



Exp. SIAF
N° 2002

4901-4902-4903

ORDEN DE SERVICIO

NUMERO:	000769
DE FECHA:	04/11/2020

Señor(es) **HSJ TRANSVIA SAC** RUC N° **20477617434**
 Direccion CAL. OBISPO LA CALLE HEREDIA 226-POR PARQUE -TRUJILLO-LA LIBERTAD
 Referencia N° CONTRATO DE SERVICIOS N° 003-2020-MPSCH-LOG
 Condiciones de Pago : CCI OFICINA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA---IVP
 Objeto del Servicio : EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA--SOGOBARA--SINCAZ--LONG=18.000 KM DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.
 Destino a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO Pedido N° : 000769

LOS SIGUIENTES SERVICIOS :			VALOR	
CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
		PAGO DE VALORIZACION N° 01 DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA--SOGOBARA--SINCAZ--LONG=18.000 KM DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD. PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 19 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL SETIEMBRE DEL 2020, PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO 21.55 %. SEGÚN: INFORME N° 189-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK INFORME N° 1001-2020-MPSCH/DIST/SGI INFORME N° 167-2020-HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH <u>PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 14-2020-MPSCH/CS</u>		274.010.82
			TOTAL S/.	274.010.82

AFECTACION PRESUPUESTAL DEL SERVICIO			DISTRIBUCION CONTABLE
ACTIVIDAD/PROYECTO:	META	CLASIFICADOR:	CUENTAS POR PAGAR
0138-PROMOCION IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0188-MANTENIMEINTO DE CAMINO VECINAL	23.27.16	

AUTORIZACION DEL SERVICIO		ÁREA USUARIA:		
 Elic. Yamir J. Rodríguez Marquina JEFE DE LOGISTICA UNIDAD DE LOGISTICA	 Abog. John Jairo Curay Reyes ADMINISTRACION Y FINANZAS ADMINISTRACION y/o GERENCIA	DIA	MES	AÑO
		04	11	2020
		FIRMA		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO
 PASE a: Contabilidad
 PARA: Demandados
 FECHA: 09/11/2020
 Firma:

Garanta F.C. 153,200.-
 Debrac. 101 = 27,401.-
 Total. \$/ 93,409.82

PEC = 14.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000000484
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020

FECHA APROBACION : 07/07/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO F01-369-2020-LOG

JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ; SANTIAGO DE CHUCO - L.L., EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,296,684.00
0201 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ; SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	1,296,684.00
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,296,684.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,296,684.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,296,684.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,296,684.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,278,684.00
2.3.2.4.3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,278,684.00
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	1,278,684.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	18,000.00
2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	18,000.00
2.3.2.7.1.6 ESTUDIOS	18,000.00

TOTAL	1,296,684.00
TOTAL CERTIFICACION	1,296,684.00
TOTAL NOTA	1,296,684.00

TR: 18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
P.C. Natividad Z. Pereda Sánchez
D.F.C. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

HSJ TRANSVIA S.A.C.CAL. OBISPO LA CALLE Y HEREDIA 226 POR PARQUE
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20477617434****E001-319**

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **05/11/2020**
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC
SANTIAGO DE CHUCO**
 RUC : **20187630101**
 Dirección del Cliente : **JR. PACO YUNQUE 735 ---- SAN
CRISTOBAL LA LIBERTAD-
SANTIAGO DE CHUCO-
SANTIAGO DE CHUCO**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación : **DETRACCION-CTA. CTE. BANCO
DE LA NACION N° 00-741-
281872**

Cantidad	Unidad	Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD		VALORIZACION N 01 SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA-SOGBARA-SINCAZ-LONG=18.000 KM, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE-2020 CS 003-2020-MPSCH-LOG	232212.56	0.00

Valor de Venta de Operaciones :
 Gratuitas

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ Y 82/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 232,212.56
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 232,212.56
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 41,798.26
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 274,010.82

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 189-2020-IVP-MPSCH/GG/VRK

A : Dr. JOHN JAIRÓ CURAY REYES.
Director de administración y Finanzas de la MPSCH

Atención: Administración y Finanzas

DE : ING. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO : APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS
CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ.

REFERENCIA : Informe N° 101-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
INFORME N° 009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
INFORME N° 1001-2020MPSCH/DIST/SGI
CARTA N° 001-2020-EWCC/I
CONTRATO N° 003-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 02 de Noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS
CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ,
LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

Longitud : 18.00 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 19 unidades

UBICACIÓN

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

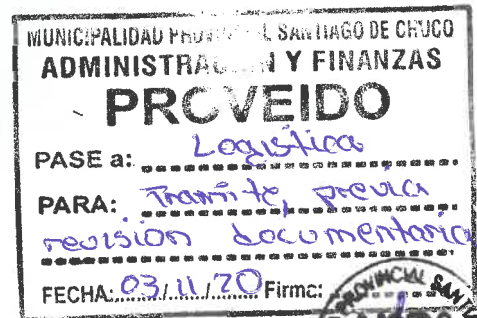
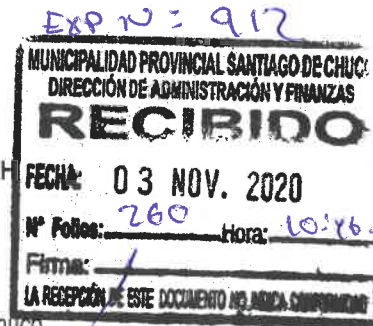
RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Fuente de financiamiento : Recursos por operaciones oficinas de crédito
Modalidad Contratación : a Suma Alzada
Contrato de Servicio : CONTRATO N° 003-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Suscripción : 24-08/2020
Contratista : CONSORCIO SINCAZ

Monto Referencial del Servicio

(HIDROVIAS PERÚ S.A. Y HSJ TRANSVIA S.A.C.)
: S/. 1, 534,284.00 inc el IGV.



Monto del Contrato de Servicio : S/. 1, 532,000.00 inc el IGV
 Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico : 120 DIAS CALENDARIOS
 Inicio Plazo de Servicio Contractual : 19-09-2020
 Fecha Termino de Servicio Contractual : 31-12-2020

INSPECTOR

INSPECTOR : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 Contrato De Servicio : N° 020-2020-MPSCH-LOG

2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 01-SETIEMBRE 2020

Mediante la Carta N° 001-2020-EWCC/I, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/10/2020, el ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTYRO, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 01 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/20 hasta el 30-09-2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

3. ANÁLISIS DEL IVP.

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 014-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista CONSORCIO SINCAZ, ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 1, 532,000.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

- A) Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 15,320.00 inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- B) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 271,560.00.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.



PRESUPUESTO OFERTADO					
Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	40,440.64	40,440.64
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	18.00	1,048.09	18,865.62
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4,500.00	1.92	8,640.00
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	13,500.00	36.93	498,555.00
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	13,557.38	7.73	104,798.55

03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	112,282.88	0.67	75,229.53
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	8,500.00	7.73	65,705.00
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	72,250.00	0.67	48,407.50
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	1.84	33,120.00
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	19.00	315.96	6,003.24
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	12.00	389.43	4,673.16
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	389.43	3,115.44
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	6.00	468.53	2,811.18
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	7,274.1400	5,455.61
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	21,217.11	21,217.11
COSTO DIRECTO		CD		SI.	937,037.58
GASTOS GENERALES		GG	10%	SI.	93,703.76
UTILIDAD		U	5%	SI.	46,851.88
SUB TOTAL		CD+GG+U		SI.	1,077,593.22
IGV			18%	SI.	193,966.78
TOTAL PRESUPUESTO		PT		SI.	1,271,560.00
PORCENTAJE					100.00%

- C) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 229,800.00 inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- D) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 15,320.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se ha observado que desde la fecha 19 de setiembre hasta 30 de setiembre del 2020, se desarrollaron las siguientes Actividades.



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : *MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECALES EPOCHAYPAMPA, SOBOBARA - SINGAZ

CONTRATO : (LONG. 8,00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

SUPERVISOR : N°003-2020-MPSCH/LOS

CONTRATISTA : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

CONTRATISTA : CONSORCIO SINGAZ



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

PRESP. OFERTADO (CD-664-J) SI/6V 1077,563,22
PRESP. OFERTADO (CD-664-J) INCI/6V 1271960,00
FECHA DE PRESUPUESTO 07/09/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN 20 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO CONTRACTUAL 9/09/2020 - 31/02/2020

**VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01
DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020**

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PUNTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			P.U.	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES											
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	db	40,440.64	1,00	50,382.26	0.00%	0.50	35,437.53	58.72%	0.50	20,220.32	40.28%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	lm	1,048.09	18.00	18,865.62	-	14.50	15,107.31	80.59%	14.50	3,698.31	19.41%
02	PAVIMENTOS				587,165.00	0.00%		113,073.00	22.47%		333,325.00	77.53%
02.01	CAPA INELASTICA E=05 M	m3	1.82	4,500.00	8,940.00	33.33%	1,500.00	2,800.00	33.33%	1,500.00	5,700.00	66.67%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	36.93	13,500.00	498,555.00	22.22%	3,000.00	110,700.00	22.22%	3,000.00	387,765.00	77.78%
03	TRANSPORTE				284,148.58	12.48%		36,787.78	12.48%		257,432.80	67.52%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	mck	7.70	13,557.38	104,786.55	20.25%	2,742.38	21,188.56	20.25%	2,742.38	63,569.89	78.77%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	mck	0.67	112,282.88	76,228.53	3.20%	3,592.13	2,408.72	3.20%	3,592.13	108,880.76	88.89%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	mck	7.73	8,500.00	65,705.00	17.85%	1,500.00	11,595.00	17.85%	1,500.00	54,110.00	82.35%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	mck	0.67	72,250.00	48,407.50	3.11%	2,250.00	1,507.50	3.11%	2,250.00	46,900.00	96.89%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				33,128.50	0.00%		5,520.00	16.67%		27,608.50	83.33%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	18,000.00	33,128.50	18.67%	3,000.00	5,520.00	16.67%	3,000.00	27,608.50	83.33%
05	SEÑALIZACION				16,853.82	0.00%		8.00	0.00%		16,853.82	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.36	18.00	6,003.24	-					6,003.24	100.00%
05.02	SENALES PREVENTIVAS	Und	389.43	12.00	4,873.18	-					4,873.18	100.00%
05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00	3,115.44	-					3,115.44	100.00%
05.11	SENALES INFORMATIVAS	Und	488.5300	6.00	2,931.18	-					2,931.18	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				5,455.81	0.00%		9.00	0.00%		5,455.81	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	hm	7,274.1400	0.75	5,455.81	-					5,455.81	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA				21,217.11	0.00%		10,808.56	50.96%		19,808.56	92.89%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	db	21,217.11	1.00	21,217.11	0.00%	0.50	10,808.56	50.96%	0.50	19,808.56	92.89%
A.	COSTO DIRECTO				637,037.35			207,523.89			207,523.89	735,113.61
B.	GASTOS GENERALES				83,703.76	10.00%		20,192.40			20,192.40	73,511.36
C.	UTILIDAD				48,651.88	5.000%		10,082.20			10,082.20	38,755.68
D.	SUB TOTAL				1,077,393.22		587,165.00	292,212.56			292,212.56	865,380.66
E.	I.G.V.				193,966.78			41,798.26			41,798.26	192,168.52
F.	TOTAL				1,271,360.00			274,010.82			274,010.82	997,549.18
G.	PORCENTAJE				100.00%			21.55%			21.55%	78.45%

A.	COSTO DIRECTO				637,037.35			207,523.89			207,523.89	735,113.61
B.	GASTOS GENERALES				83,703.76	10.00%		20,192.40			20,192.40	73,511.36
C.	UTILIDAD				48,651.88	5.000%		10,082.20			10,082.20	38,755.68
D.	SUB TOTAL				1,077,393.22		587,165.00	292,212.56			292,212.56	865,380.66
E.	I.G.V.				193,966.78			41,798.26			41,798.26	192,168.52
F.	TOTAL				1,271,360.00			274,010.82			274,010.82	997,549.18
G.	PORCENTAJE				100.00%			21.55%			21.55%	78.45%



El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO VIAL SINCON, se ha determinado el importe de S/. 625,498.52 (SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 52/100 SOLES), INC. El IGV cuyo detalle es el siguiente.

RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorización No. 01	1,077,593.22	-	232,212.56	232,212.56	845,380.66	21.549%
	1,077,593.22	0.00	232,212.56	232,212.56	845,380.66	21.55%
Avance Ejecutado		0.000%	21.55%	21.55%		
Avance Programado		0.000%	4.74%	4.74%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorización No. 01		-	-	-		
Regularización Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	232,212.56	232,212.56		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorización No.01		-	64,915.25	64,915.25		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicitó retención de garantía		0.00	64,915.25	64,915.25	64,915.25	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorización No.01		-	-	-		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	167,297.31	167,297.31		
C.- MONTO NETO		0.00	167,297.31	167,297.31		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	30,113.51	30,113.51		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	197,410.82	197,410.82		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	274,010.82	274,010.82		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que como el monto de la valorización acumulada ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, el Servicio se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE, en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de setiembre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado es de 21.55 %, es decir la obra está adelantada un 16.81%, frente a lo programado de 4.74%.

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL					
	TOTALES (S/.)			PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.)			PORCENTAJES (%)	
	ORIGINAL	PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.		PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO	
SET. 2020	60,237.52	60,237.52	60,237.52	4.74%	4.74%	274,010.82	274,010.82	274,010.82	21.55%	21.55%	
OCT. 2020	461,312.84	461,312.84	521,550.37	36.28%	41.02%						
NOV. 2020	461,312.84	461,312.84	982,863.21	36.28%	77.30%						
DIC. 2020	288,696.78	288,696.78	1,271,560.00	22.70%	100.00%						
TOTALES	1,271,560.00	1,271,560.00				274,010.82	274,010.82				

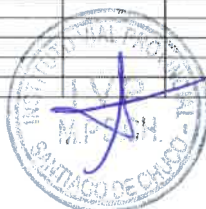
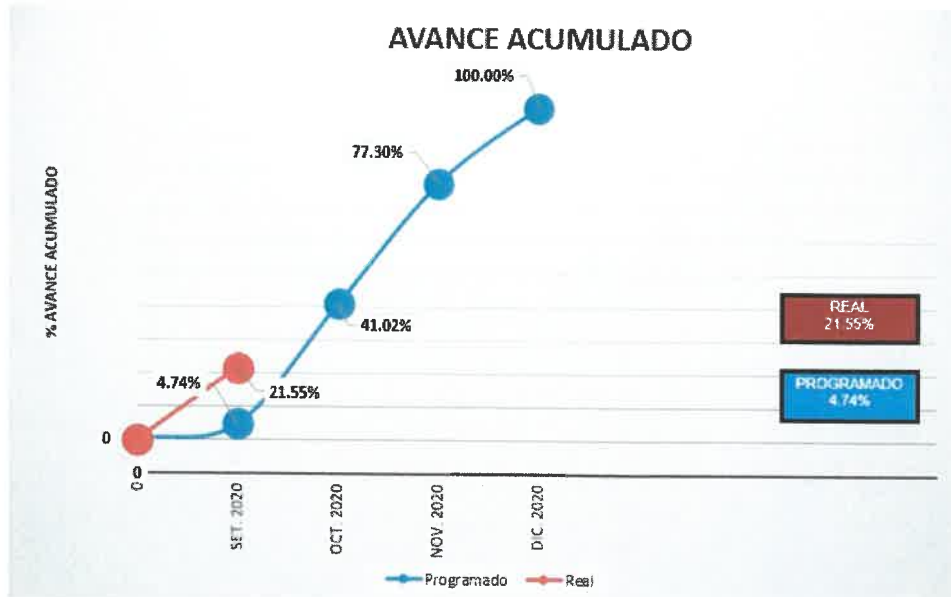


DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO



La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el CONSORCIO SINCAZ, en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

Dentro del contenido del informe mensual del contratista, de valorización N° 01 al mes de Setiembre del 2020, nos detalla las pólizas de seguros por la compañía de seguros MAFRE relacionadas al CAR vigente desde el 17-09-2020 hasta el 16-10-2020, seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora cuya fecha debe de coincidir al mes de setiembre del 2020, Pólizas de seguros contra todo riesgo (SCTR – SALUD), FUE EMITIDA EL 30/09/2020, Que cubre la vigencia desde 17/09/2020 hasta el 16/10/2020.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, se encuentra Adelantado; por cuanto el acumulado programado para el mes de Setiembre del 2020 es el 4.74% contra lo realmente ejecutado que es el 21.55%, de las cuales se tiene la ejecución de forma adelantada en todas las actividades programadas.

LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19-09-2019 hasta el 30-09-2020 por la empresa contratista Consorcio Sincaz, el mismo que haciende a la suma de **SI. 274,010.82 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES)**

Las pólizas de seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora MAFRE, con póliza de pensiones N° 7012000075247 y contrato de Salud N° 7022000084196 de acuerdo a ley N° 29946, DE FECHA 30/09/2020, Contemplando desde 17/09/2020 hasta el 16/10/2020, se encuentra vigente.



La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, asumiendo el monto de **S/. 153,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, la suma de **S/. 76,600.00 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)** referente a la Valorización N° 01 del mes de setiembre.

El Inspector del Servicio del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 01, el día 19/09/2019.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 01 por los trabajos ejecutados por el **CONSORCIO SINCAZ**, durante el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", la misma que asciende a la suma de **S/. 274,010.82 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES)**, INC. EI IGV, esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 101-2019-JO/IVPSCH/BABP.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de Setiembre del 2020, asciende el monto de **S/. 76,600.00 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 197,410.82 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 82/100 SOLES)**, INC. EI IGV, haciendo un descuento de la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 76,600.00 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 01 Setiembre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 Setiembre 2020, por un monto a Pagar de **S/. 197,410.82 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 82/100 SOLES)**, INC. EI IGV, por el periodo comprendido entre el 19-09-2020 hasta el 30-09-2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ, LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **CONSORCIO SINCAZ** y a cargo de la Inspección del ING. **ELOY WILTON CRUZADO CASTRO**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:

Adjunta:



- ✚ INFORME N° 009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
- ✚ INFORME N° 1001-2020MPSCH/DIST/SGI
- ✚ CARTA N° 001-2020-EWCC/I
- ✚ CONTRATO N° 003-2020-MPSCH-LOG
- ✚ DU. N° 070-2020
- ✚ Original de la valorización presentada por el contratista
- ✚ Informe del Inspector

- ✚ Copia del cuaderno de Servicio
- ✚ Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad
- ✚ Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,




ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : *MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EPUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ

: (LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD*

CONTRATO : N° 003-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN DE PAGO N° 01 - SETIEMBRE 2020

SERVICIO

MES DE SETIEMBRE 2020

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA

CONCEPTO		MONTOS
		S/.
1.- Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :		232,212.56
- Valorizacion No.01		232,212.56
2.- Reajuste de las Valorizaciones :		0.00
- Reajuste de la Valorizacion No.01		0.00
- Regularizacion Reajuste Valorización anterior		0.00
- Retención por atraso de Obra		0.00
* El reajuste no se aplica según CGC 47.1		
A.- VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)	S/.	232,212.56
3.- Retención de Garantía :		64,915.25
- En la Valorizacion No.01		64,915.25
- Regularización Valorizaciones anteriores		0.00
* Contratista solicito retención de Garantía		
4.- Amortizacion del Adelanto de Materiales :		0.00
- En la Valorizacion No.01		0.00
- Regularización Valorizaciones anteriores		0.00
* Contratista no solicito adelanto		
5.- Deducción del Reajuste que no corresponde :		0.00
- Por Adelanto Directo		0.00
- Por Adelanto de Materiales		0.00
- Por Regularización del Adelanto Directo		0.00
- Por Regularización del Adelanto de Materiales		0.00
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)	S/.	167,297.31
C.- MONTO NETO	S/.	167,297.31
D.- I.G.V. (18% DE B)	S/.	30,113.51
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)	S/.	197,410.82
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)	S/.	274,010.82
SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES		



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : *MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EPUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ

: (LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

CONTRATO : N° 003-2020-MPSCH/LOG

SUPERVISOR : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION			SALDO	% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.		
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	1,077,593.22	-	232,212.56	232,212.56	845,380.66	21.549%
	1,077,593.22	0.00	232,212.56	232,212.56	845,380.66	21.55%
Avance Ejecutado		0.000%	21.55%	21.55%		
Avance Programado		0.000%	4.74%	4.74%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 01		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	232,212.56	232,212.56		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	64,915.25	64,915.25		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicito retención de garantía		0.00	64,915.25	64,915.25	64,915.25	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	167,297.31	167,297.31		
C.- MONTO NETO		0.00	167,297.31	167,297.31		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	30,113.51	30,113.51		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	197,410.82	197,410.82		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	274,010.82	274,010.82		



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES ERUCHAYPAMPA, SOCORBARA - SINCAZ
 : (LONG. 6.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"
 CONTRATO : N° 003-2020-MP/SC/LOG
 SUPERVISOR : ING ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ



Instituto Vial Provincial
 PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



PRESUP. OPERATIVO (OD-CG+U) S/IGV 1,077,593.22
 PRESUP. OPERATIVO (CD+CG+U) INC/IGV 1,271,590.00
 FECHA DE PRESUPUESTO 01/09/2020
 PLAZO DE EJECUCION 120 d.c. (04-meses)
 FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL 19/09/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01
DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020
FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
			PLU	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	
01	OBRAS PRELIMINARES																	
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	40,440.64	1.00	59,308.26	-	0.00%	0.00	35,417.63	59.72%	0.50	20,220.32	50.00%	0.5000	20,220.32	50.00%	23,888.63	40.28%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,048.09	18.00	18,885.62	-	0.00%	14.50	15,197.31	80.56%	14.50	15,197.31	80.56%	3.50	3,688.31	19.44%	3,688.31	19.44%
02	PAVIMENTOS				507,195.00	-	0.00%	0.00	113,670.00	22.41%	1,500.00	2,890.00	33.33%	3,000.00	393,525.00	77.59%	393,525.00	77.59%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	1.92	4,500.00	8,640.00	-	0.00%	3,000.00	2,890.00	22.22%	3,000.00	110,790.00	22.22%	3,000.00	5,760.00	66.67%	5,760.00	66.67%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	36.83	13,500.00	498,555.00	-	0.00%	0.00	36,707.78	12.48%	2,742.38	21,198.56	20.23%	10,815.01	83,599.99	79.77%	83,599.99	79.77%
03	TRANSPORTE				284,140.58	-	0.00%	-	2,406.72	3.20%	3,592.13	2,406.72	3.20%	108,690.76	72,822.81	96.80%	72,822.81	96.80%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	7.73	13,557.38	104,198.55	-	0.00%	-	1,500.00	17.65%	1,500.00	11,595.00	17.65%	7,000.00	54,110.00	82.35%	54,110.00	82.35%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	112,282.88	75,229.53	-	0.00%	-	1,507.50	3.11%	2,250.00	1,507.50	3.11%	7,000.00	46,900.00	96.89%	46,900.00	96.89%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	7.73	8,500.00	65,705.00	-	0.00%	-	5,520.00	16.67%	3,000.00	5,520.00	16.67%	15,000.00	27,600.00	83.33%	27,600.00	83.33%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	72,250.00	48,407.50	-	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				33,120.00	-	0.00%	0.00	5,520.00	16.67%	3,000.00	5,520.00	16.67%	15,000.00	27,600.00	83.33%	27,600.00	83.33%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	18,000.00	33,120.00	-	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	0.00%
05	SEÑALIZACION				16,603.02	-	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	0.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.96	19.00	6,003.24	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	19.00	6,003.24	100.00%	6,003.24	100.00%
05.02	SENALES PREVENTIVAS	Und	389.43	12.00	4,673.16	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	12.00	4,673.16	100.00%	4,673.16	100.00%
05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00	3,115.44	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	8.00	3,115.44	100.00%	3,115.44	100.00%
05.11	SENALES INFORMATIVAS	Und	468.5900	6.00	2,811.18	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	6.00	2,811.18	100.00%	2,811.18	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				5,455.61	-	0.00%	0.00	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	-	0.00	0.00%	5,455.61	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	0.75	5,455.61	-	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
07	EMERGENCIA SANITARIA				21,217.11	-	0.00%	0.00	10,608.56	50.00%	0.50	10,608.56	50.00%	-	10,608.56	50.00%	10,608.56	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	21,217.11	1.00	21,217.11	-	0.00%	0.50	10,608.56	50.00%	0.50	10,608.56	50.00%	-	10,608.56	50.00%	10,608.56	50.00%
A-	COSTO DIRECTO				937,037.58	-	0.00%	-	201,923.96	21.45%	-	201,923.96	21.45%	-	201,923.96	21.45%	201,923.96	21.45%
B-	GASTOS GENERALES				93,703.76	10.000%	0.00	0.00	20,192.40	21.45%	-	20,192.40	21.45%	-	20,192.40	21.45%	20,192.40	21.45%
C-	UTILIDAD				46,851.88	5.000%	0.00	0.00	10,096.20	21.45%	-	10,096.20	21.45%	-	10,096.20	21.45%	10,096.20	21.45%
D-	SUB TOTAL				1,077,593.22		0.00	0.00	232,212.56	21.45%	-	232,212.56	21.45%	-	232,212.56	21.45%	232,212.56	21.45%
E-	I.G.V.				193,966.78		-	-	41,798.26	21.45%	-	41,798.26	21.45%	-	41,798.26	21.45%	41,798.26	21.45%
F-	TOTAL				1,271,560.00		0.00%	0.00	274,010.82	21.45%	-	274,010.82	21.45%	-	274,010.82	21.45%	274,010.82	21.45%
G-	PORCENTAJE				100.00%		0.00%	0.00	21.55%	21.45%	-	21.55%	21.45%	-	21.55%	21.45%	21.55%	21.45%

735,113.61																		
73,511.36																		
36,755.68																		
845,380.66																		
152,668.52																		
987,549.18																		
78.45%																		



250

249

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 SERVICIO: : 'MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EPUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ
 : (LONG: 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD'
 CONTRATO: : N° 003-2020-MPSC/HLOG
 SUPERVISION : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ



Instituto Vial Provincial
 PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS
 DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior	Val N° 01	Acumulado Actual		Saldos por Valorizar	
				Metrado	Set-20	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	-	0.500	0.500	50.00%	0.5000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	18.00	-	14.500	14.500	80.56%	3.5000	19.44%
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4,500.00	-	1,500.000	1,500.000	33.33%	3,000.0000	66.67%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	13,500.00	-	3,000.000	3,000.000	22.22%	10,500.0000	77.78%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	13,557.38	-	2,742.380	2,742.380	20.23%	10,815.0000	79.77%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	112,282.88	-	3,592.130	3,592.130	3.20%	108,690.7500	96.80%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	8,500.00	-	1,500.000	1,500.000	17.65%	7,000.0000	82.35%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	72,250.00	-	2,250.000	2,250.000	3.11%	70,000.0000	96.89%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	-	3,000.000	3,000.000	16.67%	15,000.0000	83.33%
05	SEÑALIZACIÓN								
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	19.00	-	-	-	-	19.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	12.00	-	-	-	-	12.0000	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	-	-	-	-	8.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	6.00	-	-	-	-	6.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	-	-	-	-	0.7500	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	-	0.500	0.500	50.00%	0.5000	50.00%



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES ERUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ

CONTRATO : (LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

SUPERVISION : N° 003-2020-MPSC/HLOG

CONTRATISTA : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASIRO

: CONSORCIO SINCAZ



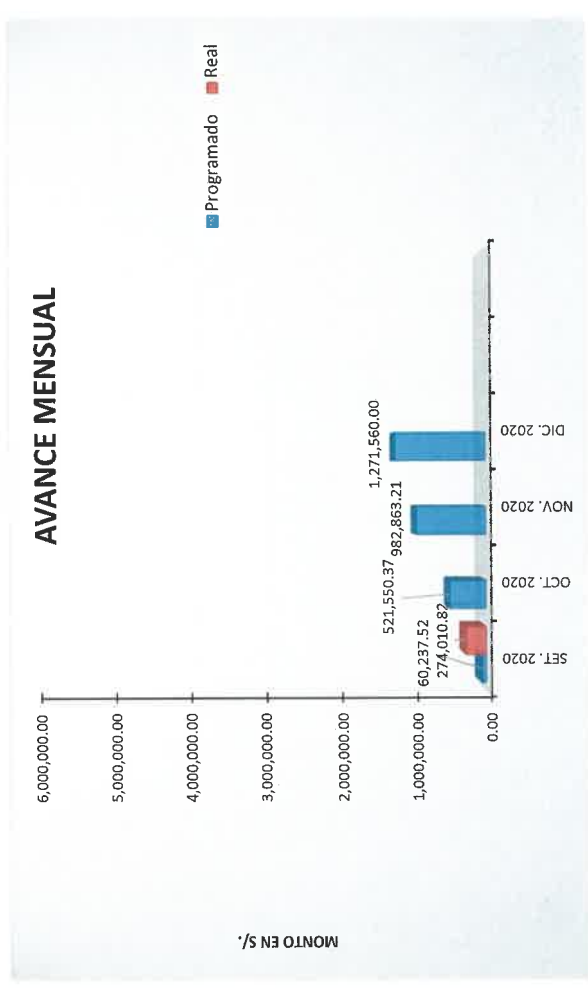
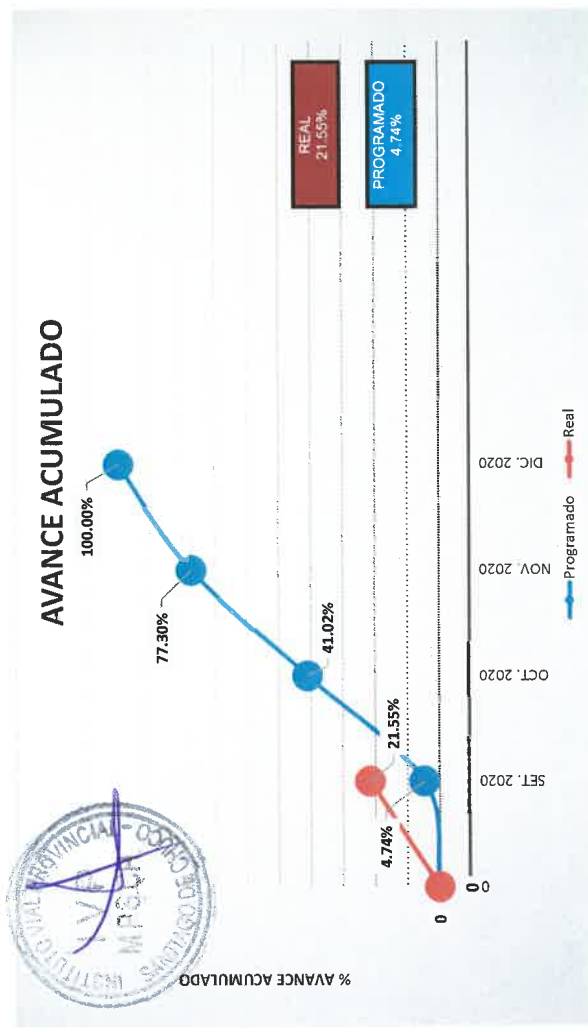
Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



**CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S")
COMPARACION EFECTUADA CON EL CAOA N° 01**

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA				VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				SITUACION DE SERVICIO	
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S./)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S./)		PORCENTAJES (%)	
		PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.		PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO
SET. 2020	60,237.52	60,237.52	4.74%	4.74%	274,010.82	274,010.82	21.55%	21.55%	ADELANTADA	354.88%
OCT. 2020	461,312.84	461,312.84	36.28%	41.02%						
NOV. 2020	461,312.84	461,312.84	36.28%	77.30%						
DIC. 2020	288,696.78	288,696.78	22.70%	100.00%						
TOTALES	1,271,560.00	1,271,560.00			274,010.82	274,010.82				

NOTAS :
1.- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir IGV.
2.-En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de setiembre



248

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EPUCHAYPAMPA, SOGOBARA - SINCAZ

: (LONG. 18.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 003-2020-MPSCH/LOG

SUPERVISOR : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



RESUMEN DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	0.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	14.50
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	1,500.00
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	3,000.00
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	2,742.38
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	3,592.13
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	1,500.00
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	2,250.00
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,000.00
05	SEÑALIZACIÓN		
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	-
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	-
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50





PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 SETIEMBRE 2020, POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EMP. LI-122 HUASHGON - HUAMADA - CASAPAMBA - CANCATE - SHIRACBAL - SINCON - HUANDA", (LONG. 58.00 KM) PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL SINCON
INSPECTOR : BURGOS VERGARAY JAVIER

SERVICIO EMP. LI-122 HUASHGON - HUAMADA - CASAPAMBA - CANCATE - SHIRACBAL - SINCON - HUANDA, (LONG. 58.00 KM)

N° Contrato	: N° 006-2020-MPFSCHLOG
Plazo de Ejecución	120 Días Calendarios
Anticipo	:S/0.00 Sin IGV
Adelanto de Materiales	:S/0.00 Sin IGV
Fecha Inicio Eiec. Servicio	: 17 septiembre 2020
Fecha Término Servicio	: 31 diciembre 2020

0.00

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	36,418.57	3,641.86	1,820.93	41,881.36	7,538.64	49,420.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	3,022,741.34	302,274.13	151,137.07	3,476,152.54	625,707.46	4,101,860.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	546,278.56	54,627.86	27,313.93	628,220.34	113,079.66	741,300.00
INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL	36,418.57	3,641.86	1,820.93	41,881.36	7,538.64	49,420.00
TOTAL S/.	3,641,857.04	364,185.70	182,092.85	4,188,135.59	753,864.41	4,942,000.00

N° Valorización	Valorización Bruta	Reintegro de Valorización	Reajuste de Reintegro de Valorización	Deducción del reajuste que no corresponde	Retención Según Art. 151 DS DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225		Retención Inc. IGV	Anticipo Materiales Adelanto	MONTO A PAGAR		IGV	Valorización del mes
					Retención S/IGV	Retención S/IGV			S/IGV	S/IGV		
V. N° 01. Set. 2020	739,490.27	0.00	0.00	0.00	0.00	247,100.00	0.00	0.00	530,093.48	0.00	96,415.03	625,498.52
V. N° 02. Oct. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	739,490.27	0.00	0.00	0.00	0.00	247,100.00	0.00	0.00	530,093.48	0.00	96,415.03	625,498.52

valorización	Avance Mensual	
	Actual	Acumulado
1 ra. VAL	21.27%	21.27%
2 ra. VAL	0.00%	0.00%

ADICIONALES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total General	739,490.27	0.00	0.00	0.00	0.00	247,100.00	0.00	0.00	530,093.48	96,415.03	625,498.52

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2019/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:



Handwritten mark

“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 101-2020-JO/IVPSCH/LFGCH



A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ LONG= 19.000 KM” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°1001-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	c)	CARTA N°001-2020-EWCC/I
CONTRATISTA	d)	CARTA N°007-2020-NPVA-RC-CS

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 02 DE OCTUBRE DE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°01 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ LONG= 19.000 KM” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de septiembre (del 19 al 30) de 2020, la cual fue elaborada por el CONSORCIO SINCAZ y alcanzada al Inspector de servicio mediante documento de referencia d); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documento de referencia c), para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 01, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 01 del área responsable (documento de referencia b) y siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará COMFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:

A) INFORMACIÓN TÉCNICA:

Nombre de Servicio : SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ LONG= 19.000 KM” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO,

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA
LIBERTAD.**EJECUTOR:**

Convocatoria del servicio	: RES-PROC-14-2020-MPSCH/CS-1
Fuente de Financiamiento	: Recursos por operaciones oficios de crédito
Modalidad Contratación	: A suma alzada
Contrato de Servicio	: N° 003-2020-MPSCH-LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha de Suscripción	: 24-08-2020
Contratista	: CONSORCIO SINCAZ
Residente del Servicio	: Ing. Edward Boris Cotos Barreto
Monto Referencial del Servicio	: S/. 1,534,284.00 (INCL. IGV)
Monto del Contrato del Servicio	: S/. 1,532,000.00 (INCL. IGV).
Adelanto Directo	: NO APLICA
Plazo de Ejecución	: MANTENIMIENTO PERIODICO - 120 DC (sujeto a firma de contrato). MANTENIMIENTO RUTINARIO – 360 DC
Fecha Entrega Terreno	: 25/08/2020
Resolución de Aprobación de P.T.	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 147-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	: 18/09/2020
Fecha Inicio Servicio Contractual	: 19/09/2020
Fecha Término Servicio Contractual	: 31/12/2021

INSPECCIÓN:

Inspector de Servicio	: Ing. Eloy Wilton Cruzado Castro
Contrato de Inspección	: N° 020-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Designación	: 24/08/2020
Monto Contractual	: S/. 17,100.00
Plazo de Designación	: 120 DC (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N° 01 (del 19 al 30 de septiembre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados son:

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02 FASE II		
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO 01	glb	0.50
02.01.01. TRAZO Y REPLANTEO 02	km	58.00
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02. CAPA NIVELANTE E=0.05 M 01	m3	4,000.00
02.01.02. MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M 02	m3	9,000.00
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM 01	m3k	8,497.50
02.01.03. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM 02	m3k	52,993.50
02.01.03. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM 03	m3k	6,000.00
02.01.03. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM 04	m3k	57,000.00
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04. RECONFORMACION DE CUNETAS 01	m	12,000.00
02.01.05 SEÑALIZACION		
02.01.05. INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS 01	und	
02.01.05. SEÑALES PREVENTIVAS 02	und	
02.01.05. SEÑALES REGLAMENTARIAS 03	und	
02.01.05. SEÑALES INFORMATIVAS 04	und	
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06. RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS 01	ha	
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07. EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 01	glb	0.50

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), asimismo se

está colocando la capa nivelante y el material granular, lo cual conlleva a la ejecución de las partidas de transporte de material excedente de hasta 1 km o mayor, y finalmente se está realizando el perfilado de las cunetas existentes. Cabe resaltar que también se está considerando la partida de emergencia sanitaria COVID 19 a un 50%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	21.55 %	4.74%

Se observa un porcentaje de avance positivo del **+16.81%**, lo cual significa que la ejecución adelantada según su programación y por ello no presenta problemas en cuanto a atrasos.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

N° Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
		S/IGV		

N° 01. Septiembre	S/.232,212.56	S/.232,212.56	S/.41,798.26	S/.274,010.82
N° 02. Octubre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00

Parcial	S/.232,212.56	S/.232,212.56	S/.41,798.26	S/.274,010.82
---------	---------------	---------------	--------------	---------------

ADICIONALES

0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
---	---------	---------	---------	---------

Total General	S/.232,212.56	S/.232,212.56	S/.41,798.26	S/.274,010.82
----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	----------------------

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre corresponde a un monto de **S/. 274,010.82 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° "Garantía de fiel cumplimiento", inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

INFORME N° 009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB

A : Ing. Luis Francisco Gutierrez Chavez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chuco

DE : Ing. Andy Homar Rimarachin Bustamante
Técnico Administrativo del Área del IVP – MSCH – La Libertad

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE VALORIZACIÓN N° 01 SEPTIEMBRE 2020 DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA –
SOGOBARA – SINCAZ – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

REFERENCIA : INFORME N°101-2020-MPSCH/DIST/SGI
INFORME N°0167-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
- D.U.N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 29 de Octubre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio

: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS
CAMINOS VECINALES TRAMO: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA
– SINCAZ DEL SITRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA
DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Longitud : 19.00 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Ancho de Superficie : 5 m
Altura Promedio : 3520 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH : 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo : 10.00 m.
Peralte Máximo : 12.00%
Bombeo : 2.00%
Pendiente Máxima : 12%
Pendiente Mínima : 0.50%
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 20 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Puchaypampa – Sogobara – Sincaz

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Latitud : 9083230 N
Longitud : 809970 E
Altitud : 3480 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Latitud : 9074941 N
Longitud : 804587 E
Altitud : 3480 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO**EJECUTOR:**

Proceso de Selección : RES-PROG-4-2020-MPSCH-2
Contratista : CONSORCIO SINCAZ
Representante Legal : John Williams Monzón Baca
Contrato de Servicios : N°0003-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato : 24/08/2020
Modalidad : A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1,534,284.00
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1,532,000.00
Monto del Tramo : S/ 1,532,000.00
Fuente de Financiamiento : Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial : 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno : 24 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Contractual : 25 de Agosto del 2020
Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra : Ing. Edward Boris Cotos Barreto CIP 173129
Porcentaje Programado : 4.74%
Porcentaje Programado Acumulado:4.74%
Porcentaje Ejecutado : 21.55%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 21.55%
Estado de Mantenimiento : Adelantado
Monto Valorizado : S/240,010.82

INSPECTOR:

Inspector : Ing. Addison Divaldo Ramírez Oliva CIP 209155
Fecha de Contrato : 25/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 240,718.31

2. ANTECEDENTES.

Mediante CARTA N°007-2020-NPVA-RC-CS con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : Puchaypampa – Sogobara – Sincaz LONG = 18KM , al Inspector de Servicio el Ing. Eloy Wilton Cruzado Castro para su revisión y aprobación correspondiente.

Según CARTA N°0001-2020-EWCC/I con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Eloy Cruzado Castro hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : Puchaypampa – Sogobara – Sincaz, provincia de Santiago de Chuco – La libertad LONG=18km.

Mediante informe N°167-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 23 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Puchaypampa – Sogobara – Sincaz LONG=18KM y elaborado por el contratista CONSORCIO

VESAR VALLEJO según contrato se servicios N°004-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°1001-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 27 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal vecinal tramo : Puchaypampa – Sogobara – Sincaz, provincia de Santiago de Chuco – La libertad LONG=18km.

3. ANÁLISIS

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la CONFORMIDAD DE PAGO de la VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO del CONTRATISTA según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 937,037.58	S/ 201,923.96
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 93,703.76	S/ 20,192.40
UTILIDAD (5%)	S/ 46,851.88	S/ 10,096.20
SUB TOTAL	S/ 1,077,593.22	S/ 232,212.56
IGV	S/ 193,966.78	S/ 41,798.26
TOTAL VALORIZADO	S/ 1,271,560.00	S/ 274,010.82

Según el contrato de la ref. (05) la obra: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD” en su cláusula de retención nos dice que : El contratista da la autorización para la retención del 10% de la garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° “Garantía de fiel cumplimiento”, inciso 149.5. Por lo tanto el monto a deducir de la VALORIZACIÓN N° 01 se detalla a continuación:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (5%)	VAL. 02 (5%)
S/. 1,532,000.00	S/. 153,200.00	S/. 76,600.00	S/. 76,600.00

4. CONCLUSIÓN

- El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 01 del 19 al 30 del mes de septiembre es de **S/. 197,410.82 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 82/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.**
- El saldo por cobrar de la garantía de Fiel Cumplimiento para la siguiente valorización es de **S/. 76,600.00 (inc. IGV)**, no presenta penalidades.

5. RECOMENDACIÓN

Se pide al residente como al inspector que tengan permanencia en obra, para el control de los trabajos a realizarse y en las fotos estén presentes.

Se recomienda **Aprobar La Valorización de Servicio N° 01** y que siga el trámite correspondiente para su pago respectivo a la Empresa Contratista CONSORCIO SINCAZ y de esta manera continúen los trabajos de ejecución del Servicio: **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO : PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ, DEL**

DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD.

Sin otro particular, me suscribo a Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,

Adjunto:
Copia de valorización N°01 del mes de septiembre



Andy Kimarachi Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 245907



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INFORME N° 1001 - 2020-MPSCH/DIST/SGI

A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : ING. DAVID IVAN SILVA TORRES
Sub Gerente de Infraestructura – MPSCH

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL
(TRAMO 14)

REFERENCIA : (01) INFORME N° 0167-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) CARTA N° 001-2020-EWCC/I
(03) CARTA N° 007-2020-NPVA-RC-CS
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD."
(05) CONTRATO DE SERVICIO N° 003-2020-MPSCH-LOG

FECHA : Santiago de Chuco, 27 de Octubre del 2020

Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

- ✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N° 0167-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargado de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 26 de Octubre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista “**CONSORCIO SINCAZ**”; presentado por el INSPECTOR DE OBRA el Ing. ELOY W. CRUZADO CASTRO INSPECTOR de la obra denominada: “**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**”; quien solicita el **Pago N° 01** por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA “**CONSORCIO SINCAZ**.”





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

III. ANALISIS FINANCIERO

- ✓ En un ANALISIS DEL INFORME DE LA REF. (01); esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO DE LA VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref. (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”**; se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIODICO		
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 937,037.58	S/ 201,923.96
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 93,703.76	S/ 20,192.40
UTILIDAD (5%)	S/ 46,851.88	S/ 10,096.20
SUB TOTAL	S/ 1'077,593.22	S/ 232,212.56
IGV	S/ 193,966.78	S/ 41,798.26
TOTAL VALORIZADO	S/ 1'271,560.00	S/ 274,010.82

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ Según el contrato de la ref. (05) la obra: **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”**; en su cláusula séptima nos dice que. “el contratista da la autorización para la retención del 10% de la Garantía fe fiel cumplimiento a través de una carta de autorización; adjunto cuadro de retenciones:

MANTENIMIENTO PERIODICO			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
14	S/ 1,532,000.00	S/ 76,600.00	S/ 76,600.00
TOTAL CONTRATADO	S/ 1,532,000.00	S/ 76,600.00	S/ 76,600.00
RETENCION 10%	S/ 153,200.00	S/ 153,200.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Sr. David Iván Silva Torres

 Sr. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

 C.I.F. N° 63635



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

CALCULO DE RETENCION PROYECTADA				
	VAL	10%	SALDO	T.RETENER
MONTO	S/ 274,010.82	S/ 27,401.08	S/ 49,198.92	S/ 125,798.92

FUENTE: ELABORACION PROPIA

La obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"; tiene proyectada dos retenciones de garantía de 10% de fiel cumplimiento; la primera que se aplicara al mes de Septiembre por el 10% por el monto de S/. 27,401.08 y en la del mes de octubre de aplicar la totalidad; saldo más la retención total del mes que seria el monto de S/. 125,798.92.

IV. ANALISIS TECNICO

- ✓ La obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"; se ejecutó en dos valorizaciones, a continuación se describe los porcentajes y montos:

PERIODO	DESCRIPCION	%	MONTO
19 – 09 – 20 al 30 – 09 – 20	VALORIZACION N°01	21.55%	S/. 270,010.82
TOTAL		21.55%	S/. 270,010.82

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ La obra: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"; se encuentra al 21.55% en su Valorización N° 01 del periodo 19 de Septiembre del 2020 al 30 de Septiembre del 2020. Para más detalle revisar el *anexo01/SGI adjunto*.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
 Ing. David Juan Silva Torres
 SU GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 C.I.F. N° 63635



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 232,212.56 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 75/100 SOLES)**.
- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 27,401.08 (VEINTI SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 08/100 SOLES INCLU IGV;** si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ La Amortización del Adelanto Directo: -
- ✓ La Amortización del Adelanto de Materiales: -
- ✓ Por lo tanto el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO;** asciende a **S/. 274,010.82 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES) INCL. IGV;** se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adjunto:

- Referencias
- Anexo 01/SGI
- Val N°01()
- Digital ()

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 Sub Gerente de Infraestructura
 Sinza Torres
 CIF N° 051635



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

INFORME N° 167 - 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCCH

A : ING° DAVID IVAN SILVA TORRES
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCCH

DEL : ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°01 - SETIEMBRE 2020

REFERENCIA: a) MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ' Long. 18.000 Tramo 14
b) Cata N°001 -2020-EWCC/I
c) Carta N°007-2020- NPVA-RC-CS

FECHA : Santiago de Chuco, 23 de Octubre del 2020



Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 01- SETIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ' Long. 18.000 Tramo 14** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO CESAR VALLEJO** según Contrato de Servicios N° 004-2020-MPSCCH-LOG.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 19 al 30 de Setiembre 2020. Se adjunta 01 original + 01 copia + CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ' Long. 18.000 Tramo 14

2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Sincon, Kakamarca, Calipuy
- Distrito : Santiago de Chuco
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : RES-PROG-14-2020-MPSCCH-2
- Contratista : CONSORCIO SINCAZ
- Representante Legal : John Williams Monzón Baca
- Contrato de Servicios : N° 003-2020-MPSCCH-LOG.
- Suscripción de Contrato : 24/08/2020
- Modalidad : A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1'534,284.00
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1'532,000.00
- Monto del Tramo : S/ 1'532,000.00
- Factor de Relación : .099851
- Fuente de Financiamiento : Ministerio de Transportes y Comunicaciones -Provias
- Plazo de Ejecución Inicial : 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno : 24 de Agosto del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)
- Inicio de Plazo Contractual : 25 de Agosto del 2020





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



230

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe

- Fecha Término Programado : 31 de Diciembre del 2020
- Residente de Obra : Ing. Edward Boris Cotos Barreto CIP 173129
- Porcentaje Programado : 4,74%
- Porcentaje Programado Acumulado : 4,74%
- Porcentaje Ejecutado : 21,55%
- Porcentaje Ejecutado Acumulado : 21,55%
- Estado del Mantenimiento : Adelantado
- Monto Valorizado : S/. 274,010.82

INSPECTOR

- Inspector : Ing. Addison Divaldo Ramírez Oliva CIP 209155
- Contrato de Inspección de Obra : N° 022-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato : 25/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 240,718,31



4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de Agosto del 2019 se firma el Contrato de Servicios N°003-2019-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ'** Long. 18.000 Tramo 14 con la Empresa Contratista **CONSORCIO SINCAZ** por un monto de S/. 1'532,000.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°022-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Eloy w. Cruzado Castro CIP 72550 por un monto de S/. 22,942.50, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 24/09/2019 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 25/09/2019 se firma el Acta de Inicio de Obra con una fecha programada de término de servicio del 06 de Enero 2022.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°006-2020- NPVA-RC-CS con la cual el Consorcio Cesar Vallejo hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Carta N°006-2020-EWCC del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4428 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°114-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 17 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Carta N°001-2020-EWCC/I El Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 incluyendo la Carta N°007-2020-NPVA-RC-CS para su revisión y conformidad de pago.

5.- DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado 01 excavadora, 01 motoniveladora, 01 rodillo liso autopropulsado, 01 cisterna para agua, 02 volquetes de 15m3, 01 camioneta y 01 combi para transporte de personal.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo al 81% del tramo con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Implementación de protocolos de seguridad y equipamiento con EPPs para todo el personal.
- Transporte de personal técnico en camioneta y personal obrero en una combi.
- Ejecución de Capa Nivelante de e=0.05m. empleando 4,500m3 de material.
- Colocación de Material Granular para afirmado habiendo empleado 1,500m3 de material con el uso de maquinaria.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



229

- Nivelación y Compactación de Material Granular para afirmado con un óptimo contenido de humedad controlado.
- Eliminación de 3,750 m³ de material excedente hasta botaderos autorizados.
- Conformación y Perfilado de Cunetas con maquinaria y mano de obra en un tramo de 3,000 ml.
- Extracción, selección, apilamiento y carguío de material para afirmado en un volumen de 3,000 m³.



6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Setiembre 2020)

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	SIN IGV		S/. 232,212.56
	S/.	0.00	
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	SIN IGV		S/. 0.00
	S/.	0.00	
VALORIZACION BRUTA			S/. 232,212.56
AMORTIZACIONES	SIN IGV		S/. 0.00 (-)
ADELANTO DIRECTO	S/.	636,868.61	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			S/. 0.00
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			S/. 232,212.56
I. G. V. 18.00%			S/. 41,798.26
NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA			S/. 274,010.82

SON : DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración requerida.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 - SETIEMBRE** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario – Paquete N°12 **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” Long. 18.000 Tramo 14** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO SINCAZ** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Ing. Hermy M. Meléndez Tamayo
CIP: 411401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones

"Año de la universalización de la salud"

Trujillo, 05 de Octubre del 2020

CARTA N° 001-2020 – EWCC/I

Dr. Wilmer Felipe Angulo Zavaleta
Gerente de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Jr. Paco Yunque 735 ciudad de Santiago de Chuco

Atención : Ing. Rafael k. Valencia rebaza
Gerente de IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO : VALORIZACION DE SERVICIO N° 01

REFERENCIA : a). Carta N° 007-2020-NPVA-RC-CS
CONTRATO N° 003-2020-MPSCH
D.U.N° 070-2020
b). Servicio: paquete N° 14, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA - SINCAZ, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD. (LONG. = 18 KM)

De mi especial consideración;

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarle y a la vez, cumpliendo con el plazo establecido en los TDR para la ejecución del servicio en la FASE II, en el ítem 6.2, inciso C INFORMES Y CONFORMIDAD, alcanzar La Valorización de servicio N° 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 al 30 de Setiembre del 2020, alcanzada por el Contratista mediante documento de la referencia a).

Agradeciendo la atención brindada a la presente, reitero mi afectuoso saludo.

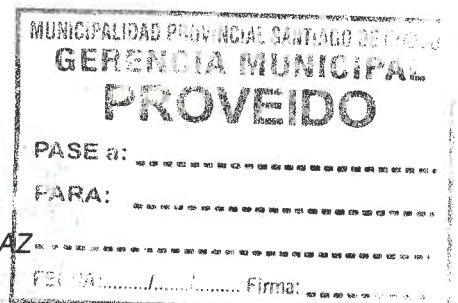
Atentamente;


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550



Se adjunta:

- Informe de Inspector N° 002 – 2020 – EWCC/I
- Carta N° 007-2020-NPVA-RC-CS
- Informe de Valorización de servicio N° 01 – CONSORCIO SINCAZ



1. GENERALIDADES

Nombre Proyecto:

"EJECUCION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

Ubicación:

- Departamento** : **La Libertad**
- Provincia** : **Santiago de Chuco**
- Distrito** : **Santiago de Chuco**
- Localidades** : **Puchaypampa – Sogobara – Sincaz**
- Zona del proyecto** : **Sierra**
- Región natura** : **Suni.**
- Altitud promedio** : **3,520.00 m.s.n.m.**
- Longitud** : **18.00 km.**
- Código de Ruta** : **131025**
- Inicio** : **PUCHAYPAMPA**
- Fin** : **SOGOBARA – SINCAZ**

2. DATOS GENERALES:

2.1. Antecedentes

- 2.1.1. Numero concurso : 014-2020-MPSCH/CS – Segunda Convocatoria
- 2.1.2. Denominación/N° contrato : N° 003-2020-MPSCH-LOG
- 2.1.3. Financiamiento : D. U.: N° 070-2020
- 1.1.1. Modalidad de concurso : Adjudicación Directa
- 1.1.2. Fecha de concurso : 13 de Agosto del 2020
- 1.1.3. Monto del valor referencial : S/. 1, 534,284.00 inc el IGV.


ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

1.1.4. Monto adjudicado : S/. 1, 532,000.00 inc el IGV.

1.1.5. Factor de relación : 0.99851

1.2. Ubicación

DISTRITO : SANTIAGO DE CHUCO

PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO

DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD

1.3. INFORME EN RELACIÓN AL CONTRATISTA

1.3.1. Estado situacional del contratista

1.3.2. Sistema de contratación : A Suma Alzada

1.3.3. Monto del contrato : S/. 1, 532,000.00 inc el IGV.

1.3.4. Monto del adelanto para materiales : No hubo

1.3.5. Fecha del adelanto para materiales : No hubo

1.3.6. Fecha de entrega del terreno : 24-08-2020

1.3.7. Fecha inicio plazo contractual : 25-08-2020

1.3.8. Plazo de ejecución : 500 días calendarios

1.3.9. Fecha termino contractual : 31-12-2021

1.3.10. Fecha reprogramación de termino : No hay

1.3.11. Presupuesto adicional – Adenda : No presenta

1.3.12. Presupuesto deductivo – Adenda : No presenta

1.3.13. Porcentaje de incidencia de adicionales y deductivos: No presenta

1.3.14. Ampliación de plazo : No presenta

1.3.15. Calendario valorizado de avance de servicio : Presentado

1.3.16. Calendario acelerado de avance de servicio : No presenta

1.3.17. Controversias: planteamiento de las partes : No presenta

1.4. Organización del contratista

1.4.1. Personal profesional

Ingeniero residente : Ing. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

Ingeniero asistente : Ing. FERNANDEZ VALERA, ANDRE

1.4.2. Personal técnico

Maestro de Obra : Sr. FLORES VELA, CARMELO CRUZ

1.4.3. Personal obrero

Almacenero
Guardián
Operarios
Oficiales
Peones

3. SITUACIÓN DEL SERVICIO

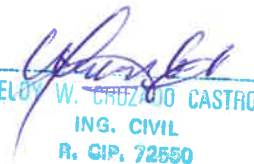
3.1. Presentación de valorización de ejecución del servicio

3.1.1. Avance físico por partidas

En el periodo el contratista ha ejecutado trabajos correspondientes a:

- Movilización de equipo al lugar del servicio
- Trazo y replanteo de camino vecinal
- Capa nivelante $e=0.05$ m
- Material granular de cantera $e=0.15$ m
- Transporte de material granular mayor a 1 km

3.2. Presupuesto ofertado (FASE II)


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. GIP. 72550

PRESUPUESTO - MANTENIMIENTO PERIODICO

Proyecto

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km

Lugar

LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO-SANTIAGO DE CHUCO

Fecha

12/08/2020

PARTIDAS	UND	METRADO	UND	P.U.	PARCIAL
02 FASE II					937,037.58
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO					937,037.58
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES					59,306.26
02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	glb	40,440.64	40,440.64
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	18.00	km	1,048.09	18,865.62
02.01.02 PAVIMENTOS					507,195.00
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,500.00	m3	1.92	8,640.00
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	13,500.00	m3	36.93	498,555.00
02.01.03 TRANSPORTE					294,140.58
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	13,557.38	m3k	7.73	104,798.55
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	112,282.88	m3k	0.67	75,229.53
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	8,500.00	m3k	7.73	65,705.00
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	72,250.00	m3k	0.67	48,407.50
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE					33,120.00
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	m	1.84	33,120.00
02.01.05 SEÑALIZACION					16,603.02
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	19.00	und	315.96	6,003.24
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	und	389.43	4,673.16
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	8.00	und	389.43	3,115.44
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6.00	und	468.53	2,811.18
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL					5,455.61
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	ha	7,274.14	5,455.61
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA					21,217.11
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	glb	21,217.11	21,217.11
COSTO DIRECTO					937,037.58
COSTO INDIRECTO (10.00%)				S/	93,703.76
UTILIDAD (5%)				S/	46,851.88
SUB TOTAL				S/	1,077,593.22
IGV (18%)				S/	193,966.78
COSTO TOTAL				S/	1,271,560.00

3.3. Aspectos técnicos del servicio

3.3.1. Descripción del servicio

El servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. =


ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72650

18.000 km, con la finalidad de lograr el objetivo planteado, ejecuto las siguientes actividades:

INFORME DE TOPOGRÁFICO
 INFORME DE SUELOS
 INFORME DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA
 INFORME DE SEÑALIZACIÓN
 INFORME DE DRENAJE
 INFORME DE PAVIMENTOS
 INFORME DE ZONAS CRÍTICAS

De los informes descritos, se ha determinado realizar las siguientes actividades:

Cabe precisar, que solo se está interviniendo en la reposición del afirmado y señalización, el cual garantizará la transitabilidad del camino vecinal PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km, de 18.000 km de longitud.

CAPA DE PAVIMENTO

1. La alternativa de solución planteada en el presente servicio es convencional, porque utiliza los materiales granulares gravosos de características físico-mecánicas considerados por las metodologías tradicionales como capas para carreteras no pavimentadas (afirmado).

2. Las características físico-mecánicas que debe cumplir los materiales seleccionados como: granulometría, límite líquido, índice de plasticidad, están establecidos en el Informe de Canteras y Fuentes de Agua del presente Plan de Trabajo.

3. Los espesores a colocar para la capa de rodadura del Camino Vecinal PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km, es:

TRAMO	Espesor capa de Rodadura (m)
Km 0+000 - Km 18+000	Afirmado 0.15 / Capa nivelante 0.05

4. El proceso constructivo se ejecutará con los métodos y equipos convencionales: motoniveladora, camión cisterna, rodillo liso vibratorio, camión volquete; que están descritos en las especificaciones técnicas del servicio.

5. Los materiales a emplear en la reposición de la capa de rodadura serán extraídos de las canteras descritas en el Estudio de Mecánica de Suelos (EMS) del presente proyecto.

6. El principal objetivo del presente plan de trabajo, es determinar las condiciones del mantenimiento de manera de devolver a la capa de rodadura las condiciones de la última intervención. Este espesor es el propuesto en el proyecto, el que equivale a 15 cm.


 FLOY M. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550


7. Cabe mencionar que los puntos no contemplados en las Especificaciones Técnicas del presente plan de servicio, están en concordancia con el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras del MTC (EG – 2013).

8. La buena calidad y permanencia depende que se efectúe un Control permanente y oportuno de los parámetros de calidad de los materiales antes y durante la ejecución (proceso constructivo). Por lo tanto, deberán aplicar en forma estricta y adecuada las técnicas y procedimientos utilizados en Ingeniería para la explotación de Bancos de Materiales (Canteras), fundamentalmente teniendo siempre en consideración la variabilidad horizontal y vertical que presentan las mismas por su origen, así como el control permanente de las propiedades físico – mecánicas de los materiales de aporte en relación con los volúmenes explotados.

- 1.4.4. **Entidad contratante** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
- 1.4.5. **Contratista** : CONSORCIO SINCAZ
- 1.4.6. **Inspector** : Ing. Eloy Wilton Cruzado Ramos
- 1.4.7. **Periodo de informe** : Del 19 al 30 de setiembre del 2020


 ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

- Valorización del servicio


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72660

VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ – LONG. = 18.000 km

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ – LONG. = 18.000 km

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD

MONTO CONTRATADO: S/ 1532000

CONTRATISTA: CONSORCIO SINCAZ

INSPECTOR: ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO
PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES	PRESUPUESTADO				ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO		SALDO		
	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	%	Metrado	Valoriz. S/
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ – LONG. = 18.000 km															
02 FASE II															
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO															
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES															
02.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gib	1.00	40,440.64	40,440.64			0.50	20,220.32	0.50	20,220.32	50.00%	0.50	20,220.32	20,220.32
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	18.00	1,048.09	18,865.62			14.50	15,197.31	14.50	15,197.31	81.00%	3.50	3,668.32	3,668.32
02.01.02 PAVIMENTOS															
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,500.00	1.92	8,640.00			1,500.00	2,880.00	1,500.00	2,880.00	33.00%	3,000.00	5,760.00	5,760.00
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	13,500.00	36.93	498,555.00			3,000.00	110,790.00	3,000.00	110,790.00	22.00%	10,500.00	387,765.00	387,765.00
02.01.03 TRANSPORTE															
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	13,557.38	7.73	104,798.55			2,742.38	21,198.56	2,742.38	21,198.56	20.00%	10,815.01	83,598.99	83,598.99
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	112,282.88	0.87	75,229.53			3,592.13	2,406.72	3,592.13	2,406.72	3.00%	108,680.76	72,822.81	72,822.81
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	8,500.00	7.73	65,705.00			1,500.00	11,595.00	1,500.00	11,595.00	18.00%	7,000.00	54,110.00	54,110.00
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	72,250.00	0.87	48,407.50			2,250.00	1,507.50	2,250.00	1,507.50	3.00%	70,000.00	46,900.00	46,900.00
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE															
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	1.84	33,120.00			3,000.00	5,520.00	3,000.00	5,520.00	17.00%	15,000.00	27,800.00	27,800.00
02.01.05 SEÑALIZACION															
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	19.00	315.96	6,003.24								19.00	6,003.24	6,003.24
02.01.05.02	SENALES PREVENTIVAS	und	12.00	389.43	4,673.16								12.00	4,673.16	4,673.16
02.01.05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	und	8.00	399.43	3,115.44								8.00	3,115.44	3,115.44
02.01.05.04	SENALES INFORMATIVAS	und	6.00	468.53	2,811.18								6.00	2,811.18	2,811.18
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL															
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	7,274.14	5,455.61								0.75	5,455.61	5,455.61
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA															
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	21,217.11	21,217.11			0.50	10,608.56	0.50	10,608.56	50.00%	0.50	10,608.56	10,608.56
TOTAL COSTO DIRECTO															
937,037.58															
0.00															
937,037.58															
COSTO INDIRECTO															
93,703.76															
5.00%															
46,851.88															
1,077,593.22															
18.000000%															
193,966.78															
21.55%															
274,010.82															
21.55%															
274,010.82															
78.45%															
997,549.19															
735,113.63															
201,923.96															
201,923.96															
20,192.40															
10,096.20															
232,212.56															
41,798.26															
274,010.82															
735,113.63															
73,511.36															
36,755.68															
845,380.67															
152,168.52															
997,549.19															

Eloy W. Cruzado Castro
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

- Resumen de la valorización


ELOY V. CRUZADO CASTÑO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

SOLICITUD DE PAGO DE VALORIZACION

SERVICIO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ
 RESIDENTE DE SERVICIO : ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 INSPECTOR DE SERVICIO : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 PRES. CONTRATADO : S/ 1532000

**VALORIZACION N° 1
 (PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)**

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL
VALORIZACION MENSUAL (sin IGV)		S/ 232,212.56
Valorización de Servicio N° 01: V01 (sin IGV)	S/ 232,212.56	
Deducción de Reajustes: D		S/ 0.00
Deducción del Reajuste que No corresponde por Adelanto Directo	S/ 0.00	
Deducción del Reajuste que No corresponde por Pago a cuenta Materiales N° 01	S/ 0.00	
VALORIZACION BRUTA: $V_B = V_{01} - D =$		S/ 232,212.56
Amortización de Adelantos: A		S/ 0.00
Amortización por Adelanto Directo	S/ 0.00	
Amortización por Pago a Cuenta Materiales N° 01	S/ 0.00	
VALORIZACION NETA: $V_N = V_B - A =$		S/ 232,212.56
COSTO DIRECTO		S/ 201,923.96
COSTO INDIRECTO	10.00%	S/ 20,192.40
UTILIDAD	5.00%	S/ 10,096.20
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS: I.G.V.	18.00%	S/ 41,798.26
MONTO A CANCELAR: I.G.V. + $V_N =$		S/ 274,010.82

NOTA: RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A CONTRATO EL CALCULO SERÁ POR LA ENTIDAD

MONTO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	S/274,010.82
--	---------------------

Son:
 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES

Eloy W. Cruzado Castro
ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72660

- Cuadros comparativos



ELDY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SEVICIO FASE II

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km
 RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 CONTRATISTA: CONSORCIO SINCAZ
 PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
 PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO

VALORIZACION	PROGRAMADO			EJECUTADO			DIFERENCIA		CONDICION DEL SERVICIO		
	% AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	MONTO AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO MENSUAL	MONTO AVANCE EJECUTADO MENSUAL	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	% DIFERENCIA ACUMULADO	MONTO DIFERENCIA ACUMULADO			
1.00	4.74%	S/. 60,271.94	4.74%	S/. 60,271.94	21.55%	S/. 274,021.18	21.55%	S/. 274,021.18	16.81%	S/. 213,749.24	ADELANTADA
2.00	36.28%	S/. 461,321.97	41.02%	S/. 521,593.91							
3.00	36.28%	S/. 461,321.97	77.30%	S/. 982,915.88							
4.00	22.70%	S/. 288,644.12	100.00%	S/. 1,271,560.00							

COMPARATIVO PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO **454.64%**


EDDY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72660

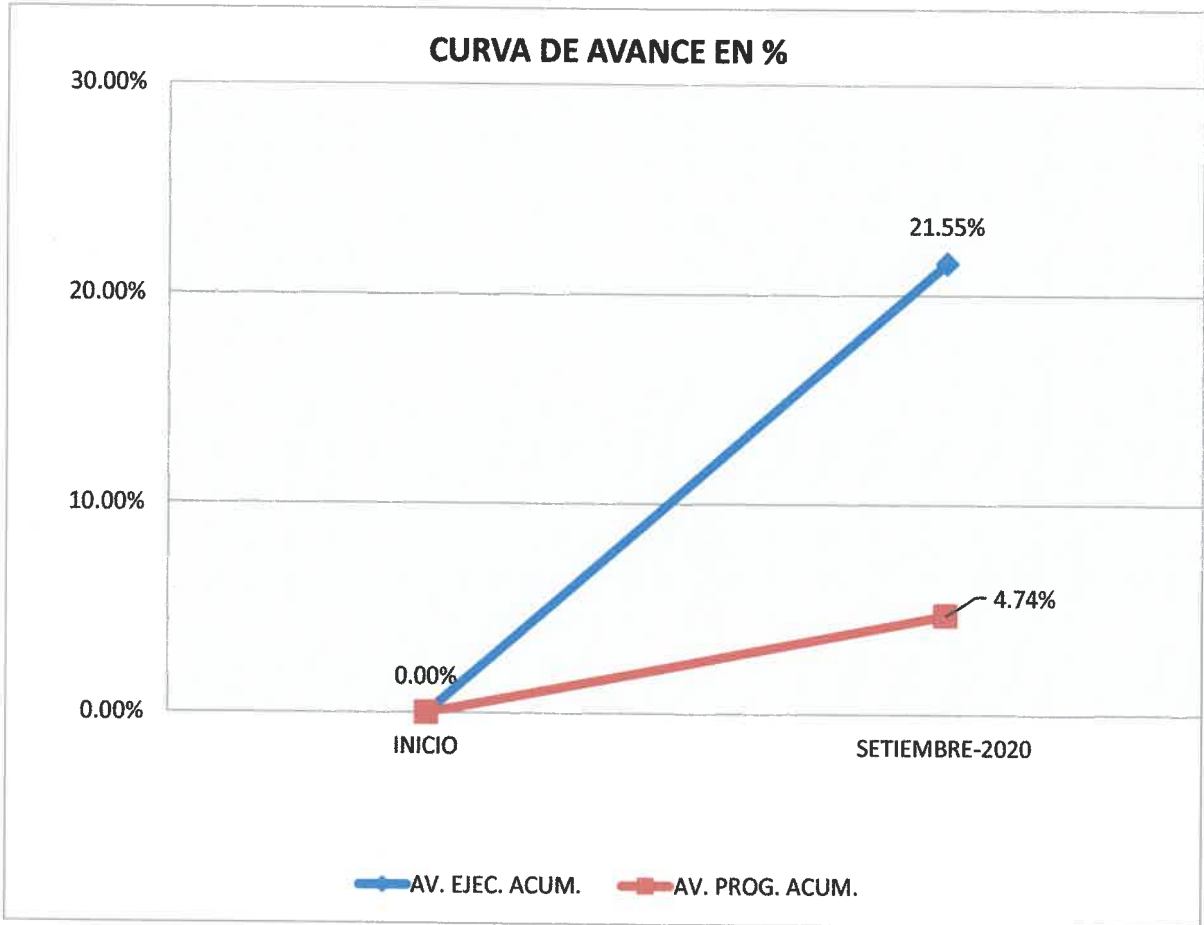
• Curva "S"


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72559

CURVA S DE AVANCE DE SERVICIO

MESES	AVANCE PROGRAMADO	AV. PROG. ACUM.	AVANCE EJECUTADO	AV. EJEC. ACUM.
INICIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SETIEMBRE-2020	4.74%	4.74%	21.55%	21.55%
OCTUBRE-2020	36.28%	41.02%	0.00%	0.00%
NOVIEMBRE-2020	36.28%	77.30%	0.00%	0.00%
DICIEMBRE-2020	22.70%	100.00%	0.00%	

PORCENTAJES ACUMULADOS (%)	SETIEMBRE-2020	OCTUBRE-2020	NOVIEMBRE-2020	DICIEMBRE-2020
PORCENTAJE PROGRAMADO	4.74%	41.02%	77.30%	100.00%
PORCENTAJE EJECUTADO	21.55%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTADO DEL SERVICIO		ADELANTADA		16.81%




ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

8. PLAN DE TRABAJO

El cronograma de servicio se ha desarrollado en forma Normal, el servicio se encuentra ejecución y adelantada en concordancia con el cronograma valorizado presentado por el contratista.

9. DESARROLLO DEL SERVICIO

Se está adjuntando los Metrados realizados en el mes de setiembre así como un panel fotográfico de las partidas ejecutadas.

El servicio se viene desarrollando en forma normal desde el inicio, se tiene visita constante de los beneficiarios, de los funcionarios y del gerente del IVP de la municipalidad provincial de Santiago de Chuco y funcionario asignado de provias descentralizado para la zona, verificando In Situ los avances y calidad de los trabajos realizados en la ejecución del servicio.

En el aspecto constructivo se ha encontrado compatible el expediente con respecto a la ejecución del servicio de mantenimiento periódico, con pequeñas variaciones que no inciden en la ejecución del servicio.

10. CONDICIONES METEOROLOGICAS

La temperatura máxima promedio es 17° durante septiembre en la zona del servicio y la mínima es alrededor de 7°. En septiembre llueve durante 17 días un total de 35 mm y el Durante este mes hay 13 días secos en la localidad de Puchaypampa, Sogobara y Sincaz, Santiago de Chuco.


11. RESULTADOS DE LA INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD DEL RABAJO

La presente Valorización N° 01 corresponde al periodo del 19 al 30 de SETIEMBRE del 2,020. Se informa un Avance Físico del MES de 21.55 % y un ACUMULADO de 21.55 % con un Gasto Reportado del mes de S/. 274,010.32 del Costo total del SERVICIO fase II. Según el avance de servicio Programado hasta el mes de setiembre se debe tener un ACUMULADO de 4.74 %, por lo que en el presente informe se tiene un ADELANTO de 16.81 % (21.55 % - 4.74%), en concordancia al seguimiento del Calendario de Avance de servicio Programado.

Se está cumpliendo con las especificaciones indicadas en los planos de servicio y especificaciones técnicas del plan de trabajo elaborado por el contratista y aprobado por la entidad.

12. MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS POR EL CONTRATISTA

Proyecto: "EJECUCION DEL SERVICIO PARA LA JECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	
EQUIPOS	Cantidad
MOTONIVELADORA	1
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	1
EXCAVADORA	1
VOLQUETE 15 M3 CPACIDAD	2


 ELOY V. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 N. SIP: 72839

CISTERNA DE AGUA	2
CAMION BARANDA	1
CISTERNA DE COMBUSTIBLE	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	1

13. PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO DEL CONTRATISTA

13.1.1. Personal profesional

Ingeniero residente : Ing. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

Ingeniero asistente : Ing. FERNANDEZ VALERA, ANDRE

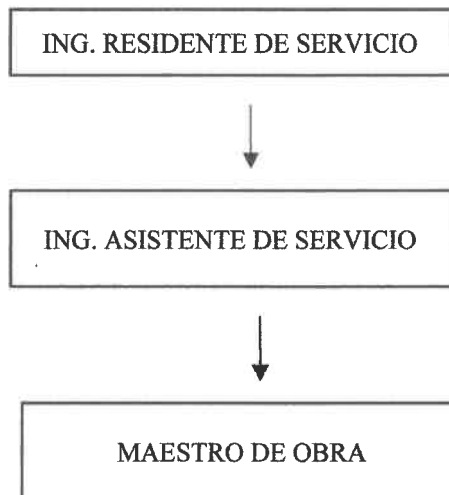
13.1.2. Personal técnico

Maestro de Obra : Sr. FLORES VELA, CARMELO CRUZ

13.1.3. Personal obrero

- Almacenero
- Guardián
- Operarios
- Oficiales
- Peones

14. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA



15. ORGANIZACIÓN DEL INSPECTOR

INSPECTOR DE SERVICIO : ING. ELOY W. CRUZADO CASTRO

Eloy W. Cruzado Castro
 ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 20050

16. VISITAS DE PROVIAS DESENTRALIZADO AL SERVICIO

Los funcionarios asignados a la jurisdicción de parte de provias desentralizado realizan visitas periódicas al lugar de ejecución del presente servicio

17. CONCLUSIONES

El servicio en el periodo se encuentra en ejecución y está adelantada con respecto a lo programado.

Se vienen tomando las acciones necesarias para el cumplimiento de metas en el plazo programado.

La Valorización adjunta alcanza un Monto a cancelar de S./ 274,010.82 (Doscientos setenta y cuatro mil diez con 82/100 Soles), la misma valorización ha sido revisada por el suscrito en calidad de Inspector del servicio, y está de acuerdo a los Metrados y partidas ejecutadas en el periodo del 19 al 30 de setiembre del 2020; así mismo el informe mensual alcanzado por el contratista cumple con la documentación señalada en el contrato para la ejecución del servicio, por lo que es CONFORME, y por tanto se solicita se continúe con el trámite correspondiente

18. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar la presente valorización y que se continúe con el trámite correspondiente


ELOY M. CHUZANO CASTRO
ING. CIVIL
N. CIP. 72330

• ANEXOS


ELOY W. CRUZADO CASTILLO
ING. CIVIL
R. CIP. 72330

● PANEL FOTOGRAFICO


ELOY M. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72290

PANEL FOTOGRAFICO:



VISITA A LA LOCLIDAD PICHAYPAMPA INICIO DE EJCUCION DEL SEVICIO



VERIFICANDO MOVILIZACION DE EQUIPOS (RODILLO LISO) AL LUGAR DE INICIO DEL SERVICIO

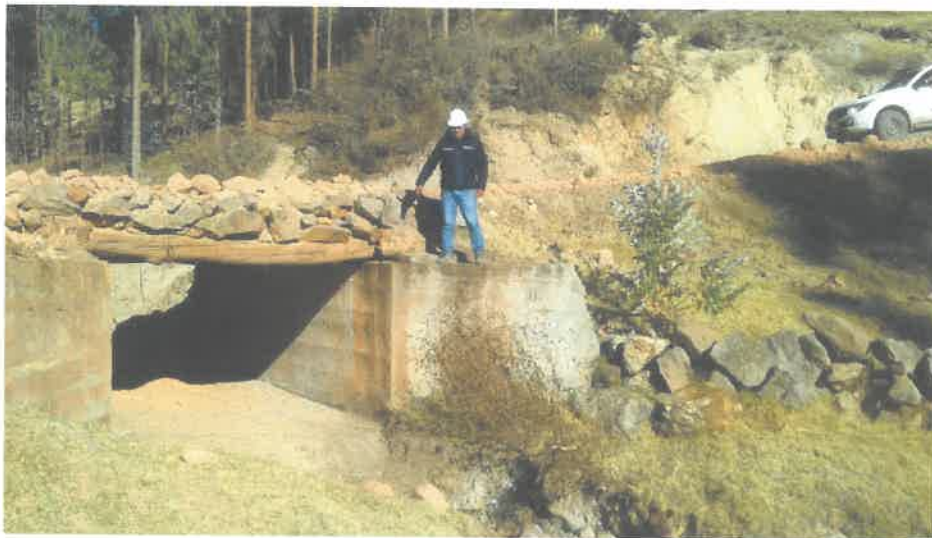


Eloy Cruzado
ELOY CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. O.P. 72890

TRABAJO DE TRAZO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO LOCLAIDAD DE PICHYAPAMPA



VERIFICANDO INICIO DE COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR (AFIRMADO)



VERIFICANDO LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE - ALCANTARILLA



VERIFICANDO COLOCACION DE AFRIMADO EN CAMINO VECINAL PICHAYPAMPA


ING. CIVIL
R. OIP. 72690



VERIFICANDO TRASPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA COLOCACION DE CAPA



VERIFICANDO BUEN ESTADO DE MAQUINARIA UTILIZADA PARA EL SERVICIO



TERMINO DE LA COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR EN CAMINO VECINAL DE PICHAYPAMPA


ELOY CRUZANO
ING. CIVIL
R. QIP. 72000

• PLANILLA DE METRADOS


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. QIP. 72200

METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

02 FASE II

02.1 MANTENIMIENTO PERIODICO

02.01.01 OBRAS PRELIMINARES

02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

GLB

Descripción	Unidad	Parcial
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	0.50
TOTAL		0.50

02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO

KM

Descripción	Unidad	Parcial
TRAZO Y REPLANTEO	KM	14.50
TOTAL		14.50

02.01.02 PAVIMENTOS

02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M

M3

Progresiva		Longitud	Ancho	Espesor	Area	Volumen
Inicio	Fin	m.	m.	m.	m2.	m3.
00+000	01+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
01+000	02+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
02+000	03+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
03+000	04+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
04+000	05+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
05+000	06+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
TOTAL						1,500.00

02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M

M3

Progresiva		Longitud	Ancho	Espesor	Area	Volumen
Inicio	Fin	m.	m.	m.	m2.	m3.
00+000	01+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
01+000	02+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
02+000	03+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
03+000	04+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
TOTAL						3,000.00

02.01.03 TRANSPORTE *

02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM

M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	2,742.38
TOTAL		2,742.38

02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM

M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	M3K	3,592.13
TOTAL		3,592.13

02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM

M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	M3K	1,500.00
TOTAL		1,500.00

02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM

M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K	2,250.00
TOTAL		2,250.00


 ELOY F. TRUJANO GARCIA
 ING. CIVIL
 R. O.P. 28030

* VER CALCULOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y DME

02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

ML

Progresiva		Longitud	Parcial
Inicio	Fin	m.	m.
00+000	01+000	1,000.00	1,000.00
01+000	02+000	1,000.00	1,000.00
02+000	03+000	1,000.00	1,000.00
TOTAL			3,000.00


02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

GLB

Descripción	Unidad	Parcial
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50
TOTAL		0.50


 ELO. **FRUZZANO**
ING. CIVIL
 R. O.N. 22260

- COPIAS DE CUADERNO DE SERVICIO


ELOY M. CRUZADO CASTEDO
ING. CIVIL
R. O.P. 22830

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 01 Del Residente 22/09/2020

Se da inicio a los trabajos de la fase II, se hace un recorrido con el inspector para el reconocimiento del terreno y hacer las coordinaciones de los trabajos a realizar, así mismo se inicia con la movilización de Maquinas como excavadora, Moto Niveladora Rodillo Petro excavadora además se inician la Partida de trazo y replanteo del tramo EMP Li 122 Sogobara Pochay Pampa con una longitud de 5.4 Km

EDUARDO BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 01 DEL INSPECTOR. 22/09/2020

- Se corrobora las actividades indicadas por el residente en Asiento precedente.
- Se indica al Residente que el inicio de la Fase II del Servicio de mantenimiento rutinario es el día 19 setiembre del 2020, y el Termina el 31 de Diciembre del 2020, según la TOR que forman parte del Contrato. para el presente servicio.

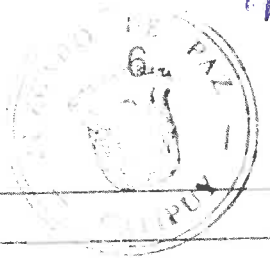
ELOY W. CASTILLO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72669

INSPECTOR

EDUARDO BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

ELOY W. CASTILLO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72669
SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 02 DEL RESIDENTE

23/09/2020

Se Continúa con los trabajos de limpieza de la U+02 con Motor Nivelador del tramo KMP Li 122 Sogobara-Puchay Pampa, As mismo se viene trabajando con la formación de concretos de Progresivo 0+00 hasta 1+800, además de humedecer la Peta Formo para luego aplicar una capa nivelante de 5cm y pasar Rodillo y compactar

Edward
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 ING. CIVIL
 C.I.P N° 173129
 INGENIERO RESIDENTE

ASIENTO N° 02 DEL INSPECTOR

23/09/2020

Se constata los trabajos de limpieza de vía, formación de concreto prog. 0+00 hasta 1+800, colocación de capa nivelante de 5cm en el tramo KMP Li 122 Sogobara, Puchay Pampa.
 Se indica al Residente vigilar bien la humedad de manera a colocar.

Inspector
 ING. CIVIL
 INSPECTOR

Edward
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 ING. CIVIL
 C.I.P N° 173129
 INGENIERO RESIDENTE

Inspector
 ING. CIVIL
 INSPECTOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 3 del Residente

24/09/2020

Se continúa con los trabajos de limpieza y formación de Cunetas con moto niveladora de la progresiva 01 + 800 hasta la 3 + 400. Así mismo se viene realizando el acopio del material de afronado en canchero con excavadora.

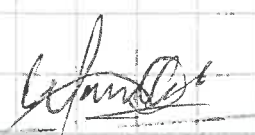

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 03 DEL INSPECTOR


24/09/2020.

- Hoy se verifican la realización de las sigtas. actividades de limpieza y formación de Cunetas y Acopio de material granular en canchero con excavadora.


ING. CIVIL


ING. CIVIL


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE


ING. CIVIL

INSPECTOR

SUPERVISOR

Craftreca

CUADERNO DE OBRA




FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 4 del Residente

25/09/2020

Se Continúa con los trabajos de limpieza y formación de Concretas de la progresiva. 3+400 hasta 5+400 Columnando en el centro de salud Puchuy pumpo. Así mismo Cabe mencionar que debido a la sequía que padece estos Caseríos nos obliga a buscar a localidades mas distante ocasionando Pérdidas en los trabajos de irrigación de la plataforma. Así mismo mencionar que se Continúa con los trabajos de trazo y Replanteo del tramo emp L1 122 Sogobara - Zincaz.


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 4


DEL INSPECTOR.

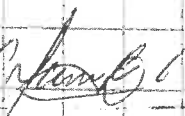
25/09/2020

- Hoy se observo Trabajos de Limpieza y formación de Concretas. y Trazo y replanteo del tramo EMP. L1 122 Sogobara Zincaz,
- se corroboró la ausencia de agua en la zona afectada a la sequía.


ING. CIVIL
INSPECTOR


ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE


SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 05 Del Residente 28/09/2020

Se continúa con los trabajos de irrigación de la vía.
 Así mismo se viene realizando los trabajos de compactación con rodillo de la progresiva 3+400 hasta 3+400 además de agregar una capa nivelante

[Signature]
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 ING. CIVIL
 C.I.P. N° 173129
 INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 05 DEL INSPECTOR. 28/09/2020

Hoy se ve los trabajos de Riego de vía y compactación con Rodillo de 10 cm nivelante. $e = 5 \text{ cm.}$

Se indica optimizar la humedad del material - se indica al residente vigilar el cumplimiento de las normas de Salud de acuerdo al plan de Vigilancia COVID-19.

[Signature]

ING. CIVIL
 INSPECTOR

[Signature]
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 ING. CIVIL
 C.I.P. N° 173129
 INGENIERO RESIDENTE

[Signature]
 ING. CIVIL
 ELIZABETH CASTAÑO
 ING. CIVIL
 SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 06 Del Residente

29/09/2020

Se continúa con los trabajos de irrigación y compactación de la plataforma de la progresivo 3+00 hasta 1+00, además se viene realizando los trabajos de afirmado de la plataforma de la v.o. con una capa de 0,15m iniciando de la progresivo 5+400 hasta la 3+00

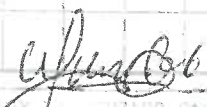

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE


Asiento N° 06 DEL INSPECTOR.


29/09/2020

Hoy se ve los trabajos de riego y compactación de plataforma de una capa nivelante $e = 5 \text{ cm.}$

Se inicia los trabajos de colocación de material granular $e = 0.15 \text{ m.}$ iniciando en los niveles de Pichoypampa en la prog. 5+400 hasta la prog. 3+00.


ING. CIVIL
INSPECTOR


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE


SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento No 07 del Residente 30/09/2020

Se continúan con los trabajos de afirmado de la plataforma de la progresiva 3+00 hasta 1+00. Así mismo se viene refinando y compactando la plataforma de la progresiva 5+400 hasta 5+00.

[Signature]
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 ING. CIVIL
 C.I.P. N° 173129
 INGENIERO RESIDENTE

Asiento No 07 DEL INSPECTOR 30/09/2020.

- Hoy se observa los trabajos de colocación de material grueso (Afirmado) $e = 0.15 m.$ para formar la capa de rodadura.
- Se continúan con los trabajos de refinado y compactado de plataforma.
- Se indicó al contratista elaborar el informe de verificación No 01 de la 1ª Fase II del servicio con los metrados ejecutados a la fecha y el cronograma según T.O.R. de contrato.

[Signature]
 ING. CIVIL
 INSPECTOR

[Signature]
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 ING. CIVIL
 C.I.P. N° 173129
 INGENIERO RESIDENTE

[Signature]
 SUPERVISOR
 ING. CIVIL

• PUEBAS DE CALIDAD


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 22000

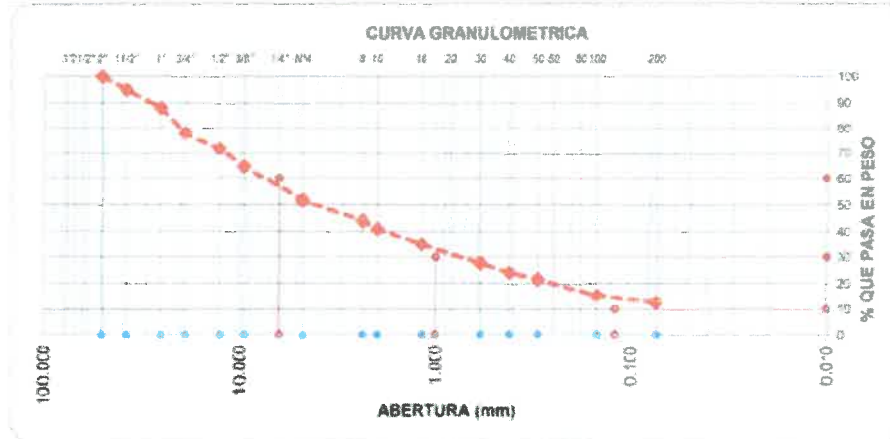


M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANALISIS MECANICO POR TAMIZADO
 ASTM D-422**

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSÓRCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 Cantera : KM 09+500
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa
 Peso de muestra seca : 3000.0
 Peso de muestra lavada : 374.9

Tamices ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	% Retenido Parcial	% Retenido Acumulado	% que Pasa	ESPECIFICACION TIPO B	
3"	76.200	0.00	0.0	0.0	100.00	Límites	
2 1/2"	63.500	0.00	0.0	0.0	100.00	Superior	Inferior
2"	50.800	57.40	1.9	1.9	98.09	100	
1 1/2"	38.100	93.60	3.1	5.0	94.97		
1"	25.400	204.30	6.8	11.8	88.16	95	75
3/4"	19.050	307.50	10.3	22.1	77.91		
1/2"	12.700	183.40	6.1	28.2	71.79		
3/8"	9.525	217.20	7.2	35.4	64.55	75	40
Nº4	4.760	391.50	13.1	48.5	51.50	60	30
Nº8	2.380	230.00	7.7	56.2	43.84		
Nº16	1.190	178.30	5.9	62.1	37.90	45	20
Nº30	0.590	215.30	7.2	69.3	30.70		
Nº40	0.420	109.80	3.7	73.0	27.00	30	15
Nº50	0.300	75.60	2.5	75.5	24.50		
Nº100	0.149	187.00	6.2	81.7	18.30		
Nº200	0.074	81.10	2.7	84.4	15.60	15	5
- Nº200		374.90	12.5	96.9	3.10		
Total		3000.00					



Límites e Índices de Consistencia

L Líquido	28.76
L Plástico	21.28
Ind Plástico	7.47
Clas. SUCS	GC
Clas. AASHTO	A-2-4 (6)

HUMEDAD NATURAL

Sb + Tara	135.9
Ss + Tara	132.0
Tara	38.6
Peso Agua	3.9
Peso Suelo Seco	93.4
Humedad(%)	4.20

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
 ELOY M. CRUZADO
 ING. CIVIL
 CIP. 173129

[Signature]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

[Signature]
 Ing. Juan B. Yaghiqari
 CIP. 173952
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

LIMITES DE CONSISTENCIA

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PU CHAY PAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

Solicitante : CONSORCIO SINCAZ

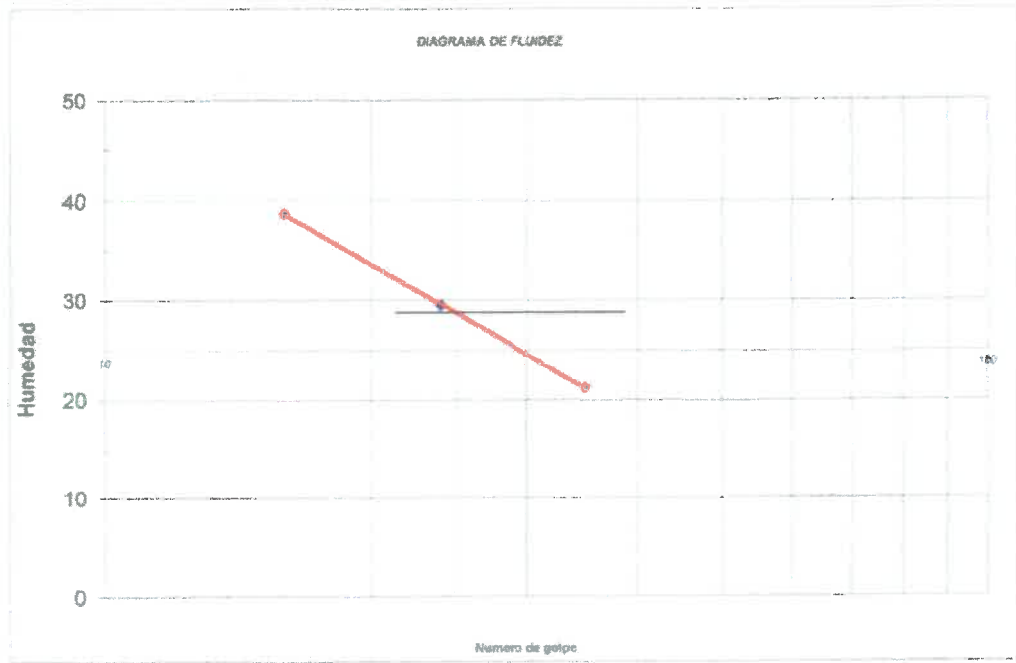
Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Cantera : KM 09+500

Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

Tipo de suelo : Grava Arcillosa

Muestra	Limite Líquido			Limite Plástico		
Nº de golpes	16	24	32	-	-	
Peso tara (g)	23.60	23.80	23.40	24.50	23.90	
Peso tara + suelo húmedo (g)	34.70	33.90	34.20	34.50	35.60	
Peso tara + suelo seco (g)	31.60	31.60	32.30	32.70	33.60	
Humedad %	38.75	29.49	21.35	21.95	20.62	
Límites				28.76		21.28
Índice Plástico						7.47



NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

[Signature]
ING. CIVIL
 CIP. 70300

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

[Signature]
Jefe de Laboratorio



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONTENIDOS DE SALES SOLUBLES EN AGREGADOS

(NORMA MTC - E219)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA: KM 09+500 - GRAVA ARCILLOSA

	UND	1	2	3	PROMEDIO
PESO FARRO (BKER 250 ml)	GR	91.6	91.2	90.8	
PESO FARRO - AGUA - SAL	GR	245.6	244.1	240.9	
PESO FARRO SECO - SAL	GR	91.66	91.26	90.88	
PESO DE SAL	GR	0.06	0.06	0.08	
PESO DE AGUA	GR	153.94	152.84	150.02	
PORCENTAJE DE SAL	%	0.04	0.04	0.05	

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Ing. John R. Yajimaqui
CIP 182013
JEFE DE LABORATORIO

ELOY T. CRUZADO
ING. CIVIL
CIP. 20500
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 173129



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

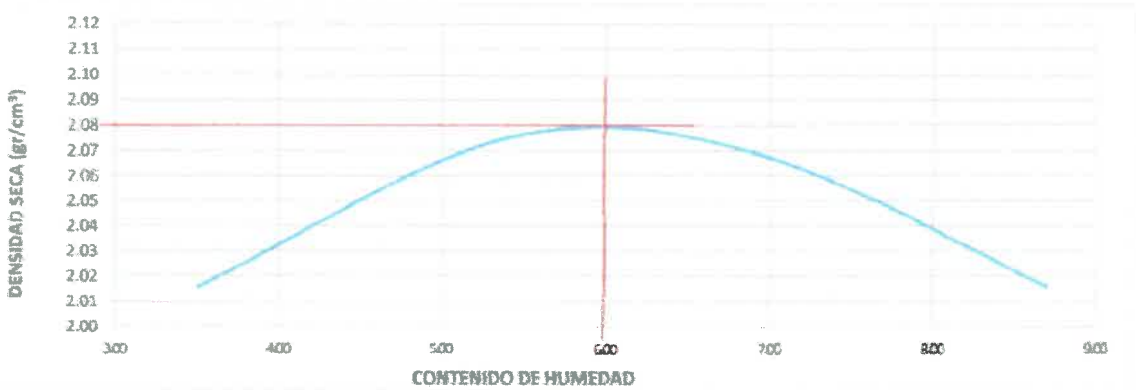
ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO

(ASTM D1557 - METODO B)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 UBICACION: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ
 FECHA: TRUJILLO SEPTIEMBRE DEL 2020
 CANTERA: KM 09+500 - GRAVA ARCILLOSA

ENSAYO No	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)			
	1	2	3	4
Peso Tara + Suelo Húmedo (gr)	115.20	118.30	120.10	117.60
Peso Tara + Suelo Seco (gr)	112.60	114.10	114.70	111.40
Peso del Agua (gr)	2.60	4.20	5.40	6.20
Peso tara (gr)	38.70	35.90	35.40	40.10
Peso Suelo Seco (gr)	73.90	78.20	78.30	71.30
Contenido de humedad (%)	3.52	5.37	6.90	8.70

ENSAYO No	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)			
	1	2	3	4
Peso Molde+Peso Suelo Húmedo (gr)	3890	3985	4010	3990
Peso Molde (gr)	1895	1895	1895	1895
Peso Suelo Húmedo (gr)	1995	2090	2115	2095
Volumen Suelo Húmedo (gr)	956.04	956.04	956.04	956.04
Densidad Húmeda (gr/cm ³)	2.09	2.19	2.21	2.19
Densidad Seca (gr/cm ³)	2.016	2.075	2.070	2.016



DENSIDAD SECA MÁXIMA: 2.08 gr/cm³

ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD: 6.00 %

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
 ING. CIVIL
 N.º CIP. 72000

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

[Signature]
 Ing. John R. Yajalqui Torres
 CIP. 030002
 JEFE DE LABORATORIO

188



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENSAYO DE CBR Y EXPANSION

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS SECAJUALES - PICHAS PAMPA - NOGARRA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHILCO - LA LIBERTAD
 Cantera : KM 09+500
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

ENSAYO DE COMPACTACION CBR

ESTADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO
MOLDE	MOLDE 1		MOLDE 2		MOLDE 3	
Nº DE GOLPES POR CAPA	56		25		12	
SOBRECARGA (gr.)	4530		4530		4530	
Peso de Suelo Humedo - Molde (gr.)	8790		8500		8310	
Peso de Molde (gr.)	4135		4135		4135	
Peso del suelo Humedo (gr.)	4655.00		4365		4175	
Volumen de Molde (cm ³)	3211		3211		3211	
Volumen del Disco Espaciador (cm ³)	1095		1095		1095	
Volumen Util (cm ³)	2116		2116		2116	
Densidad Humeda (gr/cm ³)	2.20		2.09		1.97	
CAPSULA Nº	1		2		3	
Peso de suelo Humedo - Capsula (gr.)	65.2		65.1		64.9	
Peso de suelo seco - Capsula (gr.)	62.8		62.7		62.60	
Peso de Agua (gr.)	2.41		2.4		2.30	
Peso de Capsula (gr.)	20.9		20		20	
Peso de Suelo Seco (gr.)	40.1		39.8		38.20	
% de Humedad	6.01		6.03		6.02	
Densidad de Suelo Seco (gr/cm ³)	2.08		1.97		1.86	

ENSAYO DE EXPANSION

DIA	LECT. DIAL	HINCH (%)	LECT. DIAL	HINCH (%)	LECT. DIAL	HINCH (%)
1	0.08	0.00	0.12	0.00	0.15	0.00
2	0.09	0.12	0.13	0.19	0.16	0.24
3	0.10	0.24	0.14	0.29	0.18	0.48
4	0.11	0.36	0.16	0.36	0.21	0.60

Estructura	Límite Max
TIPO	HINCH (%)
Base	1
Sub Base	2
Sub Resante	3

SUELO NO EXPANSIVO

ENSAYO DE CARGA PENETRACION

ENSAYO DE CARGA PENETRACION	LECTURA DIAL	MOLDE 1	56 GOLPES	LECTURA DIAL	MOLDE 2	25 GOLPES	LECTURA DIAL	MOLDE 3	12 GOLPES
		lbs.	lbs/pulg ²		lbs	lbs/pulg ²		lbs	lbs/pulg ²
0.025	35	281.6	127.2	28	226.6	75.5	10	144.6	48.2
0.050	87	764.5	254.8	60	518.3	172.8	46	290.7	130.2
0.075	145	1203.2	431.1	115	1019.7	329.9	87	563.5	254.8
0.100	212	1908.0	634.6	171	1540.2	516.1	130	1126.4	385.5
0.200	414	3927.2	1261.7	373	3548.4	1161.1	252	1174.7	392.6
0.300	615	5946.3	1843.8	574	4557.5	1512.2	373	1187.8	394.6
0.400	816	7965.4	2425.8	775	6566.7	2222.2	514	1192.9	397.6

NOTA: Los materiales fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Firma]
 ELVIS W. BARRAZO BARRAZO
 ING. CIVIL
 CIP. Nº 73370

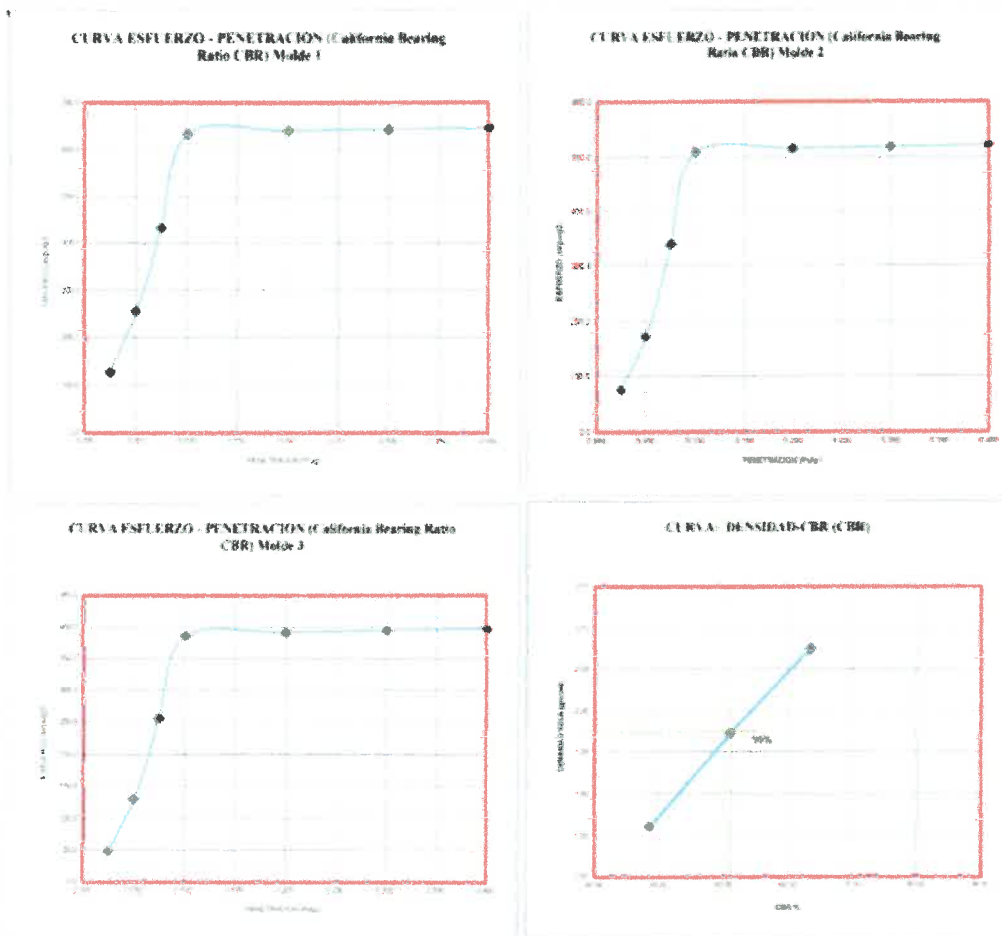
[Firma]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. Nº 173129

[Firma]
 Ing. Juan A. Yajure
 CIP. 102719
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Valores Corregidos

MOLDE Nº	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lbs/pulg2)	PRESION PATRÓN (Lb/pulg2)	C.B.R. %	DENSIDAD SECA (gr/cm3)
1	0.1	634.6	1000	63.46	2.08
2	0.1	510.1	1000	51.01	1.97
3	0.1	385.5	1000	38.55	1.86

MOLDE Nº	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lbs/pulg2)	PRESION PATRÓN (Lb/pulg2)	C.B.R. %	DENSIDAD SECA (gr/cm3)
1	0.2	640.7	1500	42.71	2.08
2	0.2	516.1	1500	34.41	1.97
3	0.2	391.6	1500	26.10	1.86

Máxima Densidad Seca (gr/cm3)	2.08
ÓPTIMO Contenido de Humedad	6.01%
C.B.R. Al 100 % de la Máxima Densidad Seca	63.46%
C.B.R. Al 95% de la Máxima Densidad Seca	51.01%

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

[Signature]
INGENIERO CIVIL
 R. CIP. 78880

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

[Signature]
 Ing. Juan K. Nispero
 CIP. 18882
 CARRERA INGENIERIA CIVIL



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA ABRASION O DESGASTE

(MAQUINA DE LOS ANGELES - ASTM C-131 - MTC E 207)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA. KM 09+500 - GRABA ARCILLOSA

MÉTODO:	8	VELOCIDAD:	32 rpm
CARGA ABRASIVA:	11	Nº VUELTAS:	500

GRADACIÓN	PLSO INICIAL	REL. EN MALLA Nº 12	PASA MALLA Nº 12	% DESGASTE
1" - 3/4"	0	3490	1510	30.20
3/4" - 1/2"	2500			
1/2" - 3/4"	2500			
TOTAL	5000			

NOTA:

El laboratorio no ha intervenido en la extracción ni muestreo, solo se ha limitado a realizar el ensayo a solicitud del peticionario, por tanto, solo responde por los resultados obtenidos en dicha muestra.

Ing. John R. Yegorov
CIP. 12222
JEFE DE LABORATORIO

ÉLBY M. CRUZADO
ING. CIVIL
N. CIP. 72009

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 173129



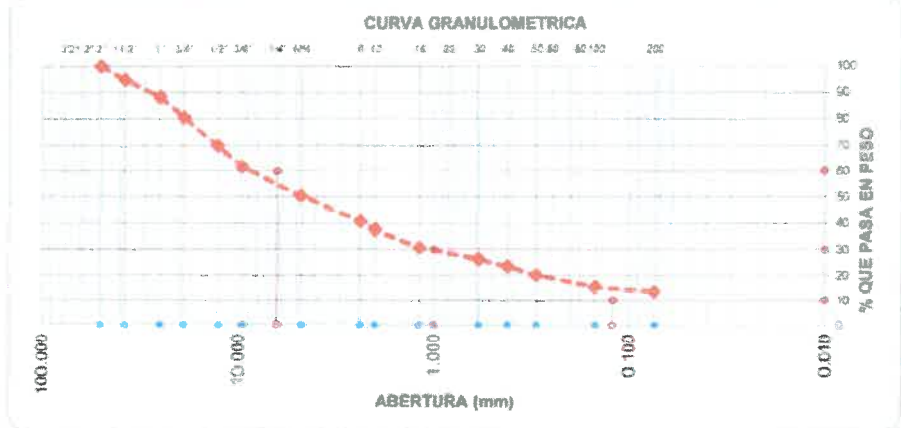
M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANALISIS MECANICO POR TAMIZADO ASTM D-422

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Cantera : KM 01+100
Fecha : TRI JUNIO, SEPTIEMBRE DEL 2020
Tipo de suelo : Grava Arcillosa
Peso de muestra seca : 3010.2
Peso de muestra lavada : 403.6

Tamices ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	%Retenido Parcial	%Retenido Acumulado	% que Pasa	ESPECIFICACION TIPO B	
						Límites	
						Superior	Inferior
3"	76.200	0.00	0.0	0.0	100.00		
2 1/2"	63.500	0.00	0.0	0.0	100.00		
2"	50.800	83.80	2.8	2.1	97.88	100	
1 1/2"	38.100	91.50	3.0	5.2	94.84		
1"	25.400	198.40	6.6	11.8	88.23	95	75
3/4"	19.050	230.80	7.7	19.4	80.59		
1/2"	12.500	321.50	10.7	30.1	69.91		
3/8"	9.525	243.80	8.1	38.2	61.81	75	40
Nº4	4.750	344.20	11.4	49.6	50.38	60	30
Nº8	2.380	290.70	9.7	59.3	40.72		
Nº10	2.000	96.10	3.2	62.5	37.53	45	20
Nº16	1.180	205.40	6.8	69.3	30.70		
Nº30	0.590	132.70	4.4	73.7	26.29		
Nº40	0.420	85.70	2.8	76.6	23.45	30	15
Nº50	0.300	105.60	3.5	80.1	19.94		
Nº100	0.149	140.30	4.7	84.7	15.28		
Nº200	0.074	56.30	1.9	86.6	13.41	15	5
Nº200		403.60	13.4	100.0	0.00		
Total		3010.20					



L. Líquido	29.05
L. Plástico	21.70
Ind. Plástico	7.35
Clas. SUCS	GC
Clas. AASHO	A-2-4 (9)

Sh + Tara	148.3
Ss - Tara	142.7
Tara	40.2
Peso Agua	5.6
Peso Suelo Seco	102.5
Humedad (%)	5.50

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
 ING. CIVIL
 CIP. 7880

[Signature]
 Ing. Juan R. Taj...
 CIP. 15202
 JEFE DE LABORATORIO

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129



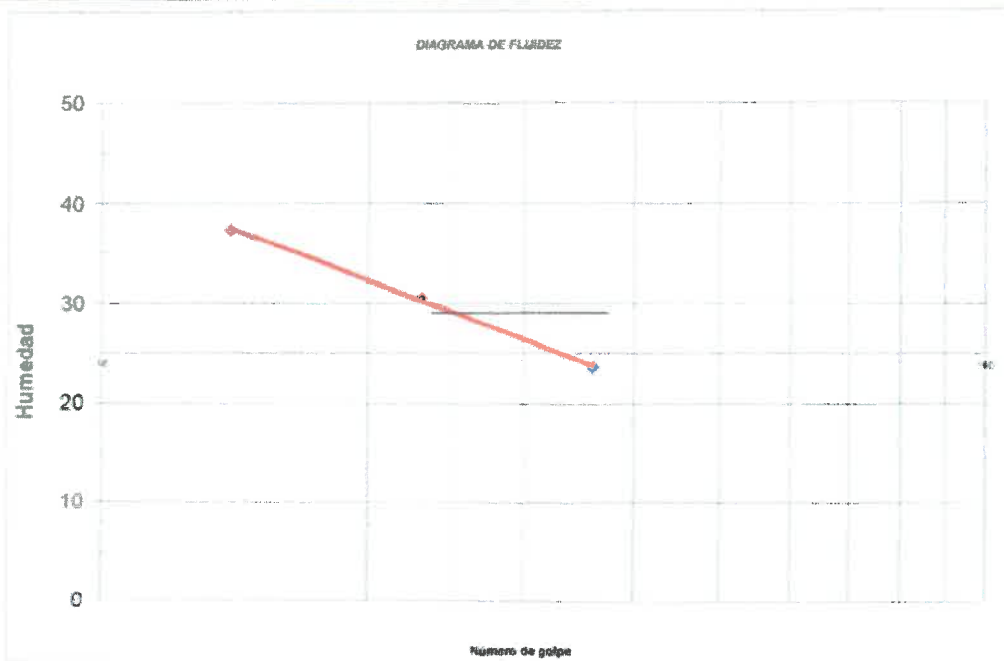
M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

LIMITES DE CONSISTENCIA

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHILCO - LA LIBERTAD
 Cantero : KM 01+100
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

Muestra	Límite Líquido			Límite Plástico	
N° de golpes	14	23	36	-	-
Peso tara (g)	23.70	23.40	23.80	23.10	24.30
Peso tara + suelo húmedo (g)	35.10	36.20	34.80	34.80	36.10
Peso tara + suelo seco (g)	32.00	33.20	32.70	32.71	34.00
Humedad %	37.35	30.61	23.60	21.75	21.65
Límites	29.05			21.70	
Índice Plástico	7.35				



NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

[Signature]
 ING. CIVIL
 CIP. 7000

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

[Signature]
 Ing. John K. Valdivia
 CIP. 7000
 ASOC. DE INGENIEROS



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONTENIDOS DE SALES SOLUBLES EN AGREGADOS

(NORMA MITC - E219)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ
 FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 CANTERA: KM 01+100 - GRAVA ARCILLOSA

	UND	1	2	3	PROMEDIO
PESO FARRO + BKER 250 ml	GR	92.5	91.3	91.9	0.06
PESO FARRO + AGUA + SAL	GR	215.3	246.1	244.7	
PESO FARRO SECO + SAL	GR	92.94	91.37	92.01	
PESO DE SAL	GR	0.09	0.07	0.11	
PESO DE AGUA	GR	152.71	154.73	152.69	
PORCENTAJE DE SAL	%	0.06	0.07	0.07	

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Ing. John E. Yarpampa
 S.M.P. 173129
 JEFE DE LABORATORIO

ING. CIVIL
 CIP. N° 20750

Edward Boris C. ...
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

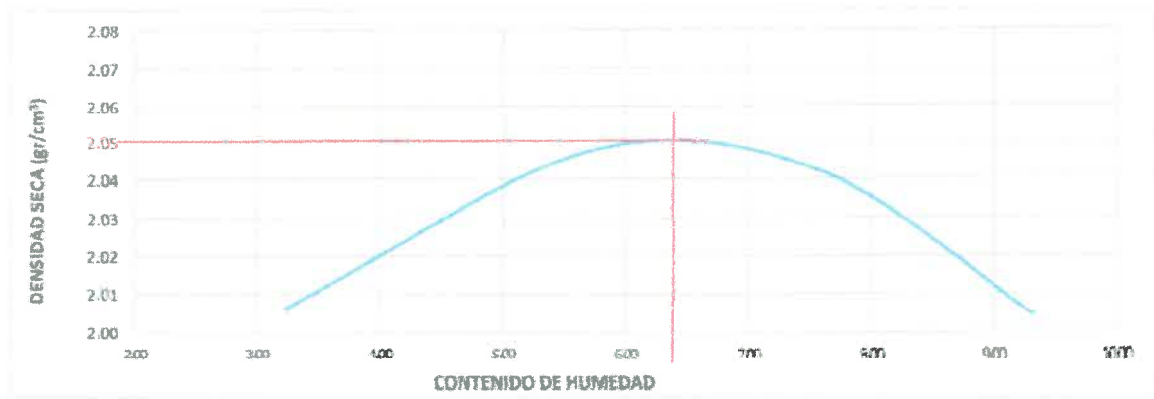
ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO

(ASTM D1557 - METODO B)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ
 FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 CANTERA: KM 37+900 - GRAVA ARCILLOSA

ENSAYO No	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)			
	1	2	3	4
Peso Tara + Suelo Húmedo (gr)	121.50	120.90	130.40	122.30
Peso Tara + Suelo Seco (gr)	118.90	116.30	123.40	115.30
Peso del Agua (gr)	2.60	4.60	7.00	7.00
Peso tara (gr)	38.50	35.60	30.70	40.10
Peso Suelo Seco (gr)	80.40	80.70	92.70	75.20
Contenido de humedad (%)	3.23	5.70	7.55	9.31

ENSAYO No	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)			
	1	2	3	4
Peso Molde+Peso Suelo Húmedo (gr)	3875	3964	3995	3990
Peso Molde (gr)	1895	1895	1895	1895
Peso Suelo Húmedo (gr)	1980	2069	2100	2095
Volumen Suelo Húmedo (gr)	956.04	956.04	956.04	956.04
Densidad Humeda (gr/cm ³)	2.07	2.16	2.20	2.19
Densidad Seca (gr/cm ³)	2.006	2.047	2.042	2.005



DENSIDAD SECA MAXIMA: 2.06 gr/cm³

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD: 6.36 %

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
 ING. CIVIL
 N. CIP. 22550

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

[Signature]
 Ing. John A. Viquez
 CIP. 10000
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENSAYO DE CBR Y EXPANSION

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS CARRETERAS VECINALES -
 PICHAYAMPAMP - SOGODARA - SUCSEZ
 Solicitante : CONSORCIO SIMAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 Cantón : KM 01+000
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2009
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

ENSAYO DE COMPACTACION CBR

ESTADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO
	MOLDE 1		MOLDE 2		MOLDE 3	
MOLDE	56		25		12	
Nº DE GOLPES POR CAPA	56		25		12	
SOBRECARGA (gr.)	4530		4530		4530	
Peso de Suelo húmedo - Molde (gr.)	8755		8530		8320	
Peso de Molde (gr.)	4135		4135		4135	
Peso del suelo Húmedo (gr.)	4620.00		4395		4185	
Volumen de Molde (cm ³)	3211		3211		3211	
Volumen del Disco Espaciador (cm ³)	1095		1095		1095	
Volumen Util (cm ³)	2116		2116		2116	
Densidad Húmeda (gr/cm ³)	2.18		2.08		1.98	
CAPSULA Nº	1		2		3	
Peso de suelo Húmedo - Capsula (gr.)	64.9		63.3		64.3	
Peso de suelo seco - Capsula (gr.)	62.3		62.6		61.70	
Peso de Agua (gr.)	2.60		2.2		2.80	
Peso de Capsula (gr.)	26.15		30.1		21.65	
Peso de Suelo Seco (gr.)	42.2		42.3		40.65	
% de Humedad	6.17		6.38		6.75	
Densidad de Suelo Seco (gr/cm ³)	2.00		1.95		1.96	

ENSAYO DE EXPANSION

DIA	LECT. DIAL	HINCH. (%)	LECT. DIAL	HINCH. (%)	LECT. DIAL	HINCH. (%)
1	0.07	0.00	0.12	0.00	0.15	0.00
2	0.09	0.48	0.15	0.72	0.19	0.96
3	0.12	0.72	0.19	0.96	0.24	1.20
4	0.16	0.96	0.24	1.20	0.30	1.44

Estructura	Limite Max
TIPO	HINCH (%)
Base	1
Sub Base	2
Sub Rasante	3

SUELO NO EXPANSIVO

ENSAYO DE CARGA PENETRACION

ENSAYO DE CARGA	LECTURA	MOLDE 1	50 GOLPES	LECTURA	MOLDE 2	25 GOLPES	LECTURA	MOLDE 3	12 GOLPES
PENETRACION	DIAL	Ibs.	Ibs/pulg ²	DIAL	Ibs.	Ibs/pulg ²	DIAL	Ibs.	Ibs/pulg ²
0.025	25	381.6	122.0	29	336.0	105.5	29	353.7	111.1
0.050	38	464.7	148.1	33	453.1	139.4	33	445.7	139.0
0.075	50	547.8	172.6	37	536.7	164.6	37	519.7	159.0
0.100	63	630.9	200.3	41	620.3	190.1	41	597.8	182.8
0.200	127	1261.8	387.8	83	1250.6	382.7	83	1192.7	367.0
0.300	191	1892.7	581.1	121	1781.5	540.2	121	1502.8	466.9
0.400	255	2523.6	784.4	159	2312.4	716.7	159	1912.9	584.0

NOTA: Los materiales Rasante (asfaltos) por indicación del laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
 ING. CIVIL
 N. CIP. 72550

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 173129

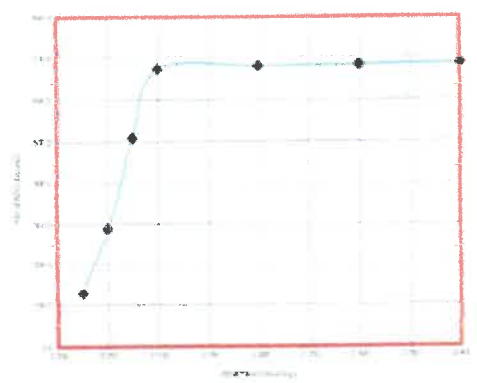
[Signature]
 Ing. Juan A. Irujo
 CIP. 18317
 JEFE DE LABORATORIO



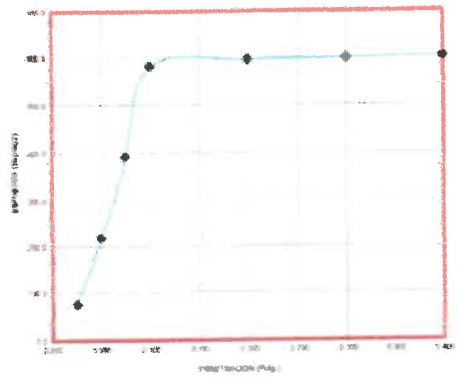
M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION ELRL

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

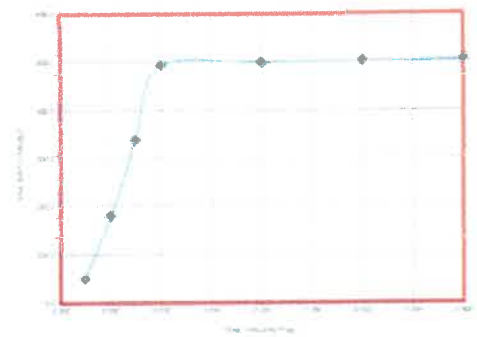
CURVA ESFUERZO - PENETRACION (California Bearing Ratio (CBR)) Molde 1



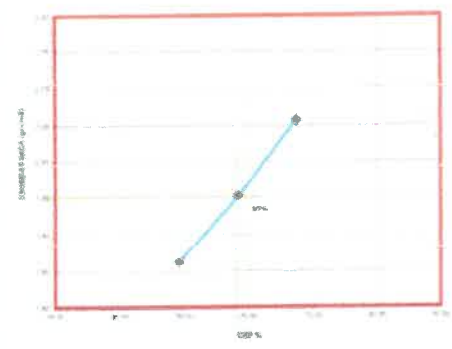
CURVA ESFUERZO - PENETRACION (California Bearing Ratio (CBR)) Molde 2



CURVA ESFUERZO - PENETRACION (California Bearing Ratio (CBR)) Molde 3



CURVA DENSIDAD-CBR (CBR)



Valores Corregidos

MOLDE Nº	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lb/pulg2)	PRESION PATRÓN (lb/pulg2)	C.B.R. %	DENSIDAD SECA (gr/cm3)
1	0.1	674.1	1000	67.41	2.06
2	0.1	583.0	1000	58.30	1.95
3	0.1	491.8	1000	49.18	1.86

MOLDE Nº	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lb/pulg2)	PRESION PATRÓN (lb/pulg2)	C.B.R. %	DENSIDAD SECA (gr/cm3)
1	0.2	680.2	1500	45.35	2.06
2	0.2	595.1	1500	39.68	1.95
3	0.2	497.9	1500	33.19	1.86

Máxima Densidad Seca (gr/cm3)	2.06
ÓPTIMO Contenido de Humedad	6.17%
C.B.R. Al 100 % de la Máxima Densidad Seca	67.41%
C.B.R. Al 95% de la Máxima Densidad Seca	58.30%

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
 ING. CIVIL
 N.º CIP. 30050

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N.º 173129

[Signature]
 Ing. John A. ...
 ...



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA ABRASION O DESGASTE

(MAQUINA DE LOS ANGELES - ASTM C-131 - MTC E 207)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020


CANTERA: KM 01+100 - GRABA ARCILLOSA

METODO: B VELOCIDAD: 32 rpm
CARGA ABRASIVA: 11 Nº VUELTAS: 500


GRADACIÓN	PESO INICIAL	RET. EN MALLA Nº 12	PASA MALLA Nº 12	% DESGASTE
1" - 3/4"	0	3580	1420	28.40
3/4" - 1/2"	2500			
1/2" - 3/4"	2500			
TOTAL	5000			

NOTA:

El laboratorio no ha intervenido en la extracción ni muestreo, solo se ha limitado a realizar el ensayo a solicitud del peticionario, por tanto, solo responde por los resultados obtenidos en dicha muestra.


Juan Carlos CHUZAÑO
ING. CIVIL
CIP. Nº 173129


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP. Nº 173129


Juan Carlos CHUZAÑO
ING. CIVIL
CIP. Nº 173129

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO



VALORIZACION DE SERVICIO N°01

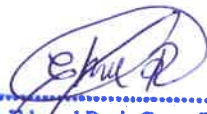
SERVICIO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km

CONTRATISTA : **CONSORCIO SINCAZ**


RESIDENTE : ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

INSPECTOR : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

SANTIAGO DE CHUCO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2020



Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Polcarpo Insuperio Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

INDICE

1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR
2. FICHA TECNICA
3. FACTURA
4. INFORME DE RESIDENTE
5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL
6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS
7. SUSTENTO DE METRADOS
8. ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL
9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)
10. HOJA DE CANCELACION
11. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO – EJECUTADO – PAGADO
12. CUADRO DE BARRAS Y CURVA S
13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO
14. PANEL FOTOGRÁFICO
15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
16. ACTA DE INICIO DE SERVICIO
17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA
18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
19. CUADERNO DE OCURRENCIAS
20. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL EQUIPO TECNICO
21. ANEXOS
 - a) COPIA CARTA DE RETENCIÓN DEL 10%
 - b) COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 - c) INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD
 - d) REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
 - e) PLANILLA ELECTRONICA
 - f) SEGUROS SCTR
 - g) PRUEBAS DE LABORATORIO
 - h) ACTAS (DE SER EL CASO)
 - i) PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

**1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA
AL INSPECTOR**

CONSORCIO SINCAZ
.....
Nicolas Polcarpo y Anibal Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

Santiago de Chuco, 30 de setiembre del 2020.

CARTA N° 007-2020- NPVA-RC-CS

ATENCIÓN : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
Inspector del servicio de ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario.

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACION N°01 – MES DE SETIEMBRE

REFERENCIA : CONTRATO DE SERVICIO N°003-2020-MPSCH-LOG.

EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km".


De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted para hacer llegar nuestro cordial saludo, así mismo hacer llegar la VALORIZACION N°01-MES DE SETIEMBRE del servicio de referencia para su revisión y aprobación correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSORCIO SINCAZ
.....
Nicolás Bolcago Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72660


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

2. FICHA TECNICA

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villanorte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward B.
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

FICHA TECNICA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO

1 ANTECEDENTES

- 1.01 Denominación : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km
- 1.02 Ubicación : Zona : Sierra
 Distrito : Santiago de Chuco
 Provincia : Santiago de Chuco
 Región : La Libertad
- 1.03 Entidad contratante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
- 1.04 Proceso de adjudicación : PES-N°014-2020-MPSCH/CS
- 1.05 Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA
- 1.06 Contratista : CONSORCIO SINCAZ
- 1.07 Numero de contrato : N°003 – 2020 – MPSCH – LOG.
- 1.08 Monto Referencial (con IGV) : -
- 1.09 Monto Contratado (con IGV) : S/ 1532000
- 1.10 Plazo de Ejecución (contractual) : 104 (Días Calendarios)
- 1.11 Monto Adelanto Directo (con IGV) : S/ 0.00
- 1.12 Fecha entrega adelanto directo : Ninguna
- 1.13 Monto adelanto materiales (con IGV) : S/ 0.00
- 1.14 Fecha entrega adelanto materiales : NO APLICA
- 1.15 Inspector de Servicio : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
- 1.16 Residente de Servicio : ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

2 ASPECTOS TECNICOS

- 2.01 Fecha entrega de terreno : 25 de agosto de 2020
- 2.02 Fecha de inicio del servicio : 19 de septiembre de 2020
- 2.03 Fecha de término del Servicio : 31 de diciembre de 2020
- 2.04 Avance de servicio programado mes : 4.74%
- 2.05 Avance del Servicio real mes : 21.55%
- 2.06 Avance de Servicio programado acum. : 4.74%
- 2.07 Avance de Servicio ejecutado acum. : 21.55%
- 2.08 Estado del Servicio : EN EJECUCIÓN

3 ASPECTO ECONOMICO

- 3.01 Carta Fianza de Fiel Cumplimiento : Retencion del 10 % del monto contractual
- 3.02 Carta Fianza Adelanto Directo : Ninguna
- 3.03 Carta Fianza Adelanto Materiales : Ninguna
- 3.04 Ampliaciones de Plazo : Ninguna
- 3.05 Adicionales : Ninguno
- 3.06 Deductivos : Ninguno

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


 ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

172

3. FACTURA


ELOY M. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550


CONSORCIO SINCAZ
.....
Nicolas Policarpa Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


.....
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

4. INFORME DE RESIDENTE


ELOY N. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72580

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo de la Cruz Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

INFORME DEL RESIDENTE DE SERVICIO

RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

VALORIZACION N°01 : SETIEMBRE 2020

1. RESUMEN EJECUTIVO

* El servicio se inició el 19 de setiembre del 2020 , con los trabajos correspondientes a la partida obras preliminares (movilizacion de equipos , Trazo y replanteo, y la ejecucion de las partidas correspondientes al mantenimiento periodico), luego se procedió a iniciar con la extraccion de material de cantera.

* En el presente mes, se ha alcanzado un avance ejecutado de: **21.55%**
* En el presente mes, se ha realizado un avance en las partidas de:

02.01.01 OBRAS PRELIMINARES

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO : 50.00%
TRAZO Y REPLANTEO : 81.00%

02.01.02 PAVIMENTOS

CAPA NIVELANTE E=0.05 M : 33.00%
MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M : 22.00%

02.01.03 TRANSPORTE

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM : 20.00%
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM : 3.00%
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM : 18.00%
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM : 3.00%

02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

RECONFORMACION DE CUNETAS : 17.00%

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 : 50.00%

2. ASPECTOS TECNICOS

A.- ASPECTOS TECNICOS

- 1. Situación del Servicio al : 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
- 2. Avance programado vigente mes : 4.74%
- 3. Avance ejecutado al mes : 21.55%
- 4. Avance progr. Acum. al mes : 4.74%
- 5. Avance ejec. Acum. al mes : 21.55%
- 6. Situación actual del servicio

ADELANTADA : 16.81%

7. Plan de trabajo :
De acuerdo al CAO se ejecutaran los trabajos con la finalidad de concluir el servicio en el plazo establecido en el acuerdo de 104 DIAS CALENDARIOS

8. Conclusiones : El servicio se encuentra: ADELANTADA
9. Recomendaciones :

Se recomienda aprobar la presente valorizacion a fin de garantizar un buen financiamiento del servicio.

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Peñarco Vilaguante Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72860

INFORME DEL RESIDENTE DE SERVICIO

RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

B.- DESARROLLO DEL SERVICIO

- * El servicio se viene desarrollando de forma regular, el plazo de ejecución es de 104. días el cual inicio el plazo contractual el día 19 de setiembre y culmina el 31 de Diciembre del 2020, se vienen ejecutando los trabajos de acuerdo al calendario de avance de servicio. En todo momento se tiene constante coordinación con el inspector del servicio y la entidad contratante.
- * Se viene realizando los controles de calidad correspondientes a los trabajos realizados en la calzada, mediante el uso de equipos de laboratorio para encontrar el grado de compactación utilizando el metodo de densidad de campo (CONO DE ARENA) y proctor modificado.
- * Todo el personal utiliza el equipo mínimo de protección personal como son: casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes, respiradores, tapones de oído, caretas de protección, éstos dependiendo de la actividad que realizan.

3. ASPECTOS ECONOMICO

3.01 Numero de valorizaciones pagadas	:	0	
3.02 Numero de valorizaciones tramitadas	:	0	
3.03 % de Valorizacion N°01	:	21.55%	
3.04 Amortizaciones (NO ES EL CASO)			
Adelanto directo acumulado	:	S/ 0.00	inc. IGV
Adelanto por materiales acumulado	:	S/ 0.00	inc. IGV
3.05 Estado de Fianzas Bancarias	:	No Aplica - MYPE	
3.06 Retencion del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento	:	S/ 153,200.00	
3.07 Adelanto Directo	:	No se solicitó	
3.08 Adelanto por materiales	:	No se solicitó	
3.09 METAS LOGRADAS	:	21.55%	
3.10 Valorizacion N°01 (incluye IGv), asciende a	:	S/ 274,010.82	inc. IGv
3.11 Retencion del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento A calcular por la entidad			
3.11 Monto a cancelar al contratista	:	S/ 274,010.82	inc. IGv

son:

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES


 ELOY CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72650


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL


ELY W. CHUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72580

CONSORCIO SINCAZ
.....
Nicolás Policarpo Villalobos de Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


.....
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

RESUMEN DE VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km

(PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 MONTO CONTRATADO: S/ 1532000
 CONTRATISTA: CONSORCIO SINCAZ
 PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO

INSPECTOR: ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
 FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Ite m	PRESUPUESTADO Descripción	VALORIZADO ANTERIOR		EJECUTADO EN EL MES		ACUMULADO		SALDO POR VALORIZAR		
		SEGÚN EXPEDIENTE	EJECUTADO ANT. ACUMI.	%	EJECUTADO EN EL MES	%	EJECUTADO ACT. ACUM	%	Parcial EJECUCION	%
02 FASE II										
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO										
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES										
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	40.440,64	0,00	0,00%	20.220,32	50,00%	20.220,32	50,00%	20.220,32	50,00%
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	18.865,62	0,00	0,00%	15.197,31	80,56%	15.197,31	80,56%	3.668,32	19,44%
02.01.02 PAVIMENTOS										
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	8.640,00	0,00	0,00%	2.880,00	33,33%	2.880,00	33,33%	5.760,00	66,67%
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	498.555,00	0,00	0,00%	110.790,00	22,22%	110.790,00	22,22%	387.765,00	77,78%
02.01.03 TRANSPORTE										
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	104.798,55	0,00	0,00%	21.198,56	20,23%	21.198,56	20,23%	83.599,99	79,77%
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	75.229,53	0,00	0,00%	2.406,72	3,20%	2.406,72	3,20%	72.822,81	96,80%
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	65.705,00	0,00	0,00%	11.595,00	17,65%	11.595,00	17,65%	54.110,00	82,35%
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	48.407,50	0,00	0,00%	1.507,50	3,11%	1.507,50	3,11%	46.900,00	96,89%
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE										
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	33.120,00	0,00	0,00%	5.520,00	16,67%	5.520,00	16,67%	27.600,00	83,33%
02.01.05 SENALIZACION										
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	6.003,24	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6.003,24	100,00%
02.01.05.02	SENALES PREVENTIVAS	4.673,16	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.673,16	100,00%
02.01.05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	3.115,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.115,44	100,00%
02.01.05.04	SENALES INFORMATIVAS	2.811,18	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.811,18	100,00%
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL										
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	5.455,61	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.455,61	100,00%
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA										
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	21.217,11	0,00	0,00%	10.608,56	50,00%	10.608,56	50,00%	10.608,56	50,00%
SUB TOTALES COSTO DIRECTO		937.037,58	0,00		201.923,96		201.923,96		735.113,63	
COSTO INDIRECTO		93.703,76	0,00		20.192,40		20.192,40		73.511,36	
UTILIDAD		46.851,88	0,00		10.096,20		10.096,20		36.755,68	
SUB TOTAL		1.077.593,22	0,00		232.212,55		232.212,55		845.380,67	
IGV		193.966,78	0,00		41.798,26		41.798,26		152.168,52	
TOTAL		1.271.560,00	0,00		274.010,81	21,55%	274.010,81	21,55%	997.549,20	78,45%


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villafuente Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

168

6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS


EDDY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72560


CONSORCIO SINCAZ
Nicetas Polcario Villalaz de Aybar
REPRESENTANTE COMUN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02 FASE II		
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.C MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.C TRAZO Y REPLANTEO	km	14.50
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.C CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	1,500.00
02.01.02.C MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	3,000.00
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2,742.38
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	3,592.13
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	1,500.00
02.01.03.C TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	2,250.00
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.C RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,000.00
02.01.05 SEÑALIZACION		
02.01.05.C INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	-
02.01.05.C SEÑALES PREVENTIVAS	und	-
02.01.05.C SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	-
02.01.05.C SEÑALES INFORMATIVAS	und	-
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.C RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	-
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.C EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50

[Handwritten Signature]
 ELO. W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

7. SUSTENTO DE METRADOS


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72350


CONSORCIO SINCAZ
Néstor Polcarpo Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

02 FASE II
 02.1 MANTENIMIENTO PERIODICO
 02.01.01 OBRAS PRELIMINARES
 02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

GLB

Descripción	Unidad	Parcial
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	0.50
TOTAL		0.50

02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO

KM

Descripción	Unidad	Parcial
TRAZO Y REPLANTEO	KM	14.50
TOTAL		14.50

02.01.02 PAVIMENTOS
 02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M


M3

Progresiva		Longitud	Ancho	Espesor	Area	Volumen
Inicio	Fin	m.	m.	m.	m2.	m3.
00+000	01+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
01+000	02+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
02+000	03+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
03+000	04+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
04+000	05+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
05+000	06+000	1,000.00	5.00	0.05	5,000.00	250.00
TOTAL						1,500.00

02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M

M3

Progresiva		Longitud	Ancho	Espesor	Area	Volumen
Inicio	Fin	m.	m.	m.	m2.	m3.
00+000	01+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
01+000	02+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
02+000	03+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
03+000	04+000	1,000.00	5.00	0.15	5,000.00	750.00
TOTAL						3,000.00


 ELOY CRUZANO CASTILLO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72650

CONSORCIO SINCAZ
 Nicas Policarpa Villaluz Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

151

02.01.03 TRANSPORTE *

02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	2,742.38
TOTAL		2,742.38

02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	M3K	3,592.13
TOTAL		3,592.13

02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	M3K	1,500.00
TOTAL		1,500.00

02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM M3K

Descripción	Unidad	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K	2,250.00
TOTAL		2,250.00

* VER CALCULOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y DME

02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS ML

Progresiva		Longitud	Parcial
Inicio	Fin	m.	m.
00+000	01+000	1,000.00	1,000.00
01+000	02+000	1,000.00	1,000.00
02+000	03+000	1,000.00	1,000.00
TOTAL			3,000.00

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 GLB

Descripción	Unidad	Parcial
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50
TOTAL		0.50

[Firma]
 ELO. DR. RICARDO BARRERO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72850

CONSORCIO SINCAZ
[Firma]
 Nicolas Policarpo Aybar
 REPRESENTANTE COMUN

[Firma]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE DE AFIRMADO

INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	UBICACIÓN DE CANTERAS	PARTICIPACION %	ACCESO (km)	D.L.P. - 120.00 m (km)	DISTANCIA (km)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	PAVIMENTOS			ESPESOR (m)	VOLUMEN (m³)	MOMENTO (m³.km)	D ≤ 1km	D > 1km	
										AREA (m²)	Piezuelas 3% (m²)	Sobre ancho 3% (m²)						
0.00	1.00	C-1	0.00	100.00%	0.05	0.00	0.55	1,000.00	5.00	5,000.00	150.00	0.00	0.15	772.50	424.88	424.88	0.00	
1.00	2.00	C-1	0.00	100.00%	0.05	0.00	1.55	1,000.00	5.00	5,000.00	150.00	0.00	0.15	772.50	1,197.38	1,197.38	424.88	
2.00	3.00	C-1	0.00	100.00%	0.05	0.00	2.55	1,000.00	5.00	5,000.00	150.00	0.00	0.15	772.50	1,969.88	1,969.88	1,197.38	
3.00	4.00	C-1	0.00	100.00%	0.05	0.00	3.55	1,000.00	5.00	5,000.00	150.00	0.00	0.15	772.50	2,742.38	2,742.38	1,969.88	
LONGITUD TOTAL DE AFIRMADO										4,000.00	20,600.00	0.00	3,090.00	6,334.50	2,742.38	3,582.13		
													Dist. Media (km):					2.05

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villatuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Eloy M. Cruzado Castro
 ELOY M. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72650

Edward Boris Cotos Barreto
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

189

TRANSPORTE DME

INICIO (km)	FIN (km)	Código Cantera	UBICACION PARA DME	PARTICIPACION %	ACCESO (km)	D.L.P. 120.00 m (km)	DISTANCIA (km)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	PAVIMENTOS			MOMENTO (m ² . km)	D<=1km	D>1km
										AREA (m ²)	Plazolelas 3% (m ²)	Sobre ancho 3% (m ²)			
0.00	1.00	DME	0.50	100.00%	0.00	0.00	0.00	1,000.00	5.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.00	2.00	DME-1	0.00	100.00%	0.00	1.50	1,000.00	1,000.00	5.00	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	250.00
2.00	3.00	DME-1	0.00	100.00%	0.00	2.50	1,000.00	1,000.00	5.00	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	750.00
3.00	4.00	DME-1	0.00	100.00%	0.00	3.50	1,000.00	1,000.00	5.00	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	1,250.00
LONGITUD TOTAL DE AFIRMADO									20,000.00			3,750.00	1,500.00	2,250.00	
LONGITUD TOTAL DE AFIRMADO									4,000.00			Dist.Medía (km):	1.88		

CONSORCIO SINGAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
 EL V. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

[Signature]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

8. ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Peliscar
REPRESENTANTE COMUN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCZAZ - LONG. = 18.000 km

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCZAZ - LONG. = 18.000 km
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
 MONTO CONTRATADO: S/ 1532000
 CONTRATISTA: CONSORCIO SINCZAZ

INSPECTOR: ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 104 DÍAS CALENDARIO
 FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
 PERIODO: DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
 FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES	PRESUPUESTADO				ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO		SALDO		
	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	%	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCZAZ - LONG. = 18.000 km															
02 FASE II															
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO															
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES															
02.01.01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	qib	1.00	40,440.64	40,440.64					0.50	20,220.32	50.00%	0.50	20,220.32	0.50	20,220.32
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	18.00	1,048.09	18,865.62					14.50	15,197.31	81.00%	14.50	15,197.31	3.50	3,668.32
02.01.02 PAVIMENTOS															
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,500.00	1.92	8,640.00					1,500.00	2,880.00	33.00%	1,500.00	2,880.00	3,000.00	5,760.00
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	13,500.00	36.93	498,555.00					3,000.00	110,790.00	22.00%	3,000.00	110,790.00	10,500.00	387,765.00
02.01.03 TRANSPORTE															
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	13,557.38	7.73	104,798.55					2,742.38	21,198.56	20.00%	2,742.38	21,198.56	10,815.01	83,989.99
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	112,282.88	0.67	75,229.53					3,592.13	2,406.72	3.00%	3,592.13	2,406.72	108,890.76	72,822.81
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	8,500.00	7.73	65,705.00					1,500.00	11,595.00	18.00%	1,500.00	11,595.00	7,000.00	54,110.00
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	72,250.00	0.67	48,407.50					2,250.00	1,507.50	3.00%	2,250.00	1,507.50	70,000.00	46,900.00
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE															
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	1.84	33,120.00					3,000.00	5,520.00	17.00%	3,000.00	5,520.00	15,000.00	27,600.00
02.01.05 SEÑALIZACION															
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	19.00	315.96	6,003.24										19.00	6,003.24
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	389.43	4,673.16										12.00	4,673.16
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	8.00	389.43	3,115.44										8.00	3,115.44
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6.00	466.53	2,811.18										6.00	2,811.18
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL															
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	7,274.14	5,455.61										0.75	5,455.61
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA															
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	qib	1.00	21,217.11	21,217.11					0.50	10,608.56	50.00%	0.50	10,608.56	0.50	10,608.56
TOTAL COSTO DIRECTO				937,037.58				0.00		201,923.96			201,923.96		735,113.63
COSTO INDIRECTO				937,037.58				0.00		201,923.96			201,923.96		735,113.63
UTILIDAD		10.00%		93,703.76				0.00		20,192.40			20,192.40		73,511.36
SUB TOTAL		5.00%		46,851.88				0.00		10,096.20			10,096.20		36,755.68
IGV		18.000000%		1,077,593.22				0.00		232,212.56			232,212.56		845,380.67
TOTAL VALORIZACION				1,271,560.00	0.00%			0.00	21.55%	274,010.82	21.55%	21.55%	274,010.82	78.45%	997,549.19

CONSORCIO SINCZAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 729590

9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)


ELOY Y. CRUZADO MARTÍN
ING. CIVIL
R. CIP. 72580


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpa Vacuente Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

NO ES EL CASO


.....
ELOY W. VILLALÓN
ING. CIVIL
N. CIP. 72690

CONSORCIO SINCAZ
.....
Nicolas Petcarpo Villafuente Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


.....
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

10. HOJA DE CANCELACION


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Polanco Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

SOLICITUD DE PAGO DE VALORIZACION

SERVICIO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

CONTRATISTA : CONSORCIO SINCAZ

RESIDENTE DE SERVICIO : ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

INSPECTOR DE SERVICIO : ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

PRES. CONTRATADO : S/ 1532000

VALORIZACION N° 1
(PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL
VALORIZACION MENSUAL (sin IGV)		S/ 232,212.56
Valorización de Servicio N° 01: V01 (sin IGV)	S/ 232,212.56	
Deducción de Reajustes: D		S/ 0.00
Deducción del Reajuste que No corresponde por Adelanto Directo	S/ 0.00	
Deducción del Reajuste que No corresponde por Pago a cuenta Materiales N° 01	S/ 0.00	
VALORIZACION BRUTA: $V_B = V_{01} - D =$		S/ 232,212.56
Amortización de Adelantos: A		S/ 0.00
Amortización por Adelanto Directo	S/ 0.00	
Amortización por Pago a Cuenta Materiales N° 01	S/ 0.00	
VALORIZACION NETA: $V_N = V_B - A =$		S/ 232,212.56
COSTO DIRECTO		S/ 201,923.96
COSTO INDIRECTO	10.00%	S/ 20,192.40
UTILIDAD	5.00%	S/ 10,096.20
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS: I.G.V.	18.00%	S/ 41,798.26
MONTO A CANCELAR: I.G.V. + $V_N =$		S/ 274,010.82

NOTA: RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A CONTRATO
EL CALCULO SERÁ POR LA ENTIDAD

MONTO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	S/274,010.82
--	---------------------

Son:
DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 82/100 SOLES

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villatuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

Eloy W. Cruzado Castro
ING. CIVIL
R. CIP. 72650

11. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO – EJECUTADO – PAGADO


ELOY W. BRICARDI BUSTO
ING. CIVIL
R. CIP. 72830


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG. = 18.000 km

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG. = 18.000 km
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
 DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
 MONTO CONTRATADO: S/ 1532000
 CONTRATISTA: CONSORCIO SINCAZ

INSPECTOR: ING. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

RESIDENTE: ING. EDWARD BORIS COTOS BARRETO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 104 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020

PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES	PRESUPUESTADO					EJECUTADO					SALDO	
	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Parcial S/	Metrado	ParcialS/	Metrado	ParcialS/	Metrado	%
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG. = 18.000 km												
02 FASE II												
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO												
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES												
02.01.01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gjb	1.00	40,440.64	40,440.64	0.50	20,220.32	20,220.32	0.50	20,220.32	0.00	0.00	REGULAR
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	18.00	1,048.09	18,865.62	18.00	18,865.62	14.50	15,197.31	18.00	-3.50	-3.50	ATRASADA
02.01.02 PAVIMENTOS												
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4,500.00	1.92	8,640.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	2,880.00	1,500.00	ADELANTADA
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	13,500.00	36.93	498,555.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	110,790.00	3,000.00	ADELANTADA
02.01.03 TRANSPORTE												
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	13,557.38	7.73	104,798.55	0.00	0.00	0.00	2,742.38	0.00	21,196.56	2,742.38	ADELANTADA
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	112,282.88	0.67	75,229.59	0.00	0.00	0.00	3,592.13	0.00	2,406.72	3,592.13	ADELANTADA
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	8,500.00	7.73	66,705.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	11,595.00	1,500.00	ADELANTADA
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	72,250.00	0.67	48,407.50	0.00	0.00	0.00	2,250.00	0.00	1,507.50	2,250.00	ADELANTADA
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE												
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,000.00	1.84	33,120.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	5,520.00	3,000.00	ADELANTADA
02.01.05 SEÑALIZACIÓN												
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	19.00	315.96	6,003.24								
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	389.43	4,673.16								
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	8.00	389.43	3,115.44								
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6.00	468.53	2,811.18								
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL												
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	7,274.14	5,455.61								
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA												
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gjb	1.00	21,217.11	21,217.11	0.25	5,304.28	10,608.56	0.50	10,608.56	0.25	0.25	ADELANTADA
TOTAL COSTO DIRECTO				937,037.56		44,390.22	201,923.96		201,923.96			
COSTO INDIRECTO												
COSTO INDIRECTO		10.00%		93,703.76		4,439.02	20,192.40		20,192.40			
UTILIDAD		5.00%		46,851.88		2,219.51	10,096.20		10,096.20			
SUB TOTAL				1,077,593.22		51,048.76	232,212.56		232,212.56			
IGV		18.00000%		193,966.78		9,188.78	41,798.26		41,798.26			
TOTAL VALORIZACION				1,271,560.00		60,237.53	274,010.82		274,010.82		16.81%	ADELANTADA


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villalberde Ayog
 REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

Eloy Cruzado Castro
ELOY CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

12. CUADRO DE BARRAS Y CURVAS


ELOY U. CRUZADO CORTÉS
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

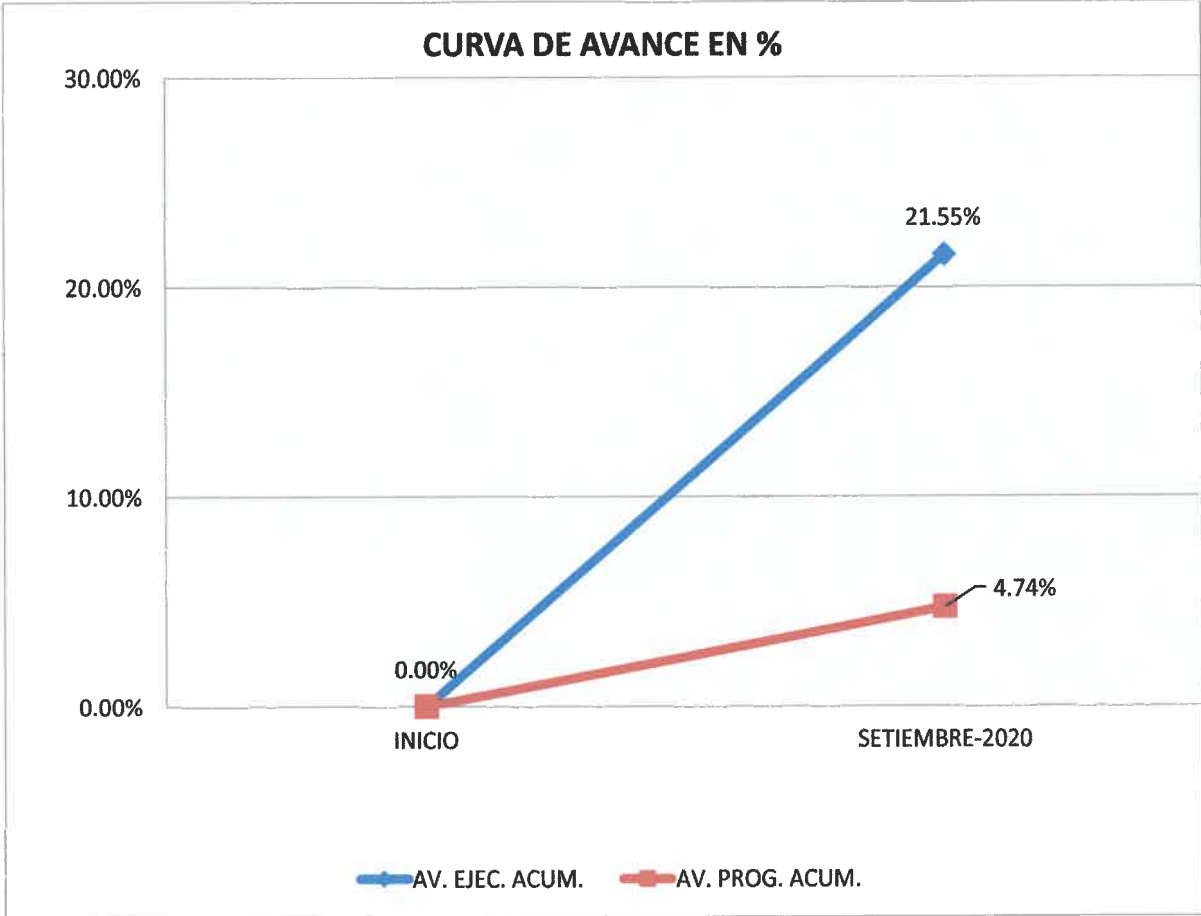

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polanco Villalverde
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173123

CURVA S DE AVANCE DE SERVICIO

MESES	AVANCE PROGRAMADO	AV. PROG. ACUM.	AVANCE EJECUTADO	AV. EJEC. ACUM.
INICIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SETIEMBRE-2020	4.74%	4.74%	21.55%	21.55%
OCTUBRE-2020	36.28%	41.02%	0.00%	0.00%
NOVIEMBRE-2020	36.28%	77.30%	0.00%	0.00%
DICIEMBRE-2020	22.70%	100.00%	0.00%	0.00%

PORCENTAJES ACUMULADOS (%)	SETIEMBRE-2020	OCTUBRE-2020	NOVIEMBRE-2020	DICIEMBRE-2020
PORCENTAJE PROGRAMADO	4.74%	41.02%	77.30%	100.00%
PORCENTAJE EJECUTADO	21.55%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTADO DEL SERVICIO		ADELANTADA		16.81%




CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polcarpp Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO
 CIP N° 173129

Eloy Cruzado Castro
ELOY CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72650

13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO


ELOY W. CHIRIQUI
ING. CIVIL
R. CIP. 72530


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polidoro Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

CRONOGRAMA VALORIZADO PROGRAMADO

Servicio SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km

Proyecto MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DURACION:

104 DIAS CALENDARIOS

Descripción	UND	METRADO	PRECIO	Parcial (S/)	SETIEMBRE-2020 del 17 al 30		OCTUBRE-2020 del 01 al 31		NOVIEMBRE-2020 del 01 al 30		DICIEMBRE-2020 del 01 al 31	
					Cantidad	Parcial (S/)	Cantidad	Parcial (S/)	Cantidad	Parcial (S/)	Cantidad	Parcial (S/)
02 FASE II												
02.01 MANTENIMIENTO PERIÓDICO												
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES												
02.01.01.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	glb	1	40440.64	40440.64								
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	18	1048.09	18865.62								
02.01.02 PAVIMENTOS												
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	4500	1.92	8640.00								
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	13500	36.93	498555.00								
02.01.03 TRANSPORTE												
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	13557.38	7.73	104798.55								
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	112282.88	0.67	75229.53								
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	8600	7.73	66705.00								
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	72250	0.67	48407.50								
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE												
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18000	1.84	33120.00								
02.01.05 SEÑALIZACION												
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	19	315.96	6003.24								
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	12	389.43	4673.16								
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	8	389.43	3115.44								
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	6	468.53	2811.18								
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL												
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.75	7274.14	5455.61								
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA												
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1	21217.11	21217.11								
COSTO DIRECTO				937,837.58								
Costo indirecto				93,703.76								
Utilidades				46,851.88								
SUB TOTAL				1,077,993.22								
I G V				193,966.78								
VALOR REFERENCIAL				1,271,960.00								
% DE AVANCE MENSUAL				4.74%								
% DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO				4.74%								

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Cotos Barreto
Edward Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 473129

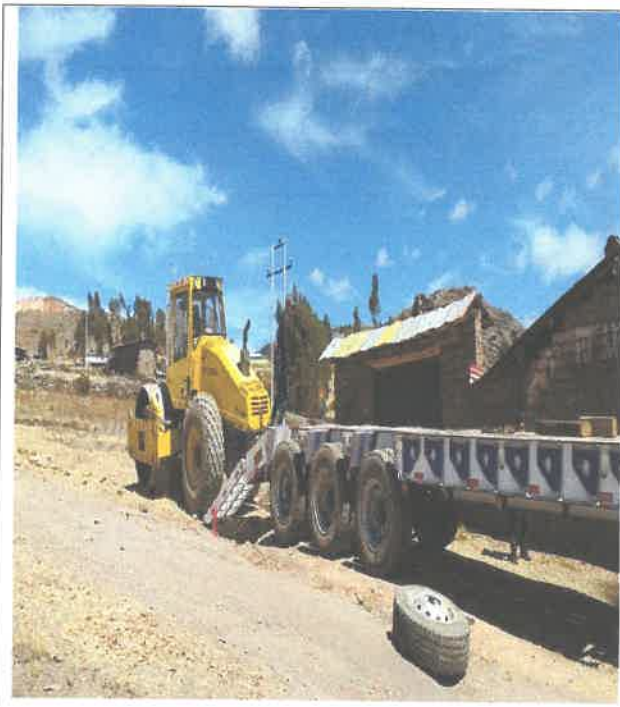
Eloy W. Cruzano Castro
ELOY W. CRUZANO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72650

14. PANEL FOTOGRÁFICO

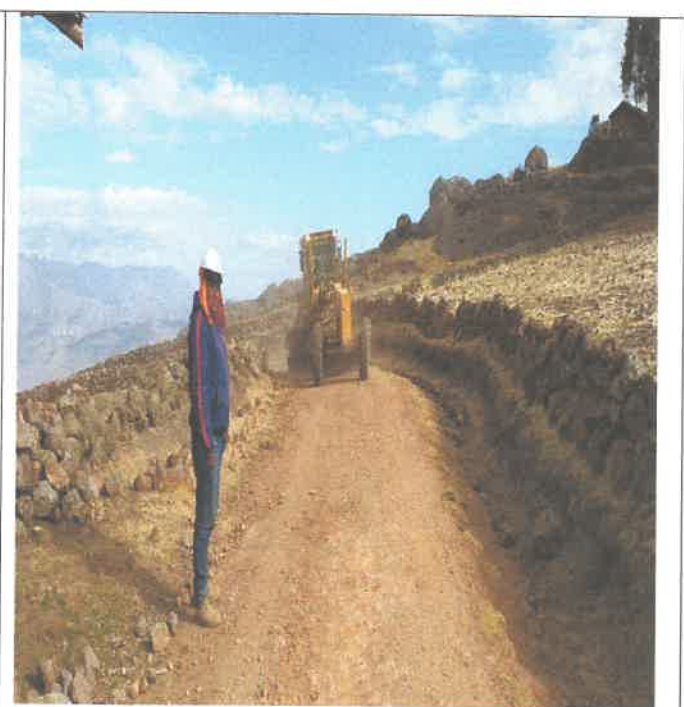

EDDY
ING. CIVIL
N.º CIP. 28000


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polanco Vilaguerre Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Movilización de equipos, 9083202N 809988E



Colocación de capa nivelante=0.05m, 9082261N 810067E



Extracción de material granular, 9081030N 807831E



Colocación de material granular de cantera=0.15m ,9082146N 809784E

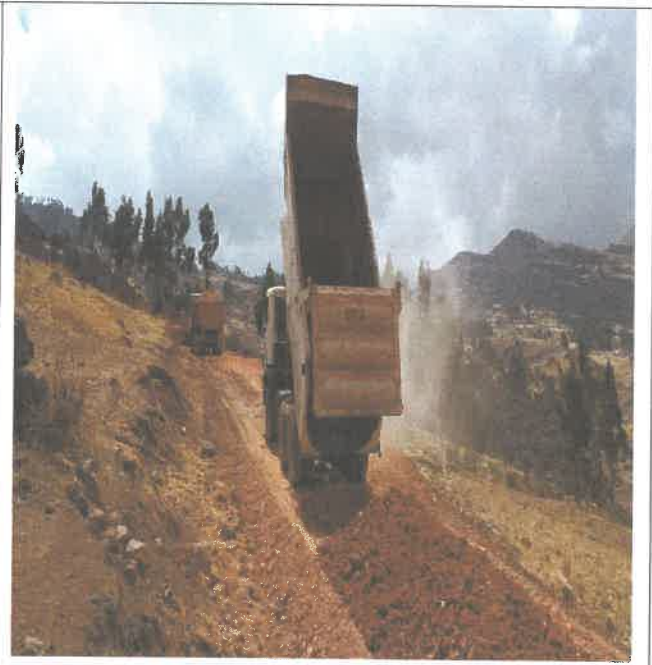
CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpa Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

W. G. G. G.
Eduardo G. G. G.
ING. CIVIL
B. CIP. 72330

E. B.
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Transporte de material granular, 9081025N 807859E



Colocación de material granular en la vía, 809682N 9082156E



Ubicación de Vigia para inicio de las labores usando conos de seguridad para detener el flujo vehicular



Maestro de obra inspeccionando los trabajos Debidamente uniformado con sus EPPs

CONSORCIO SINGAZ
Nicolas Polichino Nilafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
ING. CIVIL

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Vigia cumpliendo con sus labores usando los EPPs



Maestro de obra inspeccionando los trabajos Usando correctamente su respirador

Edwards B
E.L.O. ...
ING. CIVIL
CIP. 78889

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas P. ...
REPRESENTANTE COMUN

Edwards B
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO


.....
ING. CIVIL
R. CP. 72559


.....
CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Paiculpí Viqueiro Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


.....
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO”

Servicio	MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.
Tramo	“PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” LONG. = 18.00 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTIAGO DE CHUCO
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO SINCAZ (HIDROVIAS PERUS.A. + HSJ TRANSVIA S.A.C.)
N.º de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.º 003-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	24/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 1,534,284.00 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 1,532,000.00 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO
Plazo de Ejecución	PLAN DE TRABAJO: 20 D.C. MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C. TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)
Fecha de Culminación	31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

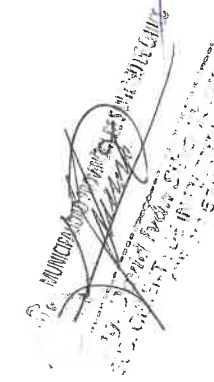
En el caserío de Puchaypampa, del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 4:00 p.m. del 25 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Eloy Wilton Cruzado Castro con CIP N° 72550; y por último, por parte del Contratista el Ing. Edward Boris Cotos Barreto con CIP N° 173129 como Residente de servicio y el Sr. Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar con DNI N° 18134024, en calidad del representante común del CONSORCIO SINCAZ (HIDROVIAS PERUS.A. + HSJ TRANSVIA S.A.C.). A fin de realizar la ENTREGA DE TERRENO del tramo: “PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” con una longitud de 18.00 km.

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del PLAN DE TRABAJO de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

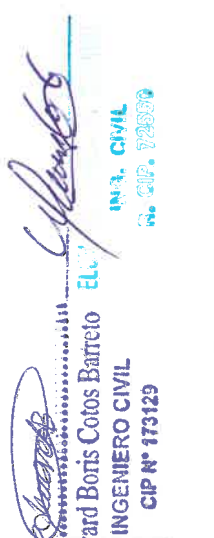
Siendo las 4:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar



ING. CIVIL
N.º CIP. 72550

INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129





Instituto Vial Provincial



Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de **ENTREGA DE TERRENO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

Ing. David Ivan Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 173129
Ing. Edward Boris Cotos Barreto
Residente de Servicio
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Sr. Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
Representante Común del CONSORCIO SINCAZ
DNI N° 18134024

INSPECTOR

Ing. Eloy Wilton Cruzado Castro
Inspector del Servicio
CIP N° 72550

16. ACTA DE INICIO DE SERVICIO


EL CRUZADO COTAS
ING. CIVIL
R. CIP. 72359


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Policarpo Sánchez de Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

“ACTA DE INICIO DE SERVICIO”



Servicio

MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

Tramo

“PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” LONG. = 18.00 KM

Provincia

SANTIAGO DE CHUCO

Distrito

SANTIAGO DE CHUCO

Entidad Contratante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)

Empresa Ejecutora

CONSORCIO SINCAZ (HIDROVIAS PERUS.A. + HSJ TRANSVIA S.A.C.)

N.º de Contrato

CONTRATO DE SERVICIO N.º 003-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Contrato

24/08/2020

Modalidad

SUMA ALZADA

Monto Presupuestado

S/. 1,534,284.00 soles Inc. (I.G.V.)

Monto Contractual

S/. 1,532,000.00 soles Inc. (I.G.V.)

Inspector de Servicio

Ing. ELOY WILTON CRUZADO CASTRO

Aprobación Plan de Trabajo

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 147-2020-MPSCH/GM

Fecha de Aprobación

18/09/2020

Fecha de Inicio

19/09/2020

Plazo de Ejecución

MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato)

MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.

INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.

Fecha de Culminación

31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Polcarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN

En el caserío de Puchaypampa, del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 4:00 p.m. del 19 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante con CIP N° 245907 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Eloy Wilton Cruzado Castro con CIP N° 72550; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista el Ing. Edward Boris Cotos Barreto con CIP N° 173129 como Residente de servicio y el Sr. Nicolás Polcarpo Villafuerte Aybar con DNI N° 18134024, en calidad del representante común del CONSORCIO SINCAZ (HIDROVIAS PERUS.A. + HSJ TRANSVIA S.A.C.). A fin de realizar el **INICIO DE SERVICIO** del tramo: **“PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ”** con una longitud de **18.00 km.**

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO** de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “PUCHAYPAMPA - SOGOBARA – SINCAZ” DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

INGENIERO CIVIL
Edward Boris Cotos Barreto
CIP. N° 173129

Siendo las 4:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de **INICIO DE SERVICIO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

CONSORCIO SIMA
Nicolás Polanco Villaverde Ayón
REPRESENTANTE COMÚN

AREA USUARIA

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

Ing. Andy Homar Rimarachin Bustamante
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 245907

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

AREA RESPONSABLE

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

ING. CIVIL
CIP N° 192701

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701

Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109



Instituto Vial Provincial



Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

EMPRESA EJECUTORA

.....
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 173129

Ing. Edward Boris Cotos Barreto
Residente de Servicio
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

.....
Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Sr. Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
Representante Común del CONSORCIO SINCAZ
DNI N° 18134024

INSPECTOR

.....
ING. CIVIL
CIP. N° 72550

Ing. Eloy Wilton Cruzado Castro
Inspector del Servicio
CIP N° 72550

17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA


ELOY W. CRUZADO BASTOS
ING. CIVIL
N.º CIP. 72709


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polcarpo Villaliente Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

134

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento el **Contrato de Consorcio** que otorgan: de una parte, **HIDROVIAS PERU S.A.** con Registro Único de Contribuyente N° 20603089619 inscrito en la partida N° 11339466, Zona Registral N° V - Sede Trujillo, con domicilio fiscal en Jr. Ramón Castilla N°208-Huamachuco-Sanchez Carrión-La Libertad, debidamente representada por su Representante Legal **ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA** identificado con DNI N° 75757326 y de la otra parte **HSJ TRANSVIA S.A.C.** con RUC N° 20477617434 inscrito en la partida N°11184975, Zona Registral N° V Sede Trujillo, con domicilio fiscal en Calle Obispo La Calle y Heredia n°226—Trujillo-Trujillo-La Libertad, debidamente representada por su Representante Legal **NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR**, identificado con DNI N° 18134024, a quienes se les denominara **LOS OTORGANTES**, en los términos y condiciones siguientes. ===

PRIMERA. - ANTECEDENTES. =====
LOS OTORGANTES, cumplen con declarar que comparten un mismo objeto social que es, dedicarse a las Actividades de Construcción Civil. =====
La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**, con fecha 30 de JULIO del 2020, convocó mediante el SEACE el **RES-PROC-14-2020-MPSCH/CS**. =====
Con fecha 13 de agosto de 2020, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** otorgó la buena pro al **CONSORCIO SINCAZ**. =====

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO. =====
LOS OTORGANTES convienen en asociarse para constituir un consorcio con la finalidad de complementar sus recursos, capacidades, aptitudes afines de participar en forma conjunta en la presentación de la oferta al **RES-PROC-14-2020-MPSCH/CS**, para la contratación de ejecución del servicio: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG.=18.000 Km, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"** =====

TERCERA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. =====
Los Otorgantes convienen en denominarse **"CONSORCIO SINCAZ"** teniendo como domicilio para efectos de cualquier comunicación con la ENTIDAD, en la Calle: **Obispo La Calle y Heredia N°226—Trujillo-Trujillo-La Libertad**, y el correo electrónico: **trans-villafuerte@hotmail.com**. =====

CUARTO. - REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO. =====
LOS OTORGANTES designan como Representante Común del **"CONSORCIO SINCAZ"** al Sr. **NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR**, Identificado con DNI N° 18134024, peruano, con domicilio en calle Calle: **Obispo La Calle y Heredia N°226—Trujillo-Trujillo-La Libertad**; ya que no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el estado; quien cuenta con las facultades que se detallan. =====

- FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:** =====
- a) Actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda frente a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** y será la persona facultada para la suscripción del contrato en representación de los consorciados para la ejecución del servicio **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG.=18.000 Km, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"** dentro de los plazos determinados y cumpliendo con todos los requisitos requeridos. =====
 - b) Representar al consorcio ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales y laborales, otorgándoles las facultades necesarias y suficientes para ejercer dicha representatividad. =====
 - c) Es de responsabilidad del representante legal común la correcta ejecución del servicio, materia del presente contrato. =====
 - d) Presentar los documentos necesarios relacionados con la ejecución del servicio, ante la entidad o ante la supervisión o inspector asignado al servicio; siguiendo los procedimientos establecidos en el Decreto de Urgencia N°070-2020 =====
 - e) Representar al consorcio ante la superintendencia nacional de administración tributaria (**SUNAT**) para todos sus efectos administrativos, tributarios y legales sin carácter limitativo. =====
 - f) Está facultado para obtener el registro único de contribuyente, representar al consorcio ante la superintendencia nacional de administración tributaria (**Sunat**) para todos sus efectos administrativos, tributarios y legales sin carácter limitativo. =====
 - g) Convenio Arbitral. =====
 - h) Representación en procesos de conciliación, así como en arbitrajes que deriven del contrato de servicio. =====
 - i) Representación en la vía judicial, pudiendo demandar, contestar demandas, conciliar, transigir, allanarse o cualquier acción que se requiera y resultare necesario para cumplir con los objetivos del contrato; contando con las facultades generales y especiales. =====

- FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y CONTABLES:** =====
- a) Abrir, cerrar o cancelar y renovar cuentas corrientes, solicitar avances y sobregiros, constituir, afectar y retirar depósitos, retirar y transferir fondos entre cuentas corrientes o/a cuentas de ahorros u otras y demás operaciones de manejo de cuentas corrientes. =====
 - b) Emitir, firmar y cobrar cheques, órdenes de pago. =====
 - c) Solicitar créditos en cuentas corrientes (sobregiro), "advance accounts", "bankers acceptances", créditos documentarios, crédito documentario de importación, crédito para descuento de letras, pagares; y cualquier otro tipo de crédito en general, así como cederlos; y, cancelarlos. =====

HSJ TRANSVIA S.A.C.
NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR
GERENTE GENERAL

**C
O
N
S
O
R
C
I
O

S
I
N
C
A
Z**

HIDROVIAS PERU S.A.
ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA
GERENTE GENERAL
DNI: 74767326

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

- d) Abrir, cerrar, y, renovar cuentas a plazos o a la vista; afectar; y, retirar imposiciones. =====
- e) Solicitar y otorgar fianzas, sean individuales, mancomunadas o solidarias; con o sin garantía real. =====
- f) Comprar, vender, y, retirar valores; depositar valores en custodia y retirarlos. =====
- g) Donar y aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles. =====
- h) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles con la limitación establecida en el artículo 115 inciso 5 de la "ley". =====
- i) Dar y tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, pudiendo pactar adelantos de renta y pago de mejoras; desalojar y/o dar aviso de desalojo a los inquilinos y ocupantes precarios. =====
- j) Solicitar y suscribir cartas fianzas; cartas de crédito; cartas porte; cartas ordenes, arrendamientos financieros o leasing; retro arrendamiento financiero o lease back; sea mobiliario o inmobiliario. =====
- k) Alquilar cajas de seguridad, abrirlas y cancelarlas. =====
- l) Hipotecar, anti cresar, permutar, preñar bienes inmuebles y muebles, sean industriales o mercantiles y en general gravar y otorgar cualquier tipo de garantía con los bienes de la sociedad a favor de la sociedad o de terceros. así como ejercer el derecho de retención o renunciar a él. =====
- m) Otorgar y/o solicitar levantamientos y cancelaciones de hipotecas, prendas o anticresis. =====
- n) Solicitar aval y avalar. =====
- o) Tomar, contratar, renovar. afectar, depositar, cobrar y endosar pólizas de seguros. =====
- p) Emitir. depositar, cobrar, comprar, vender, renovar, endosar, entregar en custodia, retirar custodia de giros, valores en general y certificados, inclusive los certificados judiciales, certificados bancarios en moneda nacional o extranjera, certificado de depósito a plazo fijo en moneda nacional o extranjera; así como cobrar bonos de inversión pública, valores en general y/o cualquier otro título valor de cualquier naturaleza. =====
- q) En lo referente a la utilización y manejo de títulos valores: constituir, endosar, renovar retirar warrants, documentos o conocimiento de embarque y certificados de depósito. =====
- r) En el caso de letras: aceptar, afectar, avalar, cobrar, endosar, descontar, negociar, girar o emitir, protestar, reaceptar y renovar. ==
- s) En el caso de pagarés y vales a la orden: avalar, cobrar, descontar, endosar, negociar, protestar, suscribir o emitir y renovar. =====
- t) En el caso de cheques: cobrar, endosar para abono en cuenta o en favor de terceros, negociar, emitir y/o girar con saldo y girar sin saldo en sobregiro; de modo general aceptar reaceptaciones girando nuevos títulos valores; preñarlos, depositarlos en custodia y/o garantía o retirarlos. =====
- u) Depositar certificados de acciones, cobrar y otorgar recibos y cancelaciones. =====
- v) Comprar y/o vender acciones en bolsa o fuera de ella, facturas, vales, pagarés y letras de cambio, incluidas las letras hipotecarias, sean en moneda nacional o extranjera, pudiendo celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles, típicos, atípicos. y/o provenientes de los usos y costumbres mercantiles y/o bancarios, sin reserva ni limitación alguna, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a que hubiere lugar. =====
- w) Celebrar contratos de transporte aéreo, marítimo, terrestre, multimodal; y en general ejercer todas las facultades propias de la administración, sin reserva ni limitación alguna. contratar el depósito de mercaderías y otros bienes con almacenes generales de aduanas y otra clase de almacenes, hacer efectivo pólizas, "advance account" y demás títulos representativos de mercadería. ===
- x) Constituir asociaciones en participación, consorcios, joint ventures y demás contratos asociativos; determinando los términos del contrato asociativo según corresponda; con cargo a dar cuenta posterior a la junta general. =====
- y) Celebrar todo tipo de operaciones bancarias o financieras, además de los específicamente señaladas y de cualquier modalidad referente a títulos valores en general o de instrumentos de pago, sean estos con la banca comercial en general o banca estatal o de fomento, financieras, cajas rurales, cajas municipales, edpymes y organismos no gubernamentales; y, en general, con cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera, se encuentren o no bajo la supervisión y control de la superintendencia de banca y seguros. =====
- z) Celebrar todo tipo de contratos, además de los antes señalados y especialmente de mutuo acuerdo con garantía de letras hipotecarias, factoring, underwriting, leasing, leaseback, franchising; engineering, knowhow, commodities, tarjeta de crédito; y, toda clase de contratos modernos en general, así como ceder la posesión contractual. =====
- aa) En lo referente a la facultad de compraventa de bienes muebles e inmuebles en general; negociación de títulos valores; así como en los casos de arrendamiento, queda facultado para poder ofertar al mejor postor, determinar formas y condiciones de venta o pago; pactar el precio, sus condiciones y formas de pago. =====
- bb) Celebrar contrato de publicidad pactando plazo, condiciones económicas. =====
- cc) Transigir y condonar obligaciones a favor y/o en contra de la sociedad. =====
- dd) Las facultades referidas en el presente artículo se entienden otorgadas tanto para operaciones en moneda nacional o extranjera. =
- ee) Nombrar apoderados que representen a la sociedad y para el efecto delegar parcialmente las facultades contenidas en el presente artículo y reasumir la representación. la representación podrá ser otorgada mediante poder por carta, fuera de registro, por escritura pública o ante secretario de juzgado en los procesos judiciales, para ser utilizados en el país o en el extranjero. el gerente general y gerente administrativo podrán revocar la representación en cualquier momento y estarán impedidos de otorgar poderes irrevocables, a que se refiere el artículo 153° del código civil. =====
- ff) La obtención de las cartas fianzas para la ejecución del servicio; así como su renovación. =====

Debe entenderse que la relación de facultades es meramente enunciativa más no limitativa, en tal caso debe entenderse facultado en tanto no se haya expresamente limitado o prohibido específicamente el acto o contrato a suscribir o ejecutar. =====

QUINTA. - OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS. =====

Que las partes que conforman el presente consorcio **asumen obligaciones solidarias frente a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** que es la entidad contratante, respecto de todas y cada una de las actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, respecto al **RES-PROC-14-2020-MPSCH/CS**, para la contratación de ejecución del servicio: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA SOGOBARA - SINCAZ - LONG.=18.000 Km, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"**. Cuando el consorcio sea quien contrate con terceros, la responsabilidad será exclusiva del consorcio, y no afectara a sus empresas miembros, salvo disposición expresa en contrario.

Nicolas Policarpo Villalverde Aybar
GERENTE GENERAL

CONSORCIO SINCAZ

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Aguilar Aguirre Baco
Gerente General
DNI: 70787310

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMUN

EL W. SHUCHO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

Edward Boyas Coto Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

SIXTA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIONES

A.- HIDROVIAS PERU S.A. con RUC N° 20603089619 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....50 %

- Teniendo las siguientes responsabilidades: =====
- Ejecución y administración del servicio. =====

B.- HSJ TRANSVIA con RUC N°20477617434 EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....50 %

- Teniendo las siguientes responsabilidades: =====
- Ejecución y administración del servicio. =====
 - Operador tributario. =====

SETIMA. - DURACIÓN DEL CONSORCIO.

El Consorcio manifiesta que el plazo de duración del presente acto jurídico se mantendrá en vigencia hasta que se concluya la ejecución y liquidación total del servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG. =18.000 Km, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO - PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD" o hasta que resuelvan de manera definitiva las controversias que se deriven de la ejecución del servicio.

OCTAVA. - RÉGIMEN DEL CONSORCIO.

- 8.1.- Las partes en la ejecución del presente contrato mantendrán su autonomía económica y administrativa, sin perjuicio de ello, deberán coordinar las actividades que realizarán para la ejecución de servicios de materia del contrato.
- 8.2.- Cada consorciado, a efectos de realizar el servicio que se le encomiende, se obligan a hacer uso de su infraestructura empresarial, su personal, maquinaria, vehiculos, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para el desarrollo del servicio.

NOVENA. - CONTABILIDAD DEL CONSORCIO.

El operador tributario del CONSORCIO SINCAZ estará a cargo de la Empresa: **HSJ TRANSVIA S.A.C con RUC N° 20477617434**, será el que emitirá las facturas o cualquier otro comprobante de pago por las actividades y servicios realizados a favor de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.**

DÉCIMA. - CESION DE POSICION CONTRACTUAL.

Ninguno de los consorciados podrá ceder total o parcialmente sus obligaciones y derechos que se deriven del presente acuerdo a un tercero, sin el consentimiento escrito de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** y de los otros miembros del consorcio.

DÉCIMA PRIMERA. - BASE LEGAL QUE LO REGULA.

El presente contrato del consorcio se regirá por la **Ley General de Sociedades, El Código Civil, D.LEG. 1071**, norma que regula el arbitraje y ley de conciliación.

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas a este acto jurídico, serán resueltas mediante arbitraje, bajo la organización y administración del centro de arbitraje latinoamericano e investigaciones jurídicas sac, conforme a su estatuto y reglamentos a las cuales las partes se someten incondicionalmente; señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo.

DÉCIMA TERCERA. - EN MATERIA ANTICORRUPCION.

Los consorciados declaran y garantizan que para acceder a obtener la buena pro y posterior suscripción del contrato no han ofrecido, negociado o efectuado, negociado ni directa ni indirectamente, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

En ese sentido el representante legal se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de terceros; que pudieran beneficiarlo o con el propósito de beneficiar a la contratista; declarando estar instruido de los alcances de su responsabilidad. En ese sentido el representante legal se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas; debiendo comunicar a través de medios idóneos y que generen confiabilidad respecto a la recepción y notificación a los integrantes del consorcio de cualquier situación a través de las cuales cualquier autoridad, contratista o tercero quisiera obligarlo a vulnerar el ordenamiento.

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY.

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, las partes se someten a lo establecido por las normas de la ley general de sociedades, el código civil y demás del sistema jurídico que resultan aplicables.

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL. - Del quorum para adoptar acuerdos por consenso que se requiere en el curso de las operaciones. El consorcio se reúne a los efectos en junta con los dos representantes legales de las partes, los mismos que por

Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
GERENTE GENERAL

**C
O
N
S
O
R
C
I
O

S
I
N
C
A
Z**

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberto Amador Aguirre Bac
Gerente General
BNI: 70707120

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edo. W. Sandoval Castro
ING. CIVIL
CIP N° 22550

Edward Boris Cotos Barrio
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

unanimidad en función de sus aportaciones; podrán modificar este o parte del presente instrumento legal, que sirva para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, suscrito entre el "CONSORCIO SINCAZ" y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO; el consorcio quedara disuelto y el contrato resuelto sin ninguna responsabilidad para las partes, cuando el servicio haya sido recepcionada sin observaciones por la entidad, procediendo luego a la liquidación del consorcio.- el representante común del consorcio solo podrá ser cambiado por acuerdo unánime de los dos. =====



SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL. - La cláusula anterior entrara en vigencia cuando los consorciados tengan la certeza de malos manejos o irregularidades por parte del representante común del consorcio; que pongan en riesgo la culminación en la ejecución del servicio. =====

DECIMA QUINTA. - RATIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO. =====
Las partes, debidamente enteradas del contenido del presente contrato, se afirman y ratifican en su contenido, suscribiéndolo en señal de conformidad. =====



Trujillo, 17 de Agosto del 2020.

**C
O
N
S
O
R
C
I
O

S
I
N
C
A
Z**

HIDROVIAS PERU S.A.

.....
Roberts Amilcar Aguirre Baca
Gerente General
DNI: 75757326


HIDROVIAS PERU S.A.
ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 75757326

HSJ TRANSVIA S.A.C.

.....
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
GERENTE GENERAL


HSJ TRANSVIA S.A.C
NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 18134024

LEGALIZACION A LA VUELTA DEL

LA PRESENTE LEGALIZACION SE EFECTUA AL AMPARO DE LA LEY N° 27108 DE LA LEY DEL P. TITULARIO



ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
B. CIP. 72350



Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

.....
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A: **ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA**, CON DNI N° **75757326**, QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **HIDROVIAS PERU S.A** Y DE LA OTRA PARTE A **NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR**, CON DNI N° **18134024**, QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE **HSJ TRANSVIA SAC.** A SOLICITUD DE LOS MISMOS LEGALIZO SUS FIRMAS EN TRUJILLO, EL 19 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE. DOY FE. =====



[Handwritten signature]

Ms. GUILLERMO JOSE SALAS
ABOGADO NOTARIO

[Handwritten signature]
E.L.O. ING. CIVIL
R. CIP. 72550

[Handwritten signature]
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

[Handwritten signature]
CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN

18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
N. CIP. 72550


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villalente Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



CONTRATO DE SERVICIO N° 003 - 2020 - MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 014-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, **EJECUCIÓN DEL ITEM DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.° 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 - Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **Abg. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de Agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO SINCAZ**, conformado por **HIDROVIAS PERU S.A.** (50 % de participación), con RUC N° 20603089619, con domicilio legal en Jr. Ramón Castilla N° 208-Huamachuco-Sanchez Carrión-La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11339466, en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. ROBERTS AMÍLCAR AGUIRRE BACA, con DNI N° 75757326 y **HSJ TRANSVIA S.A.C.** (50 % de participación); con RUC N° 20477617434, con domicilio legal en Calle Obispo La Calle y Heredia N° 226-Trujillo-Trujillo-La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11184975 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR, con DNI N° 18134024, consignando como representante común del consorcio al, Sr. NICOLAS POLICARPO VILLAFUERTE AYBAR, con DNI N° 18134024, con domicilio Legal en Calle Obispo La Calle y Heredia N° 226-Trujillo-Trujillo-La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 014-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, a CONSORCIO SINCAZ**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL ITEM DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO CAMINO VECINAL: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ING. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
N. CIA. 72229

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 1,532,000.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Dos mil con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINIENTOS (500) días calendarios. Siendo:

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CONSORCIO SINGAZ

Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ING. CIVIL
R. QID. 72224

Edward Boys Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173120

126



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CONSORCIO BINCAZ
Nicolás Poncecarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato²: **S/. 153,200.00 (Ciento Cincuenta y Tres mil Doscientos Con 00/100 soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.



Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la Buena Pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

² En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.
De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.



CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Poncecarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

CONSORCIO SINGCAZ
Nicolas Policarpo Villaliente Aybar



CONSORCIO SINGCAZ
Nicolas Policarpo Villaliente Aybar
ANTANTE COMÚN

ING. CIVIL
R. CIP. 72559

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

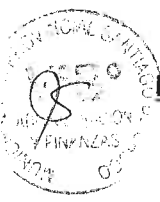
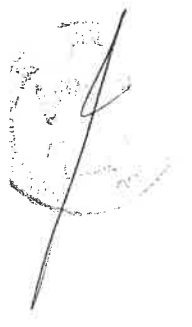
Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25	Se descontará en cada pago conforme al informe del

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Eloy de la Cruz
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polanco Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

		1 km.	de la UIT por cada Km observado	Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polanco Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ING. CIVIL

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

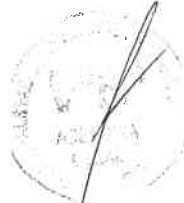
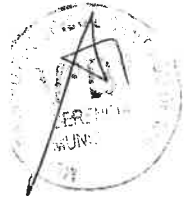
Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Vilahuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Vilahuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

124



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



CONSORCIO SINCAZ
NICOLÁS POACUPO VILARRE AYBA
REPRESENTANTE COMÚN

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN



Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

ELOY V. CRUZADO SASSI
ING. CIVIL
CIP. 12834



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Peicarp Vilstuerie Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS³

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

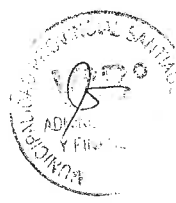
El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

³ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Peicarp Vilstuerie Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

EL
ING. CIVIL
N. CIP. 72573

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



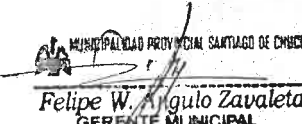
Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE PACO YUNQUE N° 735 – SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE OBISPO LA CALLE Y HERDIA N° 226-TRUJILLO-TRUJILLO-LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 24 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

 Felipe W. Argulo Zavaleta
 GERENTE MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD

CONSORCIO SINCAZ

 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

EL CONTRATISTA


 ELOY
 ING. CIVIL
 R. CIP. 73550


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN



19. CUADERNO DE OCURRENCIAS


ELOY W. CRUZADO CASTILLO
ING. CIVIL
R. CIP. 72650


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco - Diatuerto Aybar
REPRESENTANTE COMUN

CUADERNO DE OBRA



116

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

107

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

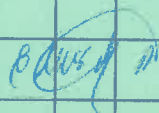
CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

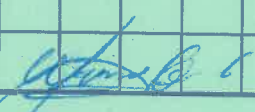
Asiento N° 01 Del Residente 22/09/2020

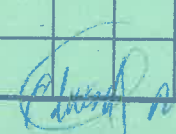
Se da inicio a los trabajos de la fase II, se hace un recorrido con el inspector para el reconocimiento del terreno y hacer las coordinaciones de los trabajos a realizar, así mismo se inicia con la movilización de Maquinas como excavadora, moto niveladora Rodillo Retro excavadora además se inicia la partida de trazo y replanteo del tramo EMP LI 122 Sogobana Pochay Pampa con una longitud de 5.4 Km.


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 01 DEL INSPECTOR.

- Se corrobora las actividades indicadas por el residente en Asiento precedente.
- Se indica al Residente que el inicio de la Fase II del Servicio de Mantenimiento rutinario es el día 19 setiembre del 2020, y el Terminio el 31 de Diciembre del 2020, según la TDR que forman parte del Contrato para el presente servicio.


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72580
INSPECTOR


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
RESIDENTE
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72580
SUPERVISOR


CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

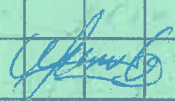
Asiento N° 02 Del Residente 23/09/2020

Se Continúa con los trabajos de limpieza de la U104 con Motorizadora del tramo KMP Li 122 Sogobura-Pachay Pampa, Asimismo se viene trabajando con la formación de cunetas de la progresiva 0+00 hasta 1+800, además de humedecer la Pataforno para luego aplicar una capa nivelante de 5cm y pasar Rodillo y compactar


EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 02 Del Inspector 23/09/2020

Se constata los trabajos de limpieza de vía, formación de cunetas de la progresiva 0+00 hasta 1+800, colocación de capa nivelante de 5cm de el tramo KMP Li 127 Sogobura, Pachay Pampa.
- se indica al Residente vigilar bien la humedad del material a colocar.


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
C.I.P. 72550

ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
INSPECTOR

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

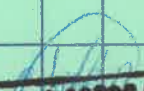


FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 3 del Residente

24/09/2020

Se continua con los trabajos de limpieza y formacion de Cunetas con motor niveladora de la progresiva 01 + 800 hasta da 3 + 400. Asi mismo se viene realizando el acopio del material de afrenado en cunetero con excavadora.


EDUARDO BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 03 DEL INSPECTOR

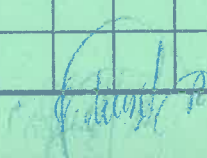
24/09/2020

Se verifica la realizacion de los sets.
Actividades: Limpieza y Formacion de Cunetas y Acopio de material granular en cunetero con excavadora.


ELOY M. HUIZADO CASTRO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129


ELOY M. HUIZADO CASTRO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129

INSPECTOR


EDUARDO BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 4 del Residente 25/09/2020

Se Continúa con los trabajos de limpieza y formación de Cunetas de la Progresado. 3+400 hasta 5+400 culminando en el centro de salud Pachaypampa.
Asi mismo Cabe mencionar que debido a la zepa que padece estos Caseros mas obliga a buscar a localidades mas distante ocasionando retrasos en los trabajos de irrigacion de la plataforma.
Asi mismo mencionar que se Continúa con los trabajos de trazo y replanteo del tramo emp Li 122 Sogobara Zincaz.

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 93 del Residente 25/09/2020

Asiento N° 4a. DEL INSPECTOR. 25/09/2020

- Hoy se observo trabajos de limpieza y formación de Cunetas. y trazo y replanteo del tramo EMP. Li 122 Sogobara Zincaz,
- Se comprobó lo ausencia de agua en la zona debido a la zepa.

ING. CIVIL
n. CIP. 72530

ING. CIVIL
INSPECTOR

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
SUPERVISOR

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 05 Del Residente 28/09/2020

Se continua con los trabajos de irrigacion de la vna
A si mismo se viene realizando los trabajos de
Compactacion con rodillo de la progresiva 3+400
hasta 5+400 ademas de agregar una capa adicional

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 05 DEL INSPECTOR. 29/09/2020

Por ser un día de trabajos de riegos de vna y
compactación con rodillo. Se le hizo un nivelado
de la vna es para que se pueda compactar mejor
se indicó optimizar la humedad del material.
- Se indicó al residente vigilar el cumplimiento
de la norma de salud de acuerdo a
la plan de Vigilancia COVID-19.

ING. CIVIL
N. CIP. 72520

INSPECTOR

EDWARD BORIS COTOS BARRETO
RES ING. CIVIL
C.I.P N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

ING. CIVIL
N. CIP. 72520

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 06 Del Residente

29/09/2020

Se Continúa con los trabajos de irrigación y compactación de la plataforma de la progresiva 3+00 hasta 4+00, además se viene realizando los trabajos de afirmado de la plataforma de la U.O. con una capa de 0,15m iniciando de la progresiva 5+400 hasta la 3+00.

Eduardo
EDUARDO BORIS COTOS BARRETÓ
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento N° 06 DEL INSPECTOR.

29/09/2020

Hay se ve los trabajos de riego y edificación de plataforma de una capa nivelada de 0 = 5 cm.

Se inició los trabajos de colocación de material granular $\phi = 0.15$ m. iniciada en los localidades de Pichaypampa en la prog. 5+400 hasta la prog. 3+00.

Eloy M. Cruzado Castro
ELOY M. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL

INSPECTOR

Eduardo
EDUARDO BORIS COTOS BARRETÓ
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Eloy M. Cruzado Castro
ELOY M. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA



107

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento No 07 del Resonante 30/09/2020

Se continúan con los trabajos de afinado de la plataforma de la progresiva 3100 hasta 1100. Así mismo se viene refinando y compactando la plataforma de la progresiva 51400 hasta 5100.

[Signature]
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

Asiento No 07 DEL INSPECTOR. 30/09/2020.

Asiento No 01 del Inspector. 28/09/2020.

Hoy se observa los trabajos de colocación de material granular (Afinado) $e = 0.15m$ para formar la capa de rodadura.

- Se continúa con los trabajos de refinado y compactado de plato forma.
- Se indicó al contratista elaborar el informe de valorización N° 01 de la Fase II del servicio con los métodos incorporados a la fecha y alcanzado según TDR. de contrato.

[Signature]
ELOY W. CRUZADO CORTIJO
ING. CIVIL
INSPECTOR

[Signature]
EDWARD BORIS COTOS BARRETO
ING. CIVIL
RESIDENTE
C.I.P. N° 173129
INGENIERO RESIDENTE

[Signature]
ING. CIVIL
SUPERVISOR

20. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL EQUIPO TECNICO


ELOY W. CHIRADO
ING. CIVIL
R. O.P. 72550


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 473420

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Policarpa Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN



LEY N° 28646

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad



N° A - 0279439

A-279439

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): EDWARD BORIS COTOS BARRETO

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matricula del CIP N°: 173129 Fecha de Incorporación: 2015-05-19

Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD O PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	enero	2021

Trajillo 02 de octubre del 2020

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Desbalzi Decano Nacional Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Colegio de Ingenieros del Perú Ing. Cesar Benites La Parola CD La Libertad

Edward Boris Cotos Barreto INGENIERO CIVIL CIP N° 173129

CONSEJO DEPARTAMENTAL Nicolás Policarpo Vialto Avog REPRESENTANTE COMÚN

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE TITULACIÓN EN CUBEN PUEBLO Y TROPICANAS DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL PERÚ



LEY N° 20048

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0279442

Certificado de Habilidad

A-279442

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): JHON JOSEPH RODRIGUEZ QUIROZ

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matricula del CIP N°: 246217 Fecha de Incorporación 2020-07-07

Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	*****
LUGAR	*****

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	enero	2021

Trujillo 02 de octubre del 2020

VÁLIDO SOLO ORIGINAL


 Ing. Carlos Fernando Herrera Casanovi
 Decano Nacional
 Colegio de Ingenieros del Perú


 Consejo Departamental
 Colegio de Ingenieros del Perú
 La Libertad


 Boris Coiro Barranto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129


 Nicolás Páez de Valdivia Ayala
 REPRESENTANTE COAGUN

21. ANEXOS


ELOY W. CRUZADO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nidia Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

a) COPIA CARTA DE RETENCIÓN DEL
10%


ELOY
ING. CIVIL
R. CIP. 72850


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Polcarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

101

CONSORCIO SINCAZ

Santiago de Chuco, 17 de agosto de 2020.

CARTA N° 001-2020-NPVA-RC-CS

SEÑOR : Juan Gabriel Alipio
Alcalde de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

**ASUNTO : SOLICITO RETENCIÓN DEL 10 % DEL MONTO CONTRACTUAL
COMO FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

REFERENCIA : PES-PROC-014-2020-MPSCH/CS
EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG. = 18.000 km, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD."

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted para hacer llegar nuestro cordial saludo, así mismo en amparo a lo establecido en el numeral 149.5 del Artículo 149 del Reglamento; mediante la presente, solicito la retención del 10% del monto contractual, la cual deberá efectuarse en la primera mitad del número total de pagos a realizarse, en forma prorrateada en cada pago, como fondo de garantía de Fiel Cumplimiento para la Ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ - LONG. = 18.000 km, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"; derecho que me asiste, ya que mi representada (CONSORCIO SINCAZ integrado por HIDROVIAS PERU S.A. y HSJ TRANSVIA S.A.C.) acreditan ser MICRO EMPRESA.

Es propia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Polcarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Polcarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ING. CIVIL

EDUARDO BORIS COTOS BARRETO

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

**b) COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72859


Edward Boris Coto Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Policarpa Vilsuete Aybar
REPRESENTANTE COMUN



HIDROVIAS PERU S.A.

CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	1 / 13

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Setiembre - Diciembre 2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
KATHERINE GABRIELA TORRES NUÑEZ	FERNANDO MALCA	BANDER BACA TORRES


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polycarpo Viquearte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



CONTENIDO

1. ALCANCE
2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. OBJETIVOS Y METAS
5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES
8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9. PROCEDIMIENTOS
10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
11. SALUD OCUPACIONAL
12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES
13. PLAN DE CONTINGENCIA
14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
15. AUDITORIA
16. ESTADÍSTICAS
17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS
19. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72890


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polanco
REPRESENTANTE COMÚN



97

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ALCANCE

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todas los frentes de trabajo de la empresa HIDROVIAS PERU SA.

2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el responsable de realizar el análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) de la empresa HIDROVIAS PERU SA para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa HIDROVIAS PERU SA reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política.

- Protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o modalidades formativas o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los Trabajadores de la empresa.
- Velar por la seguridad de los usuarios y visitantes que visitaran o supervisan o fiscalizan los tramos de intervención.
- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores, en los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.

CONSORCIO SINCAZNicolas Polanco Vistuerre Aybar
REPRESENTANTE COMÚN
ELOY CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
CIP N° 173129
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



96

- Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La entidad está comprometida con esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.

4. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Aprobación del Documento	CSST
			(N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100	CSST / SSST
			(N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100	SSST
			(Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC elaborado) x 100	CSST / SSST
	Capacitación en forma continua al CSST	100%	(Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	CSST / SSST
			(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	SSST
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	SSST
			Lista de Verificación de Requisitos legales	CSST / SSST
			(N° de Revisiones mensuales del IPERC / N° Total de revisiones programadas del IPERC) x 100	SSST
		(N° de Revisiones mensuales del Mapa de riesgos / N° Total de revisiones programadas) x 100	SSST	

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Porcáico Vilasante Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


ING. CIVIL
R. CIP. 12750

			Verificación de Informe elaborado (N° Control del Sistema de Gestión realizado / N° Control del sistema de Gestión programada) x 100 Verificación de Auditoría Interna realizada	SSST SSST CSST / SSST
	Cumplimiento de las actividades del CSST	100%	Verificación de Informe elaborado (N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100 Verificación del N° de Reporte(s) elaborado (N° de Reportes de Actividades realizadas / N° de Reportes de Actividades programadas) (N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	CSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos	Realización de higiene ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Evaluación Verificación del cumplimiento del Monitoreo	SSST
	Elaboración de diagnóstico de vigilancia medica	100%	Verificación de Estadísticas de Vigilancia Médica elaborada	SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación de Programas elaborados Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Campañas realizadas / N° de Campañas programadas) x 100 (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100 (N° de Sesiones realizadas / N° de Sesiones programadas) x 100	SSST SSST




CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polcarpo Villatuste Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

INGENIERO CIVIL
 Edward Boris Cotos Bargeto
 CIP N° 173129

INGENIERO CIVIL
 N. C. 173129



			(N° Trabajadores participantes/N° Total de Trabajadores) x 100 Verificación del cumplimiento de la Campaña (N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100 N° de Afiches difundidos / N° Total de difusiones programadas) x 100	
--	--	--	--	--

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 N° de Inspecciones realizadas /N° Total de Inspecciones programadas) x 100	SST SSST SST CSST / SSST
	Cumplir con la mejora continua y medidas	100%	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100	SSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
ODENA: Oficina de Defensa Nacional

4. Plan y Respuestas a emergencias y urgencia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y Respuestas a emergencias y urgencia	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Verificación de Informe elaborado	CSST / SSST
			Revisión de documento programado Verificación de Listado y publicación	CSST / SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	CSST / SSST SEGURIDAD SSST

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Pelicarpó Villalobos de Aybar
 REPRESENTANTE COMUN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

ING. CIVIL



Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

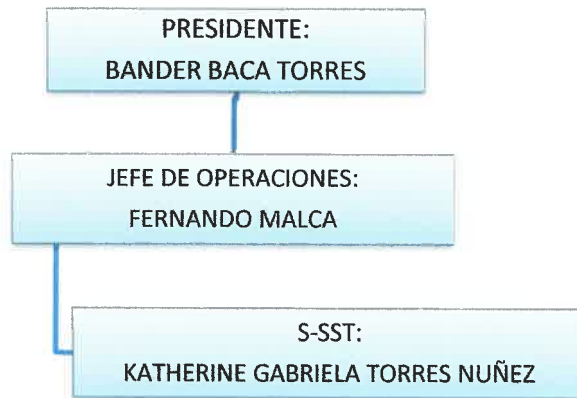
Los integrantes del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo son:



HIDROVIAS PERU S.A.

CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)



6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO


IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES


El estudio utilizado para el análisis y evaluación de riesgos en nuestra organización fue la del Método Generalizado cual proporciona esquemas de razonamiento para análisis versátiles, aplicando el método numero 2 como referencia de la R.M. N° 050-2013-TR. La ejecución del desarrollo IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual de SST.

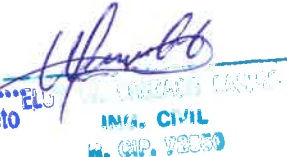
MAPA DE RIESGO

El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en el MTC, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villalobos de Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129


Fernando Malca
 ING. CIVIL
 N. CIP. 18330



02

Es responsabilidad del S-SST con el VB del CSST la elaboración de los Mapas de Riesgos de la empresa HIDROVIAS PERU SA.

La ejecución del desarrollo del Mapa de Riesgos se detalla en las actividades programadas en el expediente técnico.

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) y de las actividades del programadas por el/la S-SST.
- Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar los herramientas/medios necesarios para hacer frente a estos.

Cumplir con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR y demás modificatorias.

	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Charla de seguridad inducción	Sensibilizar al trabajador sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal nuevo	Antes que inicie en la empresa
2	Capacitación General: Prevención de riesgos psicosociales	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.	A todo el personal	1° semana
3	Capacitación General : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			5° semana
4	Capacitación General: Nutrición y Hábitos saludables			7° semana
5	Capacitación General: Ergonomía			9° semana

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ELVIS CRUZADO CASTILLO
ING. CIVIL
CIP. 78350

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



6	Capacitación Específica : Prevención respiratoria-auditiva - ergonómica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, sistema respiratorio y ergonómico, la importancia del uso de protectores auditivos y respiradores, realización de pausas activas, creando una cultura preventiva de enfermedades ocupacionales.	A todo el personal	2° semana
7	Capacitación Específica : Prevención auditiva	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, la importancia del uso de protectores auditivos, creando una cultura preventiva.		3° semana
8	Capacitación Específica : Prevención de riesgos en montaje y metal mecánica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre la prevención de accidentes e incidentes en las actividades laborales.		4° semana
9	Charla de seguridad de 5min	Sensibilizar al trabajador sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal	Todos los días

Las capacitaciones podrán ser re-pasadas en función a la necesidad y/o condiciones evaluadas por el/la S-SST.

9. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo, nos ayudará a garantizar la seguridad y bienestar el personal en sus distintas actividades, para ello se realizará el registro en los formatos determinados para su verificación, control y seguimiento.

Registros / formatos con los cuales cuenta la empresa HIDROVIAS PERU SA:

Item	Registros / Formatos	Codigo
2	Declaración Pre ocupacional	MC-SSOMA-E02-FR02
3	Historia Ocupacional	MC-SSOMA-E02-FR03
4	Charla de Inducción Hombre Nuevo	MC-SSOMA-E03-FR04
5	Charla de Inducción Línea de Mando	MC-SSOMA-E03-FR05
6	Test de Evaluación Charla de Inducción	MC-SSOMA-E03-FR06
7	Acta de Constitución Comité Paritario	MC-SSOMA-E04-FR07
8	Check List Baños y Duchas	MC-SSOMA-E05-FR08
9	Check List Comedores y Vestidores	MC-SSOMA-E05-FR09
10	Check List Oficinas	MC-SSOMA-E05-FR10
11	Declaración de Residuos en Obra	MC-SSOMA-E07-FR11
12	Catastro Mensual de Residuos en Obra	MC-SSOMA-E07-FR12
13	Check List de Iluminación	MC-SSOMA-E08-FR13
14	Check List Tableros Eléctricos	MC-SSOMA-E09-FR14
15	Registro Control de Ingreso	MC-SSOMA-E10-FR15
16	Check List de Vehículos	MC-SSOMA-E11-FR16
17	Check List Almacén de Combustibles	MC-SSOMA-E13-FR17

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Palomares
REPRESENTANTE COMÚN

ELOY

ING. CIVIL

Edvard Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

**HIDROVIAS PERU S.A.**CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

VERSIÓN:	01
FECHA:	21/09/20
PAGINA:	10 / 13

90

18	Check List Almacén de Gases	MC-SSOMA-E14-FR18
19	Check List Almacén de Sustancias Peligrosas	MC-SSOMA-E15-FR19
20	Ruta de Riego para Camión Cisterna	MC-SSOMA-E16-FR20
21	Hoja de Control de Riego	MC-SSOMA-E16-FR21
22	Check List Control de Polvo	MC-SSOMA-E16-FR22
23	Check List Control de Ruido	MC-SSOMA-E17-FR23
24	Check List Dispensador de Agua Potable	MC-SSOMA-E18-FR24
25	Control de Distribución de Combustible	MC-SSOMA-E19-FR25
26	Check List Equipos Mayores	MC-SSOMA-E20-FR26
27	Check List Movimiento de Tierra	MC-SSOMA-E21-FR27
28	Check List de Señaletica	MC-SSOMA-E22-FR28
29	Análisis Seguro de Trabajo	MC-SSOMA-E23-FR29
30	Check List Arnés de Seguridad	MC-SSOMA-E24-FR30
31	Tarjeta de Control de Almacén de EPP	MC-SSOMA-E24-FR31
32	Inspección de EPP	MC-SSOMA-E24-FR32
33	Check List Reconocimiento y Motivación	MC-SSOMA-E25-FR33
34	Contacto Personal	MC-SSOMA-E25-FR34
35	Check List Excavaciones	MC-SSOMA-E26-FR35
36	Check List Estación de Emergencia	MC-SSOMA-E27-FR36
37	Check List Código de Colores	MC-SSOMA-E28-FR37
38	Check List Herramientas Manuales	MC-SSOMA-E29-FR38
39	Check List Herramientas Eléctricas	MC-SSOMA-E30-FR39
40	Check List Orden y Aseo	MC-SSOMA-E31-FR40
41	Check List Sierra Circular	MC-SSOMA-E32-FR41
42	Esmeril Angular	MC-SSOMA-E33-FR42
43	Check List Cilindro de Gases Comprimidos	MC-SSOMA-E34-FR43
44	Inventario de Sustancias Peligrosas en Centros de Almacenamiento	MC-SSOMA-E35-FR44
45	Check List Sustancias Peligrosas	MC-SSOMA-E35-FR45
46	Check List Manejo Manual de Materiales	MC-SSOMA-E36-FR46
47	Check List Manejo de Encofrados	MC-SSOMA-E37-FR47
48	Check List Enfierrado	MC-SSOMA-E38-FR48
49	Check List Vaciado de Concreto	MC-SSOMA-E39-FR49
50	Check List Trabajos en Caliente	MC-SSOMA-E40-FR50
51	Formulario de Permiso Trabajo en Caliente	MC-SSOMA-E40-FR51
52	Check List Escaleras	MC-SSOMA-E41-FR52
53	Check List Andamios	MC-SSOMA-E42-FR53
54	Tarjetas de Andamio	MC-SSOMA-E42-FR54
55	Check List Trabajos en Altura	MC-SSOMA-E43-FR55
56	Check List Pantallas de Protección	MC-SSOMA-E43-FR56
57	Check List Eslingas de Cadenas	MC-SSOMA-E44-FR57
58	Check List Cables de Acero, Eslingas/Estrobo	MC-SSOMA-E44-FR58
59	Check List Ganchos y Grilletes	MC-SSOMA-E44-FR59
60	Check List Compresor	MC-SSOMA-E45-FR60
61	Permiso de Bloqueo	MC-SSOMA-E46-FR61
62	Tarjeta de Bloqueo	MC-SSOMA-E46-FR62
63	Check List Montaje de Estructura	MC-SSOMA-E48-FR63
64	Planilla Control de Detectores de Radiaciones Ionizantes	MC-SSOMA-E49-FR64
65	Check list Inspección Gamagrafia y radiografía industrial con equipos móviles	MC-SSOMA-E49-FR65
66	Check List Soldadura y Oxicorte	MC-SSOMA-E50-FR66

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
ING. CIVIL
N.º 173129

[Signature]
Edward Bonis Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

67	Permiso de Ingreso Espacios Confinados	MC-SSOMA-E51-FR67
68	Check List Uso de Canastillo	MC-SSOMA-E56-FR68
69	Check List Protección a Radiación UV	MC-SSOMA-E58-FR69
70	Check List Almacén de Residuos Peligrosos	MC-SSOMA-E61-FR70
71	Check List de Almacén	MC-SSOMA-E58-FR71
72	Lomo de cierre	MC-SSOMA-E61-FR72
73	Amonestaciones al Trabajador	MC-SSOMA-E58-FR73
74	Check List de Grúa Torre	MC-SSOMA-E20-FR74
75	Permiso de Trabajo Nocturno	MC-SSOMA-E64-FR75
76	Check List Extintores Portátiles	MC-SSOMA-E65-FR76
77	Check list centro de acopio de residuos	MC-SSOMA-E07-FR77
78	Charlas diarias	SST-CAPACITACION

* Los formatos serán utilizados en función a las actividades realizadas y acorde al expediente técnico.

10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa de SST por el S-SST, participando los miembros del CSST.

11. SALUD OCUPACIONAL

La empresa HIDROVIAS PERU SA tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.

El S-SST elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales.

12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden a la empresa a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.

El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

HIDROVIAS PERU SA tiene planificado la elaboración del “Plan de Contingencia” con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales, las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, vigilancia de la salud ocupacional.


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco
 REPRESENTANTE COMUN


 ELOY A. CÁRDENA
 ING. CIVIL
 CIP N° 173129


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

88

14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

HIDROVIAS PERU SA reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento.

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la empresa, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

15. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias.

16. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.

Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Incidencia de Accidente

$$IG = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF * IG}{100^n}$$

[Handwritten Signature]
 ELU...
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

CONSORCIO SINCAZ
[Handwritten Signature]
 Nicolás Polcarpo Villaluz Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten Signature]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

**Salud ocupacional:**

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$\text{TIPE} = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} \times 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Tasa de frecuencia de estados pre patológicos

$$\text{TFEP} = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} \times 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Oficina de Personal y la Oficina General de Abastecimiento, son responsables del presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores. Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrá los Registros del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales

Se cuenta con un "Procedimiento de Control de Documentos y Registros - SST" para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.

19. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Como parte de la seguridad y salud en el trabajo y basados en la Resolución Ministerial N°055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la Prevención de Coronavirus en el Ámbito Laboral", el CSST es quien verificará el cumplimiento a las disposiciones establecidas por el gobierno nacional.

CONSORCIO SINCAZNicolas Pelicarp Vilalobos Aybar
REPRESENTANTE COMÚNELOY V. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72350Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

c) INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD


ELOY M. BARREDO
ING. CIVIL
R. CIP. 12559


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Peltardo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

EMPRESA:

CONSORCIO SINCAZ

CLIENTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

PROYECTO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD”

MES:

SETIEMBRE


ELOY V. CRUZADO GUSTO
ING. CIVIL
N. CIP. 72569


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

30 DE SETIEMBRE DEL 2020


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN..... 4
- II. BASE NORMATIVA..... 4
- III. OBJETIVO..... 4
- IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS..... 5
 - 1. Capacitación de Personal 5
 - 1.1. Charla Diaria.
 - 1.2. Capacitación Semanal (Medio Ambiente).
 - 1.3. Reuniones en lugares de intervención.
 - 2. Inspecciones..... 8
 - 2.1. Inspección vehículos mayores.
 - 2.2. Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible.
 - 2.3. Inspección de Almacén -Orden y Limpieza
 - 2.4. Seguimiento de las actividades en campo.
- V. CONCLUSIONES..... 15

Eloy M. Grizado Castro
 ELOY M. GRIZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72560

Edward Boris Cotos Barreto
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
 CONSORCIO SINCAZ
 Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Proyecto.

I. INTRODUCCIÓN:

El objetivo del presente informe es recopilar a modo de resumen toda la información generada en la etapa de seguimiento de las actividades de intervención en el proyecto **"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km"**

Este informe ha sido desarrollado en función de la observación directa, seguimiento y verificación del cumplimiento de los protocolos de seguridad basados en el RI-SST de la empresa.

El Informe de seguimiento ha sido elaborado por el Área de SSOMA. A partir de este informe, quedará pendiente el seguimiento programado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o la dirección de la empresa y los delegados de prevención) para valorar los resultados de la experiencia participativa y determinará la continuidad o mejora de su aplicación en la empresa.

II. BASE NORMATIVA.

Nuestras actividades están reguladas por:

Ley N° 29783 – “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y el Decreto Supremo – 005 2012 TR, con su modificatoria y la Ley N° 28611.

III. OBJETIVO.

- Realizar el seguimiento y recopilación de la evidencia del cumplimiento a las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA).


ELY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpos Villarfuente Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

A continuación, se presentará la evidencia del seguimiento del cumplimiento de las normas y procedimientos.

1. Capacitación de Personal

Se brindaron Charla Diarias al personal en temas de SST.

1.1. Charla Diaria.



Charla diaria de Seguridad dirigida por la ing. de Seguridad en Calipuy



Charla diaria de Seguridad dirigida por la ing. de Seguridad en Calipuy

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Pollicorpa Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP N° 32559

[Signature]
Edward Boris Cotos Barre
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

1.2. Capacitación Semanal (Medio Ambiente).



Charla diaria de seguridad antes de iniciar los trabajos diarios



Reunión de trabajo previo al inicio de labores diarias.

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

[Signature]
ELIJIO W. CRUZADO
ING. CIVIL
N. CIP. 72530

1.3. Reuniones en lugares de intervención.



Reunión con la población en los lugares de intervención



Equipo técnico en campo

Edward B
.....
Edward Boris Cotos Bar
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

W. Cruzado
.....
W. CRUZADO
ING. CIVIL
R. CIP. 72860

Nicolás
.....
CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



Reunión con la población en los lugares de intervención

2. Inspecciones.

2.5. Inspección vehículos mayores.

Muestra de llenado de Check list de inspección de vehículos mayores

[Signature]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

[Signature]
 ELOY R. FLORES
 INGENIERO CIVIL
 R. O.P. 173129



Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera



Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera

Edward Boris Cotos Ba
 Edward Boris Cotos Ba
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ
 Néstor Policarpa Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

W. Cruzado Casido
 W. CRUZADO CASIDO
 ING. CIVIL
 D. CIP. 70370



Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera



Inspección de retroexcavadora

CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Eloy M. Chén
ELOY M. CHÉN
ING. CIVIL
R. CIP. 20070

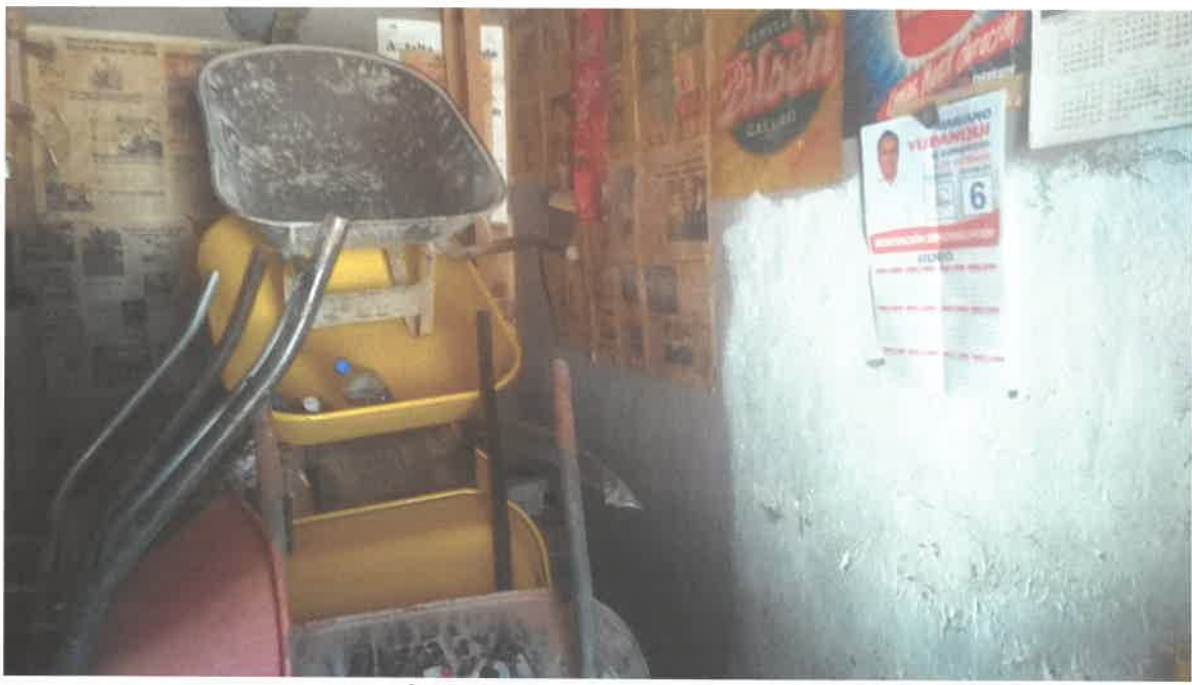
Edward Boris Cotos Barreto
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

2.6. Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible.



Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible

2.7. Inspección de Almacén -Orden y Limpieza



Inspección de almacén

CONSORCIO SINGAZ
Nicolas Policarpo Milafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
CRUZADO CASTO
ING. CIVIL
U. O.P. 2850
[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Inspección de almacén en Calipuy

2.8. Seguimiento de las actividades en campo.



Inspección de extendido de material granular $e = 15$ cm.

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Pelaez Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edy B
Edyard Boris Cojos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

W. Cruzado Castro
W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72330



Inspección de los trabajos de transporte de material granular



Limpieza de alcantarilla con retroexcavadora

Eloy V. Coto Barreto
 ELOY V. COTO BARRETO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72350

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129



Inspección de los trabajos realizados por motoniveladora



Inspección de los trabajos de colocación y compactado de material de cantera

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129



Inspección de los trabajos de seguridad y restricción de la vía.

V. CONCLUSIONES.

El seguimiento realizado y la recopilación de la evidencia del cumplimiento a las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA), indican que se está cumpliendo con los estándares de trabajo requerido para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores.

Se informa también que no se ha tenido accidentes de nivel altos o extremos.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente


ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72660

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Ponce Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

d) REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES


ELOY
ING. CIVIL
R. CIP. 12345


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polidoro Villatuente Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



RUC N° 20477617434

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HSJ TRANSVIA S.A.C.

Domiciliado en: CALLE OBISPO LA CALLE Y HEREDIA 226 (POR PARQUE) /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/09/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/09/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 09/06/2017

Capacidad Máxima de Contratación : 41,597,105.14 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO Y 14/100) Desde: 04/06/2019

FECHA IMPRESIÓN: 13/07/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


 Edmundo Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CEP N° 173129


 CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Vázquez AVOX
 REPRESENTANTE COMÚN

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HIDROVIAS PERU S.A.

Domiciliado en: CAL. LAS GEMAS NRO. 466 URB. SANTA INES LA LIBERTAD TRUJILLO
TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2018

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y
contratista : Desde 09/06/2018

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 09/07/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).



Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 172120



CONSORCIO INCAZ
Nicolás Peláez Yáñez
REPRESENTANTE CONUM

e) PLANILLA ELECTRONICA



ELOY W. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
N. CIP. 72330


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Paiticarpa Vilisuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

NO ES EL CASO


ELOY A. GUIZARI CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 12150


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Pelicorno Viquearte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

f) SEGUROS SCTR


ELOY A. GUIZACH CASTAÑEDA
ING. CIVIL
R. C. 173129


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polcarip Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

MP/2020/4988426



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **HIDROVIAS PERU S.A.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012000075247 y contrato de Salud No. 7022000084196, con vigencia del 17/09/2020 hasta el 16/10/2020, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO

ASEGURADO(S)

1 DNI	70224240	ARCE MEDINA, RONALD NOE
2 DNI	19555650	BACA ACOSTA, LEOCADIO CIRO
3 DNI	43006265	BACA TORRES, BANDER ANDERSON
4 DNI	19574269	BACA TORRES, ISAIAS
5 DNI	40780878	BARRETO FLORES, ALFONSO MIGUEL
6 DNI	26606236	CORREA MENDOZA, SEGUNDO EDUARDO
7 DNI	26671204	CORREA SAENZ, JUAN RAMON
8 DNI	46521135	CORREA SALDAÑA, KATHIA YOVANA
9 DNI	19558636	DE LA CRUZ HENRIQUEZ, JACINTO
10 DNI	48146992	FERNANDEZ VALERA, ANDRE
11 DNI	19560799	FLORES VELA, CARMELO CRUZ
12 DNI	42785181	MALCA IBAÑEZ, LUIS FERNANDO
13 DNI	73949746	RODRIGUEZ ARTEAGA, ROLLER ALEXANDER
14 DNI	19572541	RODRIGUEZ PAREDES, CARLOS
15 DNI	60537807	SEGURA VILLEGUEZ, EBER DANILO
16 DNI	48131869	TORRES NUÑEZ, KATHERINE GABRIELA
17 DNI	71628411	VALDERRAMA ESPEJO, ANTONY KEYLIN
18 DNI	41610317	VALDERRAMA VIGO, MARCO ALEXANDER
19 DNI	45972849	VASQUEZ JAUREGUI, ALEJANDRO MICHEL
20 DNI	18204663	ZEGARRA CERNA, SABINO GUMERCINDO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

30/09/2020 04:39:11 pm

ANTHONY QUIROZ ALIAGA


ELOY QUIROZ ALIAGA
ING. CIVIL
R. 00. 0000


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/>


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

MP/2020/4988426



ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).



ELOY COTO BARRETO
ING. CIVIL
R. CIP. 72009

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/#/>

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

g) PRUEBAS DE LABORATORIO


ELOY ALVARADO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 18273


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

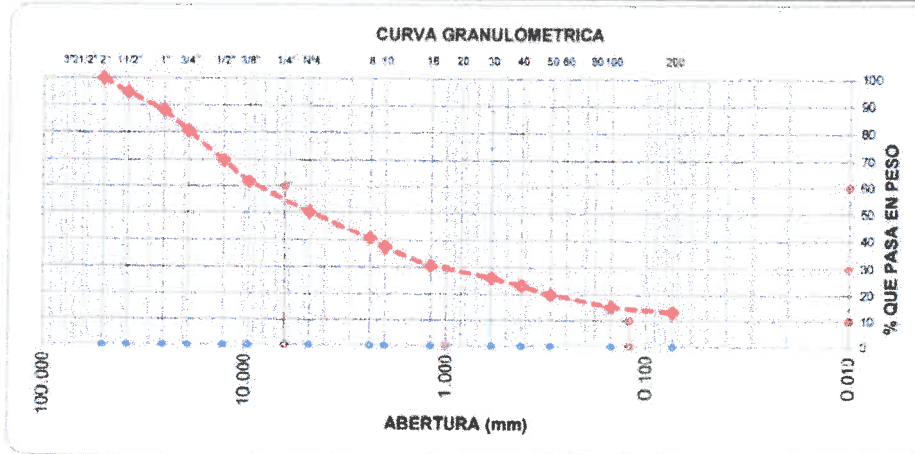
Nicolás Polanco / Nicofuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



**ANALISIS MECANICO POR TAMIZADO
ASTM D-422**

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PUCHAY PAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 Canteras : KM 01+100
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa
 Peso de muestra seca : 3010.2
 Peso de muestra lavada : 403.6

Tamices ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	%Retenido Parcial	%Retenido Acumulado	% que Pasa	ESPECIFICACION TIPO B	
3"	76.200	0.00	0.0	0.0	100.00	Límites	
2 1/2"	63.500	0.00	0.0	0.0	100.00	Superior	Inferior
2"	50.800	63.80	2.1	2.1	97.88	100	
1 1/2"	38.100	91.50	3.0	5.2	94.84		
1"	25.400	198.40	6.6	11.8	88.25	95	
3/4"	19.050	230.80	7.7	19.4	80.59		
1/2"	12.700	321.50	10.7	30.1	69.91		
3/8"	9.525	243.80	8.1	38.2	61.81	75	
Nº4	4.760	344.20	11.4	49.6	50.38	60	30
Nº8	2.380	290.70	9.7	59.3	40.72		
Nº10	2.000	96.10	3.2	62.5	37.53	45	20
Nº16	1.190	205.40	6.8	69.3	30.70		
Nº30	0.590	132.70	4.4	73.7	26.29		
Nº40	0.420	85.70	2.8	76.6	23.45	30	15
Nº50	0.300	105.60	3.5	80.1	19.94		
Nº100	0.149	140.30	4.7	84.7	15.28		
Nº200	0.074	56.30	1.9	86.6	13.41	15	5
Nº280		403.60	13.4	100.0	0.00		
Total		3010.20					



Límites e Índices de Consistencia

L Líquido	29.05
L Plástico	21.70
Ind Plástico	7.35
Clas SLCS	GC
Clas AASHTO	A-2-4 (0)

HUMEDAD NATURAL

Sh + Tara	: 148.3
Ss + Tara	: 142.7
Tara	: 40.2
Peso Agua	: 5.6
Peso Suelo Seco	: 102.5
Humedad(%)	: 5.50

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

Ing. Jhon R. Tapayguas
 CIP 150400
 JEFE DE LABORATORIO

ING. CIVIL
 CIP. 22280

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Ponsa
 REPRESENTANTE COMUN



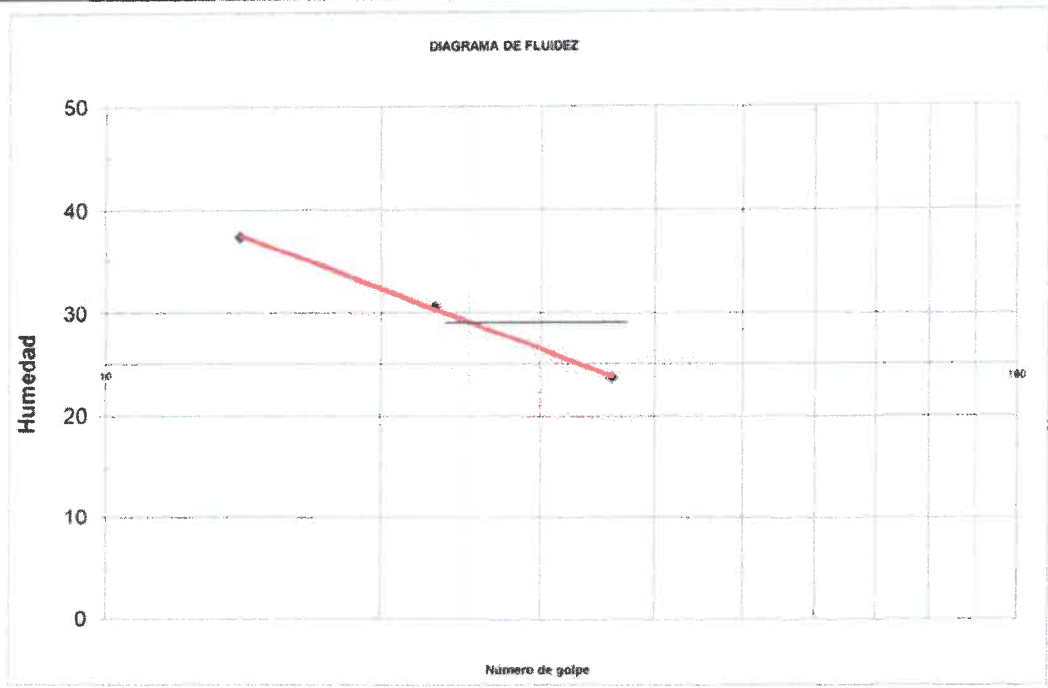
M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

LIMITES DE CONSISTENCIA

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 Cantera : KM 01+100
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

Muestra	Límite Líquido			Límite Plástico	
N° de golpes	14	23	36	-	-
Peso tara (g)	23.70	23.40	23.80	23.10	24.30
Peso tara + suelo húmedo (g)	35.10	36.20	34.80	34.80	36.10
Peso tara + suelo seco (g)	32.00	33.20	32.70	32.71	34.00
Humedad %	37.35	30.61	23.60	21.75	21.65
Límites	29.05			21.70	
Índice Plástico	7.35				



NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

Edward Boris Cotos Barreto
 EDWARD B. COTOS BARRETO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

Ing. Juan G. Tapareda
 JUAN G. TAPAREDA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 20389

Ing. Juan G. Tapareda
 Ing. Juan G. Tapareda
 CIP 20389
 JEFE DE LABORATORIO

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Vilafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN



CONTENIDOS DE SALES SOLUBLES EN AGREGADOS

(NORMA MITC - E219)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA: KM 01+100 - GRAVA ARCILLOSA

	UND	1	2	3	PROMEDIO
PESO FARRO (BKER 250 ml)	GR	92.5	91.3	91.9	
PESO FARRO + AGUA + SAL	GR	245.3	246.1	244.7	
PESO FARRO SECO + SAL	GR	92.59	91.37	92.01	
PESO DE SAL	GR	0.09	0.07	0.11	
PESO DE AGUA	GR	152.71	154.73	152.69	
PORCENTAJE DE SAL	%	0.06	0.05	0.07	

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Ing. John R. Yupaungu
CIP 173129
JEFE DE LABORATORIO

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

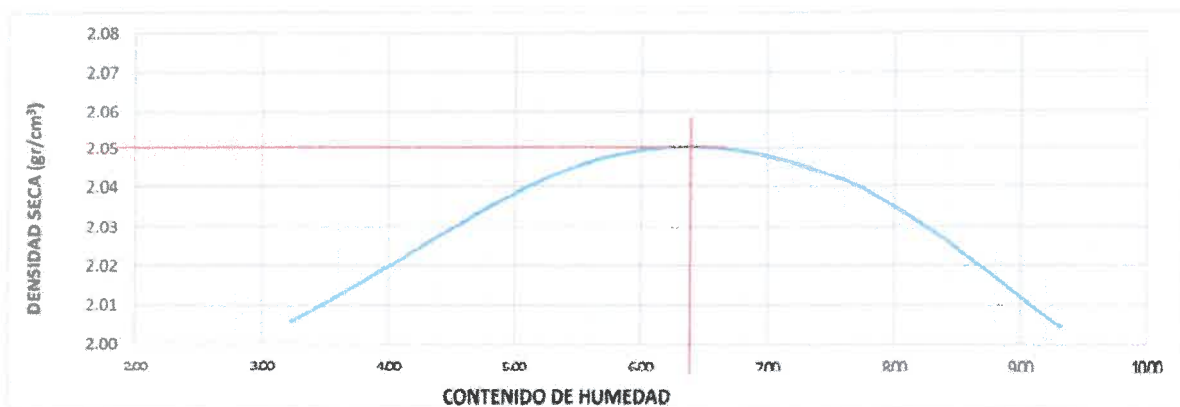
ING. CIVIL
CIP. 20000

ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO (ASTM D1557 - METODO B)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ
 FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 CANTERA: KM 37+900 - GRAVA ARCILLOSA

CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				
ENSAYO No	1	2	3	4
Peso Tara + Suelo Húmedo (gr)	121.50	120.90	130.40	122.30
Peso Tara + Suelo Seco (gr)	118.90	116.30	123.40	115.30
Peso del Agua (gr)	2.60	4.60	7.00	7.00
Peso tara (gr)	38.50	35.60	30.70	40.10
Peso Suelo Seco (gr)	80.40	80.70	92.70	75.20
Contenido de humedad (%)	3.23	5.70	7.55	9.31

DENSIDAD SECA (gr/cm ³)				
ENSAYO No	1	2	3	4
Peso Molde+Peso Suelo Húmedo (gr)	3875	3964	3995	3990
Peso Molde (gr)	1895	1895	1895	1895
Peso Suelo Húmedo (gr)	1980	2069	2100	2095
Volumen Suelo Húmedo (gr)	956.04	956.04	956.04	956.04
Densidad Humeda (gr/cm ³)	2.07	2.16	2.20	2.19
Densidad Seca (gr/cm ³)	2.006	2.047	2.042	2.005



DENSIDAD SECA MAXIMA: 2.06 gr/cm³

OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD: 6.30 %

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Edward Boris Cotos Barreto
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

[Signature]
ING. CIVIL
 R. QIP. N° []

[Signature]
Ing. Jomar R. Yupanqui Flores
 CIP 19242
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENSAYO DE CBR Y EXPANSION

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES -
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 Cantera : KM 03-180
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

ENSAYO DE COMPACTACION CBR

ESTADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO
MOLDE	MOLDE 1		MOLDE 2		MOLDE 3	
N° DE GOLPES POR CAPA	56		25		12	
SOBRECARGA (gr.)	4530		4530		4530	
Peso de Suelo húmedo + Molde (gr.)	8755		8530		8320	
Peso de Molde (gr.)	4135		4135		4135	
Peso del suelo Húmedo (gr.)	4620.00		4395		4185	
Volumen de Molde (cm ³)	3211		3211		3211	
Volumen del Disco Espaciador (cm ³)	1095		1095		1095	
Volumen Útil (cm ³)	2116		2116		2116	
Densidad Húmeda (gr/cm ³)	2.18		2.08		1.98	
CAPSULA N°	1		2		3	
Peso de suelo Húmedo + Capsula (gr.)	64.9		65.3		64.2	
Peso de suelo seco + Capsula (gr.)	62.3		62.6		61.70	
Peso de Agua (gr.)	2.60		2.7		2.50	
Peso de Capsula (gr.)	20.15		20.3		21.05	
Peso de Suelo Seco (gr.)	42.2		42.3		40.65	
% de Humedad	6.17		6.38		6.15	
Densidad de Suelo Seco (gr/cm ³)	2.06		1.95		1.86	

ENSAYO DE EXPANSION

DIA	LECT. DIAL	HINCH. (%)	LECT. DIAL	HINCH. (%)	LECT. DIAL	HINCH. (%)
1	0.07	0.00	0.12	0.00	0.15	0.00
2	0.09	0.48	0.15	0.72	0.19	0.96
3	0.12	0.72	0.19	0.96	0.24	1.20
4	0.16	0.96	0.24	1.20	0.30	1.44

SUELO NO EXPANSIVO

Estructura	Límite Máx.
TIPO	HINCH. (%)
Base	1
Sub Base	2
Sub Rasante	3

ENSAYO DE CARGA PENETRACION

ENSAYO DE CARGA	LECTURA	MOLDE 1	56 GOLPES	LECTURA	MOLDE 2	25 GOLPES	LECTURA	MOLDE 3	12 GOLPES
PENETRACION	DIAL	lbs	lbs/pul ²	DIAL	lbs	lbs/pul ²	DIAL	lbs	lbs/pul ²
0.025	45	181.6	127.2	28	226.6	75.5	20	153.7	51.2
0.050	98	864.7	288.2	75	655.1	218.4	62	545.7	181.9
0.075	170	1521.1	507.0	132	1174.7	391.6	115	1019.7	339.9
0.100	228	2022.5	674.1	195	1749.0	583.9	165	1475.5	491.8
0.200	227	2049.7	680.2	199	1785.4	595.1	167	1493.7	497.9
0.300	228	2049.8	683.3	200	1794.5	598.2	168	1502.8	500.9
0.400	229	2058.9	686.3	201	1803.7	601.2	169	1512.0	504.0

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

E. Coto
Edward Boris Coto Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

W. Cruzado
EL W. CRUZADO CASTILLO
 ING. CIVIL
 CIP. 10300

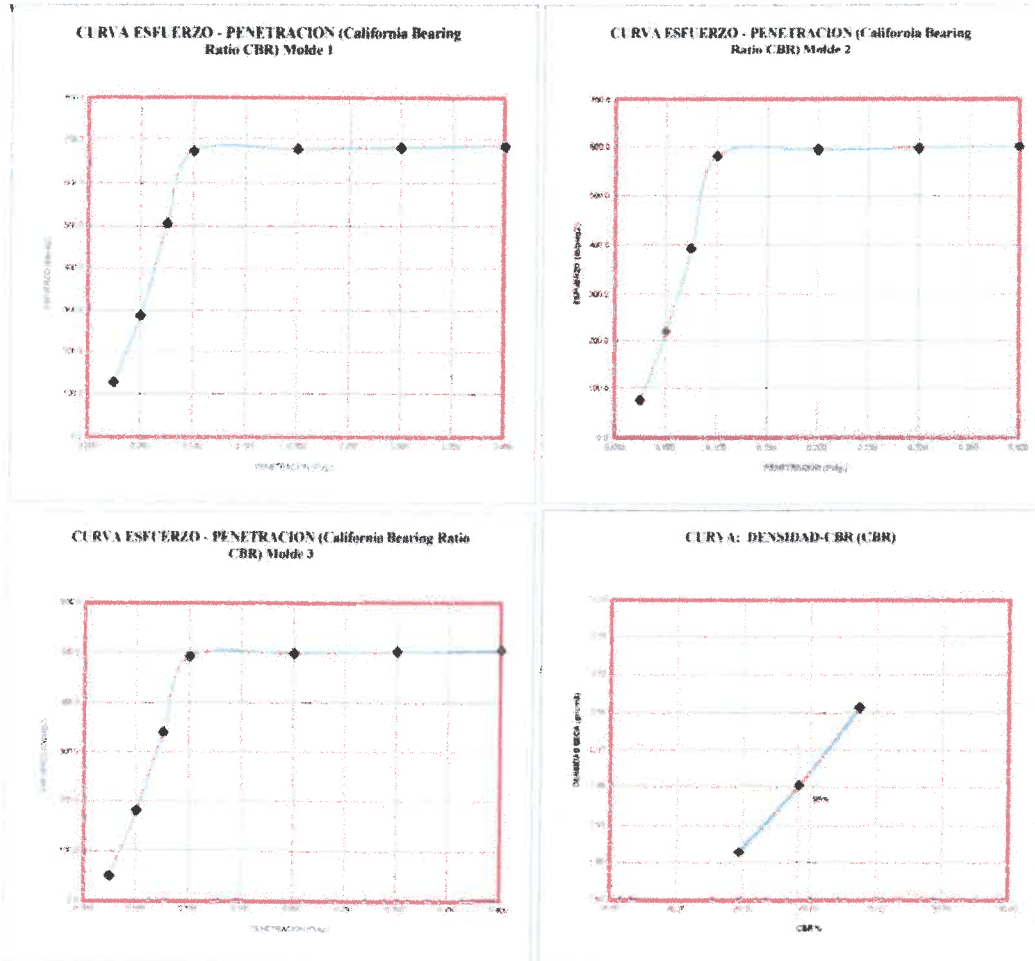
J. Yapanqui
Ing. Juan R. Yapanqui
 CIP 103002
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

57



Valores Corregidos

MOLDE Nº	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lbs/pulg ²)	PRESION PATRÓN (Lb/pulg ²)	C.B.R %	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)
1	0.1	674.1	1000	67.41	2.06
2	0.1	583.0	1000	58.30	1.95
3	0.1	491.8	1000	49.18	1.86

MOLDE Nº	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lbs/pulg ²)	PRESION PATRÓN (Lb/pulg ²)	C.B.R %	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)
1	0.2	680.2	1500	45.35	2.06
2	0.2	595.1	1500	39.68	1.95
3	0.2	497.9	1500	33.19	1.86

Máxima Densidad Seca (gr./cm ³)	2.06
ÓPTIMO Contenido de Humedad	6.17%
C.B.R Al 100 % de la Máxima Densidad Seca	67.41%
C.B.R Al 95% de la Máxima Densidad Seca	58.30%

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

[Signature]
ELC. D. CRUZADO CASAS
 ING. CIVIL
 CIP. 20530

[Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

[Signature]
 Ing. John R. Yaparanguy
 CIP. 17002
 JEFE DEL LABORATORIO



RESISTENCIA A LA ABRASION O DESGASTE

(MAQUINA DE LOS ANGELES - ASTM C-131 - MTC E 207)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA: KM 01+100 - GRABA ARCILLOSA

METODO:	B	VELOCIDAD:	32 rpm
CARGA ABRASIVA:	11	Nº VUELTAS:	500

GRADACIÓN	PESO INICIAL	RET. EN MALLA Nº 12	PASA MALLA Nº 12	% DESGASTE
1" - 3/4"	0	3580	1420	28.40
3/4" - 1/2"	2500			
1/2" - 3/4"	2500			
TOTAL	5000			

NOTA:
 El laboratorio no ha intervenido en la extracción ni muestreo, solo se ha limitado a realizar el ensayo a solicitud del peticionario, por tanto; solo responde por los resultados obtenidos en dicha muestra.

[Signature]
 ELOY
 ING. CIVIL
 N. CIP. 70350

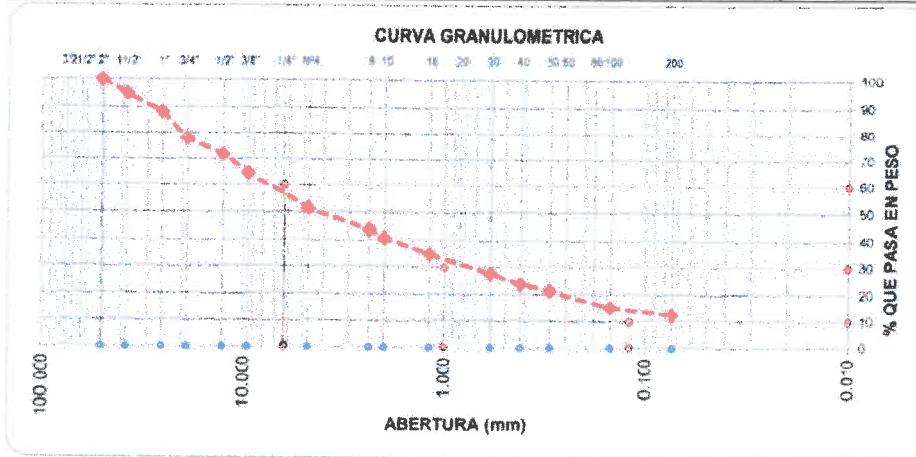
[Signature]
 Ing. John R. Siquiera Flores
 CIP. 110310
 JEFE DE LABORATORIO

[Signature]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 173129

ANALISIS MECANICO POR TAMIZADO ASTM D-422

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES -
 PECHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Cantera : KM 09+500
Fecha : TRI JULIO, SEPTIEMBRE DEL 2020
Tipo de suelo : Grava Arcillosa
Peso de muestra seca : 3000.0
Peso de muestra lavada : 374.9

Tamices ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	%Retenido Parcial	%Retenido Acumulado	% que Pasa	ESPECIFICACION TIPO B	
						Superior	Interior
3"	76.200	0.00	0.0	0.0	100.00	Límites	
2 1/2"	63.500	0.00	0.0	0.0	100.00		
2"	50.800	57.40	1.9	1.9	98.09	100	
1 1/2"	38.100	93.60	3.1	5.0	94.97		
1"	25.400	204.30	6.8	11.8	88.16	95	75
3/4"	19.050	307.50	10.3	22.1	77.91		
1/2"	12.700	163.40	6.1	28.2	71.79		
3/8"	9.525	217.20	7.2	35.4	64.55	75	40
Nº4	4.760	391.50	13.1	48.5	51.50	60	30
Nº8	2.380	230.00	7.7	56.2	43.84		
Nº10	2.000	93.10	3.1	59.3	40.73	45	20
Nº16	1.190	178.30	5.9	65.2	34.79		
Nº30	0.590	215.30	7.2	72.4	27.61		
Nº40	0.420	109.80	3.7	76.0	23.95	30	15
Nº50	0.300	75.60	2.5	78.6	21.43		
Nº100	0.149	187.00	0.2	84.8	15.20		
Nº200	0.075	81.10	2.7	87.5	12.50	15	5
< Nº200		374.90	12.5	100.0	0.00		
Total		3000.00					



Límites e Índices de Consistencia	
L. Líquido	28.76
L. Plástico	21.28
Ind. Plástico	7.47
Clas. SUCS	GC
Clas. AASHTO	A-2-4 (0)

HUMEDAD NATURAL	
Sh + Tara	135.9
Ss + Tara	132.0
Tara	38.6
Peso Agua	3.9
Peso Suelo Seco	93.4
Humedad(%)	4.20

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 173129

ROY W. CRUZADO CRUZ
 ING. CIVIL
 B. CIP. 72550

Jefe de Laboratorio
 CIP 193752



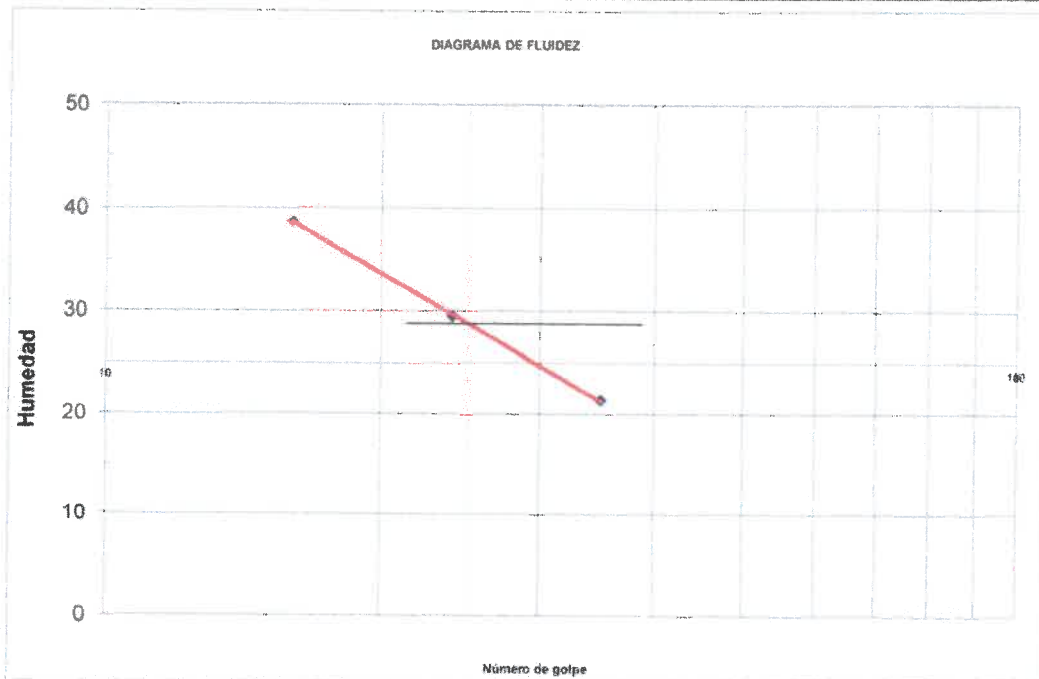
M&M ANTÓN LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

LIMITES DE CONSISTENCIA

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 Cantera : KM 09+500
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

Muestra	Límite Líquido			Límite Plástico		
Nº de golpes	16	24	35	-	-	-
Peso tara (g)	23.60	23.80	23.40	24.50	23.90	-
Peso tara + suelo húmedo (g)	34.70	33.90	34.20	34.50	35.60	-
Peso tara + suelo seco (g)	31.60	31.60	32.30	32.70	33.60	-
Humedad %	38.75	29.49	21.35	21.95	20.62	-
Límites	28.76			21.28		
Índice Plástico	7.47					



NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

Edward Boris Cotos Barreto
 EDWARD BORIS COTOS BARRETO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

Ing. Civil
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72650

Ing. Juan W. Tuponqui Torres
 Ing. Juan W. Tuponqui Torres
 CIP 182952
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONTENIDOS DE SALES SOLUBLES EN AGREGADOS

(NORMA MITC - E219)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA: KM 09+500 - GRAVA ARCILLOSA

	UND	1	2	3	PROMEDIO
PESO TARRO (BIKER 250 ml)	GR	91.6	91.2	90.8	
PESO TARRO + AGUA + SAL	GR	245.6	244.1	240.9	
PESO TARRO SECO + SAL	GR	91.66	91.26	90.88	
PESO DE SAL	GR	0.06	0.06	0.08	
PESO DE AGUA	GR	153.94	152.84	150.02	
PORCENTAJE DE SAL	%	0.04	0.04	0.05	0.04

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Ing. John R. Yupanqui Flores
CIP 183252
JEFE DE LABORATORIO

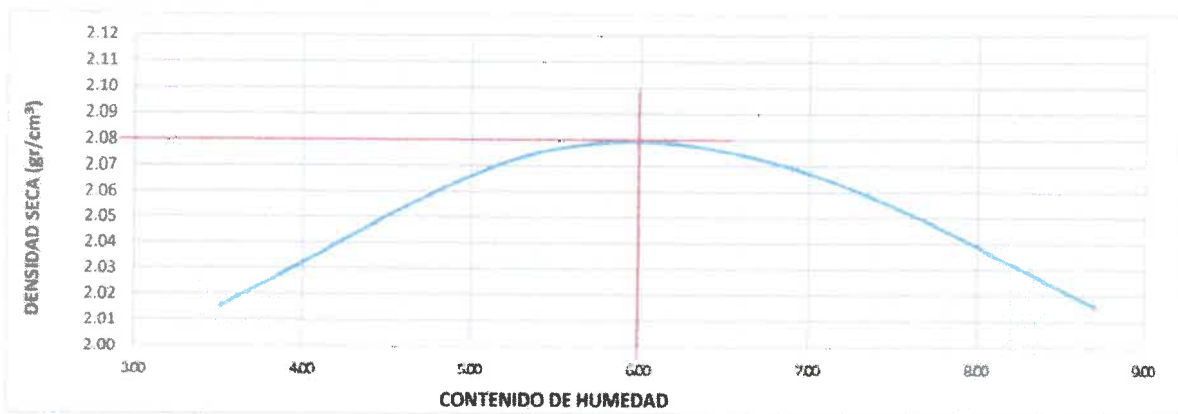
ELOY V. CRUZADO CASTRO
ING. CIVIL
B. CP. 1989

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO (ASTM D1557 - METODO B)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
 SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ
 FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020
 CANTERA: KM 09+500 - GRAVA ARCILLOSA

ENSAYO No	CONTENIDO DE HUMEDAD (%)			
	1	2	3	4
Peso Tara + Suelo Húmedo (gr)	115.20	118.30	120.10	117.60
Peso Tara + Suelo Seco (gr)	112.60	114.10	114.70	111.40
Peso del Agua (gr)	2.60	4.20	5.40	6.20
Peso tara (gr)	38.70	35.90	36.40	40.10
Peso Suelo Seco (gr)	73.90	78.20	78.30	71.30
Contenido de humedad (%)	3.52	5.37	6.90	8.70
ENSAYO No	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)			
	1	2	3	4
Peso Molde+Peso Suelo Húmedo (gr)	3890	3985	4010	3990
Peso Molde (gr)	1895	1895	1895	1895
Peso Suelo Húmedo (gr)	1995	2090	2115	2095
Volumen Suelo Húmedo (gr)	956.04	956.04	956.04	956.04
Densidad Humeda (gr/cm ³)	2.09	2.19	2.21	2.19
Densidad Seca (gr/cm ³)	2.016	2.075	2.070	2.016



DENSIDAD SECA MAXIMA: 2.08 gr/cm³

ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD: 6.00 %

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limitó a realizar el ensayo

Edward Boris Cotos Barreto
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 72550

[Signature]
Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193292
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ENSAYO DE CBR Y EXPANSION

Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES -
 PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ
 Solicitante : CONSORCIO SINCAZ
 Ubicación : SANTIAGO DE CUBCO - LA LIBERTAD
 Cantera : K.M 00+500
 Fecha : TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2008
 Tipo de suelo : Grava Arcillosa

ENSAYO DE COMPACTACION CBR

ESTADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO	SIN SATURAR	SATURADO
MOLDE	MOLDE 1		MOLDE 2		MOLDE 3	
Nº DE GOLPES POR CAPA	56		25		12	
SOBRECARGA (gr.)	4530		4530		4530	
Peso de Suelo húmedo - Molde (gr.)	8790	8560	8310	4135	4135	4135
Peso de Molde (gr.)	4135	4135	4135	4135	4135	4135
Peso del suelo Húmedo (gr.)	4655.00	4425	4175	4175	4175	4175
Volumen de Molde (cm ³)	3211	3211	3211	3211	3211	3211
Volumen del Disco Espaciador (cm ³)	1095	1095	1095	1095	1095	1095
Volumen Útil (cm ³)	2116	2116	2116	2116	2116	2116
Densidad Húmeda (gr/cm ³)	2.20	2.09	1.97	1.97	1.97	1.97
CAPSULA Nº	1	2	3	1	2	3
Peso de suelo Húmedo - Capsula (gr.)	65.2	65.1	64.9	62.8	62.7	62.60
Peso de suelo seco - Capsula (gr.)	62.8	62.7	62.60	2.41	2.4	2.30
Peso de Agua (gr.)	2.41	2.4	2.30	20.5	20	20
Peso de Capsula (gr.)	20.5	20	20	40.1	39.8	38.20
Peso de Suelo Seco (gr.)	40.1	39.8	38.20	6.03	6.03	6.02
% de Humedad	6.03	6.03	6.02	2.08	1.97	1.86
Densidad de Suelo Seco (gr/cm ³)	2.08	1.97	1.86			

ENSAYO DE EXPANSION

DIA	LECT. DIAL	HINCH (%)	LECT. DIAL	HINCH (%)	LECT. DIAL	HINCH (%)
1	0.08	0.00	0.12	0.00	0.15	0.00
2	0.09	0.12	0.13	0.19	0.16	0.24
3	0.10	0.24	0.14	0.29	0.18	0.48
4	0.11	0.36	0.16	0.36	0.21	0.60

SUELO NO EXPANSIVO

Estructura	Limite Max
TIPO	HINCH (%)
Base	1
Sub Base	2
Sub Rasante	3

ENSAYO DE CARGA PENETRACION

ENSAYO DE CARGA PENETRACION	LECTURA DIAL	MOLDE 1 lbs.	56 GOLPES lbs/pulg ²	LECTURA DIAL	MOLDE 2 lbs.	25 GOLPES lbs/pulg ²	LECTURA DIAL	MOLDE 3 lbs.	12 GOLPES lbs/pulg ²
0.025	45	381.6	127.2	28	226.6	75.4	10	144.6	48.2
0.050	87	764.5	254.8	60	518.3	172.8	46	390.7	130.2
0.075	145	1293.2	431.1	115	1019.7	339.9	87	764.5	254.8
0.100	212	1963.9	634.6	171	1540.2	510.1	140	1156.4	385.5
0.200	414	3922.2	1249.7	343	3080.4	1020.1	280	2312.7	771.6
0.300	615	5881.5	1874.8	514	4620.6	1530.1	420	3468.9	1142.6
0.400	816	7840.8	2500.8	685	6160.8	2040.1	560	4625.1	1540.6

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

Edward Boris Colos Barreto
Edward Boris Colos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 173129

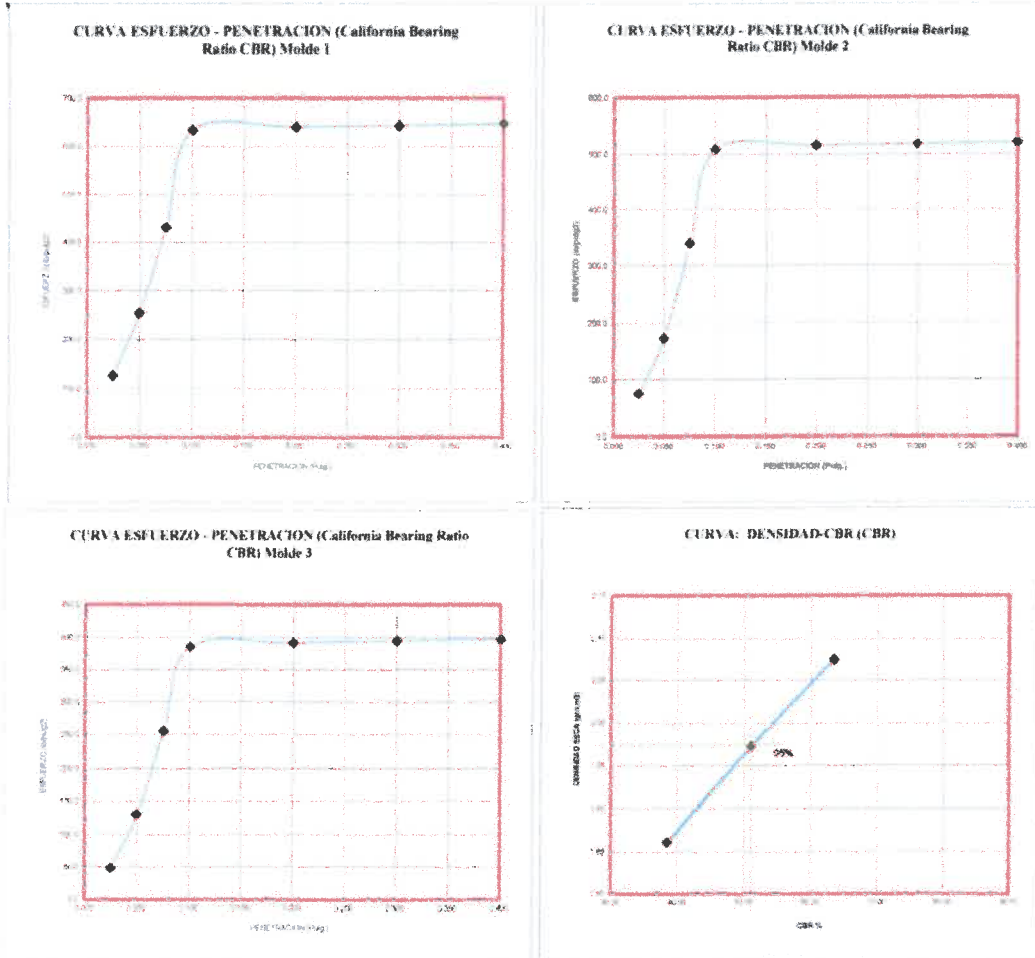
Elly Cruzado Castro
Elly Cruzado Castro
 ING. CIVIL
 N. CIP. 12880

Jorge Vilalvarez
Jorge Vilalvarez
 Ing. Jorge R. Vilalvarez
 CIP 103257
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION



Valores Corregidos

MOLDE N°	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lbs/pulg2)	PRESION PATRÓN (Lb/pulg2)	C.B.R %	DENSIDAD SECA (gr/cm3)
1	0.1	634.6	1000	63.46	2.08
2	0.1	510.1	1000	51.01	1.97
3	0.1	385.5	1000	38.55	1.86

MOLDE N°	PENETRACION (pulg)	PRESION APLICADA (lbs/pulg2)	PRESION PATRÓN (Lb/pulg2)	C.B.R %	DENSIDAD SECA (gr/cm3)
1	0.2	640.7	1500	42.71	2.08
2	0.2	516.1	1500	34.41	1.97
3	0.2	391.6	1500	26.10	1.86

Máxima Densidad Seca (gr./cm3)	2.08
ÓPTIMO Contenido de Humedad	6.01%
C.B.R Al 100 % de la Máxima Densidad Seca	63.46%
C.B.R Al 95% de la Máxima Densidad Seca	51.01%

NOTA: Los material fueron muestreados por el solicitante, el laboratorio solo se limito a realizar el ensayo

[Signature]
 ELABORADO POR
ING. CIVIL
 N. CIP. 10050

[Signature]
Edward Boris Coros Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

[Signature]
 Ing. John R. Yupanqui Torres
 CIP 103152
 JEFE DE SALIDA



M&M ANTÓN LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

RESISTENCIA A LA ABRASION O DESGASTE

(MAQUINA DE LOS ANGELES - ASTM C-131 - MTC E 207)

OBRA: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
PUCHAYPAMPA - SOGOBARA - SINCAZ

UBICACIÓN: SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

SOLICITA: CONSORCIO SINCAZ

FECHA: TRUJILLO, SEPTIEMBRE DEL 2020

CANTERA: KM 09+500 - GRABA ARCILLOSA

METODO:	B	VELOCIDAD:	32 rpm
CARGA ABRASIVA:	11	Nº VUELTAS:	500

GRADACIÓN	PELSO INICIAL	RET. EN MALLA Nº 12	PASA MALLA Nº 12	% DESGASTE
1" - 3/4"	0	3490	1510	30.20
3/4" - 1/2"	2500			
1/2" - 3/4"	2500			
TOTAL	5000			

NOTA:
El laboratorio no ha intervenido en la extracción ni muestreo, solo se ha limitado a realizar el ensayo a solicitud del peticionario, por tanto; solo responde por los resultados obtenidos en dicha muestra.

[Signature]
 ELQY W. CHAVEZ O
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72330

[Signature]
 Ing. John R. Yapanone P.V.
 CIP 182202
 JEFE DE LABORATORIO

[Signature]
 Edward Boris Coos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 173129

h) ACTAS (DE SER EL CASO)

EL. 
ING. CIVIL
R. QIP. 12023


.....
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


.....
CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


NO ES EL CASO


ING. CIVIL
N. CIP. 22850


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Edgardo Alcántara Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

i) PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19


ELOY G. COTO
ING. CIVIL
R. CR. 22270


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Pellucchi Valahuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

“EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA –
SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km, DISTRITO Y
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO”


EL CASTRO
ING. CIVIL
R. Nº. 20550


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 173129


CONSORCIO SINCAZ
.....
Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

I. DATOS DE LA EMPRESA: CONSORCIO SINCAZ

CONSORCIADO POR:

DATOS DEL CONSORCIADO 1

RUC: 20603089619

RAZON

SOCIAL: HIDROVIAS PERU S.A.

DIRECCION: Jr. Ramón Castilla N° 208 – Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad

DATOS DEL CONSORCIADO 2

RUC: 20477617434

RAZON

SOCIAL: HSJ TRANSVIA S.A.C

DIRECCION: Calle Obispo La Calle y Heredia N° 226 – La Libertad – Trujillo – Trujillo.

II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

SERVICIO: "PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km”.

- **REGIÓN:** LA LIBERTAD
- **PROVINCIA:** SANTIAGO DE CHUCO
- **DISTRITO:** SANTIAGO DE CHUCO

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El área de Seguridad Integral está conformada por la siguiente nómina de profesionales:

NOMBRE	POSICIÓN	DNI
	Ing. Especialista de Seguridad y Trabajo	
	Asistente de Seguridad y Trabajo	
	Ing. Prevencionista de Riesgo	
	Prevencionista de Riesgo	
	Enfermera	

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

W. CHUCO
 ING. CIVIL
 R. CR. 10000

IV. INTRODUCCIÓN

La infección producida por el COVID-19 es la enfermedad contagiosa causada por el recién descubierto virus de la corona SARS-CoV-2, se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos.

Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2.

Se propaga a través de las gotitas que tose o estornuda una persona infectada. Las gotas exhaladas caen sobre los objetos y superficies alrededor de la persona. Otras personas pueden infectarse con el virus SARS-CoV-2 tocando estos objetos o superficies y luego tocándose los ojos, la nariz o la boca. El período de incubación para el desarrollo de la enfermedad de COVID-19 se estima entre 1 y 14 días.

En los casos confirmados con el virus, el 80% de los infectados se recupera sin acceder a ningún tratamiento especial. Sin embargo, 1 de cada 6 personas lo desarrollan en nivel grave con dificultades al respirar y registra una tasa de mortalidad del 3.4% a la población considerada de riesgo (mayor en personas mayores a 65 años y/o con comorbilidades como diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas y enfermedades que ocasionan inmunosupresión).

Por estas razones se requiere tomar medidas para prevenir el contagio entre los colaboradores del **CONSORCIO SINCAZ** durante el reinicio de las labores y por ende estar preparados para brindar una respuesta adecuada y responsable ante los posibles

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polirberto Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

casos detectados en nuestras instalaciones. Para ello, es importante establecer lineamientos y criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo para la vigilancia de la salud del personal, visitas y terceros.

V. OBJETIVOS

- Planificar, organizar, desarrollar actividades y acciones complementarias frente a las situaciones durante y posterior al estado de emergencia sanitaria nacional y cuando se presenten casos sintomáticos, sospechas y/o confirmados por Coronavirus (COVID-19).
- Definir e implementar medidas de prevención previstas en el marco normativo laboral vigente ante el Coronavirus (COVID-19) en el **CONSORCIO SINCAZ**, garantizando la sostenibilidad de estas.
- Estar preparados para afrontar en forma organizada ante posibles casos de Coronavirus (COVID-19); así como, garantizar su adecuado tratamiento y traslado hacia los centros médicos autorizados.
- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades en el servicio **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km”** con riesgo de exposición a Sars-COV-19, durante la pandemia COVID-19.
- Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

NÚMERO DE TRABAJADORES

EL **CONSORCIO SINCAZ** cuenta con una planilla de 35 trabajadores distribuidos en las diferentes áreas de trabajo tanto administrativas como operativas, con factor de riesgo.


Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129


Nicolás Enrique Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN
 EL CONSORCIO SINCAZ
 INGENIERO CIVIL
 R. O. N. 2020

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Enrique Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

2. NÓMINA DE TRABAJADORES CON FACTOR DE RIESGO

Se adjunta nómina de trabajadores con factor de riesgo (ver anexo 08).

3. RIESGOS DE EXPOSICIÓN A COVID-19 POR PUESTO DE TRABAJO

El **CONSORCIO SINCAZ**, con la finalidad de dar condiciones adecuadas para la reincorporación de los colaboradores durante el estado de emergencia identifica los peligros, evalúa los riesgos e implementa medidas de control en sus actividades para prevenir el contagio del virus Sars-Cov-2 (COVID-19) que produce la enfermedad conocida como COVID-19, de acuerdo a lo descrito en el Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y lo señalado en la Ley N°29783, D.S. N°005-2012-TR, sus modificatorias Ley N°30222 y el D.S N°.006-2014-TR, ISO 45001-2018, D.S. N°024-2016-EM y su modificatoria D.S. N°023- 2017-EM, DU N° 025-2020, DU N° 026-2020, DU N°027-2020, DU N° 031-2020, DS N° 044-2020-PCM, DS N° 051-2020-PCM, DS N° 064-2020-PCM, DS N° 008-2020-SA, DS 010-2020-TR, RM N° 055-2020-TR, RM N° 072-2020-TR, RM N° 095-2020-MINSA, RM N° 183-2020/MINSA, RM N° 239-2020/MINSA, RM N° 263-2020/MINSA, RM N° 265-2020/MINSA, RM N° 283-2020/MINSA.

Se añade como anexos referenciales la identificación de los peligros, evaluación de riesgos y medidas de control por la reincorporación de colaboradores durante el estado de emergencia y para el personal que continuará con el trabajo en el Proyecto (ver anexo N°05 y N°06).

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Como medida preventiva contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19) **CONSORCIO SINCAZ** establece los siguientes protocolos y/o procedimientos para la limpieza y desinfección de todos los ambientes, mobiliario, equipos, herramientas, útiles de escritorio, vehículos, entre otros, buscando asegurar superficies libres de COVID-19, por

CONSORCIO SINCAZ
 Representante Común
 Ing. Eduardo Vilafuerte Aybar

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

ELD. DR. CRUZADO BASCO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 22579

lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio entre otros. Así mismo evaluaremos las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado.

Esta limpieza y desinfección se realizará al ingreso y salida de la jornada laboral de acuerdo a los siguientes protocolos:

- CIVII-SEG-PT-02 Lavado de manos
- CIVII-SEG-PT-03 Manejo de residuos sanitarios
- CIVII-SEG-PT-04 Uso de comedores
- CIVII-SEG-PT-05 Oficinas administrativas
- CIVII-SEG-PT-06 Servicio de residencias, campamentos y hoteles
- CIVII-SEG-PT-07 Transporte de los trabajadores
- CIVII-SEG-PT-09 Uso de baños y vestuarios
- CIVII-SEG-PT-10 Maquinaria pesada
- CIVII-SEG-PT-12 Entrega y recepción de materiales y herramientas en almacén

En estos protocolos se establecen las medidas de protección, sustancias a emplear y la frecuencia con la que se realizara la limpieza y desinfección durante el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19 y se verifica el cumplimiento mediante los siguientes formatos:

- CIVII-SEG-FR-03 Registro de disposición de residuos
- CIVII-SEG-FR-04 Inspección de comedores
- CIVII-SEG-FR-05 Limpieza y desinfección de oficinas administrativas
- CIVII-SEG-FR-06 Limpieza y desinfección de residencias, campamentos y hoteles
- CIVII-SEG-FR-07 Check list unidades móviles
- CIVII-SEG-FR-08 Limpieza y desinfección de baños y vestuarios
- CIVII-SEG-FR-09 Limpieza y desinfección de Maquinaria pesada
- CIVII-SEG-FR-10 Limpieza y desinfección de almacenes

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Y. Polanco
 INGENIERO CIVIL
 N. CIP. 12310

E. Barreto
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

La rápida identificación y aislamiento de los individuos potencialmente infecciosos es un paso crucial en la protección de los trabajadores, para ellos se han establecido las siguientes medidas:

2.1. REPORTE DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS POR LOS TRABAJADORES

2.1.1. Los trabajadores que presenten uno o ambos de los siguientes criterios, no deberán subir a las unidades de transporte y menos ingresar a obra y reportará al responsable de Salud, jefe inmediato y al Área de Administración:

Si ha tenido contacto epidemiológico con casos sospechosos o confirmados de la enfermedad COVID -19.

Si presenta signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como Sensación de alza terminan o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (perdida de olfato), disgeusia (perdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea.

2.1.2. Si personal presente síntomas y signos de COVID-19, reportara su estado al responsable de seguridad y salud en el trabajo para ser evaluado, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a. De presentar síntomas, pero sin signos de alarma

Si el trabajador tiene esta condición será enviado a su casa debiendo cumplir con un aislamiento y/o cuarentena por un periodo de 14 días, con la advertencia de acudir a establecimiento de salud solo en caso de presentarse los signos de alarma.

b. De presentar síntomas y signos de alarma

CONSORCIO SINCAZ
Vicente Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ELUY
ING. CIVIL
N. CIP. 72550

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

Si el trabajador tiene síntomas y signos de alarma será derivado al establecimiento de salud para su evaluación, cumpliéndose el CIVII- SEG-PT-15 Identificación de sospechoso COVID.

En ambos casos, el responsable de seguridad y salud de los trabajos procederá con el registro de información de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP del Ministerio de Salud o la que haga sus veces incluyéndose las siguientes medidas:

- Aplicación de la ficha formato 00, 100, 200, 300 y 400 de la Directiva 287-MINSA/2020/DGIESP, según corresponda.
- Notificación epidemiológica COVID-19 Apresurando una historia clínica de cada trabajador, en el cual consignara la evaluación realizada y el seguimiento clínico que se realizara diariamente vía telefónica y presencial cada 72 horas. El contenido de la historia clínica es confidencial y reservada.

2.1.3. Al término del periodo de aislamiento deberá acercarse a la clínica autorizada previa coordinación, para la realización de una prueba para determinación de la condición de aptitud para laborar, determinándose su alta media epidemiológica.

2.2. DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Todo trabajador antes del ingreso a las instalaciones del **CONSORCIO SINCAZ SERVICIO “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG.**

= **18.000 km.** deberá completar una Declaración jurada de salud y este debe contener:

- **Síntomas:** No tener los síntomas de fiebre, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad para respirar.
- **Contacto:** No haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID- 19, no haber estado en contacto con alguien que haya viajado; y de haberlo tenido, se especifica.

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 473429

ELGY W. CRUZATI
 ING. CIVIL
 M. SIP. 72550

- **Viajes:** No haber realizado viajes fuera de La Libertad y del Perú con transmisión comunitaria de COVID-19.

Esta información se mantendrá actualizado por medio de un formato de control diario (ver formato N°01) y único al ingreso (ver formato N°02).

2.3. CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA

Se realizará la toma de la temperatura con termómetro infrarrojo digital sin contacto, antes de ingresar, durante y al culminar la jornada de trabajo a todo el personal del Proyecto y se registrará dicha toma en una ficha de Control diario de temperatura de acuerdo al CIVII-SEG-PT-14 – Protocolo de Uso de termómetro digital y reporte de casos sospechosos de coronavirus.

2.3.1. Al ingreso del turno:

El trabajador que presente una temperatura igual o mayor a 38 °C, debe permanecer en el Área de Triage de la empresa y no podrá ingresar a las instalaciones de la obra.

Dicho trabajador, será evaluado por el responsable de seguridad y salud en el trabajo y se aplicará un cuestionario médico COVID-19 (Ver formato CIVII-SEG-FR-02), realizándose las acciones detalladas en ítem 2.1.2 del presente documento.

2.3.2. Durante la jornada de trabajo

El responsable de salud y seguridad en el trabajo realizará monitoreo del control de temperatura corporal de todo el personal de obra y se registrarán en una ficha de control diario (Ver formato CIVII-SEG-FR-01).

2.3.3. Al final del turno:

Se tomará la temperatura a los trabajadores, y de verificarse que un trabajador presente una temperatura igual o mayor a 38 °C, permanecerá en el Área de Triage Diferenciado de la empresa, realizándose las acciones detalladas en ítem 2.1.2 del presente documento.

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173429

W. CHIZADO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72°50

2.4. ATENCIÓN MÉDICA DIFERENCIADA DE PACIENTES CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS

Todo trabajador que al ingreso a las instalaciones de la obra presente síntomas de infección respiratoria, contacto epidemiológico positivo, temperatura mayor o igual a 38°C, será derivado al Área de Triage diferenciado, implementado de forma exclusiva para su atención.

El personal de Salud Ocupacional aplicará cuestionario Médico COVID - 19 y realizará un triaje de ser el caso (Formato CIVII-SEG-FR-02). Debemos indicar además que el personal de salud contará con los EPPs de bioseguridad para este tipo de atenciones: Máscara N95, protección ocular, mandilón, botas descartables, gorro descartable y guantes de nitrilo.

3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El área de Seguridad y Salud de los Trabajo, evaluará la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores, verificándose el reabastecimiento permanente de dichos insumos en los puntos donde se encuentren ubicados, siendo obligatorio el lavado de manos y desinfección con una duración mínima de veinte (20) segundos al ingresar y salir de las habitaciones, de los servicios higiénicos y del **comedor** bajo la metodología indicada en los afiches. Así mismo, todo trabajador obligatoriamente antes y después de iniciar sus labores, así como antes y después del consumo de alimentos y después de usar los servicios higiénicos, al toser o estornudar, deberá lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos o más de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, esto deberá ser supervisado por su jefe inmediato, de acuerdo al Protocolo correspondiente el cual será difundido a todos los colaboradores del proyecto. Con la finalidad de prevenir y proteger a nuestros colaboradores contra el COVID-19, **CONSORCIO SINCAZ** ha dispuestos elementos que permitirán el lavado y la desinfección de manos **OBLIGATORIO** en todas nuestras instalaciones, asimismo se realizara la difusión del **CIVII-SEG-PT N° 02 - PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS E HIGIENE**.


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173429


 Ricardo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN
 INGENIERO CIVIL
 R. CIP. 72550

MATERIAL/ELEMENTO	UBICACIÓN	CANTIDAD
Lavamanos portátiles	Puerta de ingreso N° 01 Puerta administrativa. Puerta de ingreso N° 02 Puerta para ingreso a talleres. Puerta de ingreso N° 03 Almacén Puerta de ingreso N° 04 Almacén Temporal. Diferentes progresivas de frentes de trabajo en todo el proyecto (06).	10
Lavamanos Fijo	Lavamanos de oficina administrativa varones	3
Lavamanos Fijo	Lavamanos de oficina administrativa mujeres	1
Lavamanos Fijo	Lavamanos al área de ingreso a comedor	3
Lavamanos Fijo	Área de atención de alimentos-comedor	1

Todos nuestros puntos contarán con jabón líquido y dispensadores de papel toalla. En los puntos donde no exista el acceso a lavamanos fijos o portátiles se coloca alcohol gel.

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

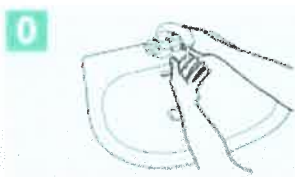
EL
ING. CIVIL
R. CIP. 173129

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

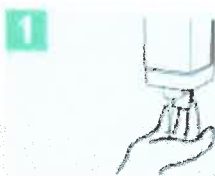
3.1. INFOGRAFÍA CORRECTO LAVADO DE MANOS E HIGIENE

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mojese las manos con agua;



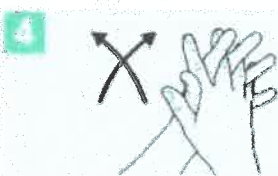
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



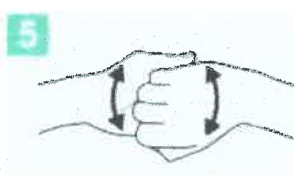
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



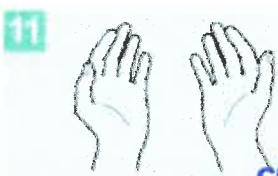
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Polanco Villaverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Nota: La infografía se colocará en los puntos de lavado de manos.

El. V.
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173429

4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

El plan de sensibilización busca dar a conocer, informar e involucrar a todos los colaboradores sobre la importancia de las Medidas de Prevención contra el Coronavirus COVID-19 en el Trabajo.

4.1. COMUNICACIÓN INTERNA

Considerando que el público objetivo es todo el personal del **CONSORCIO SINCAZ** y colaboradores, se utilizará la estrategia de comunicación interna a través de:

- Correos electrónicos
- Carteleras
- Teléfono móvil
- WhatsApp (de ser el caso)

4.2. PUBLICACIONES

Se publicará material de fácil entendimiento y comprensión respecto al proceso de implementación de las Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo, a través del panel informativo del Proyecto. Asimismo, se implementará en los frentes de trabajo, almacén, almacén temporal, comedores y vestidores del Proyecto, con la finalidad de concientizar al colaborador.

4.3. DESARROLLO DE MATERIAL GRÁFICO

4.3.1. Infografía

Se elaborarán infografías referidas a las Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo a ser publicadas por medios digitales y carteles informativos y en concordancia con las disposiciones del Gobierno.


 ELOY W. CÁRDENAS
 ING. CIVIL
 CIP N° 73559


 CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

4.3.2. Trípticos y volantes

Se elaborarán trípticos y/o volantes con la información relativa a las Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo, incidiendo en la necesidad de informarse en tópicos referidos al tema.

4.3.3. Afiches y banners

Se elaborarán afiches A3 y banners a colores, los mismos que se publicarán en los puntos de acceso del personal, con la finalidad de generar interés en las Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo.

4.3.4. Boletín

Se elaborará un boletín informativo con Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo y los Protocolos establecidos para la aplicación de todos los colaboradores, el mismo que será entregado para su conocimiento y aplicación.

5. CAPACITACIÓN

La realizara las charlas diarias, capacitaciones, entrenamientos, debiendo ser dictadas en grupos máximo de 10 personas donde el personal pueda conversar la distancia mínima de 1 metro y en lugares abiertos y ventilados. Se realizará a través de actividades de capacitación como: charlas que pueden ser a través de comunicación oral, con apoyo de elementos impresos. Las charlas de seguridad matutinas deben ser de máximo 10 minutos, 5 minutos dedicados a la prevención del contagio del COVID-19 y 5 minutos a las charlas propias del centro laboral. No se pueden usar para otro tipo de temas, sin previa y oportuna autorización del Residente de Obra o el Jefe de Seguridad en ausencia del primero. Para una buena comunicación de la charla de seguridad, se usará micrófono y parlante. Las Capacitaciones serán presenciales, teniendo como propósito proporcionar al personal conocimiento amplio y con mayor nivel de profundidad sobre las Medidas de Prevención del Coronavirus en el Trabajo, con la finalidad de que el personal internalice las medidas determinadas para su correcta aplicación.

CONSORCIO SINCAZ
Néstor Polanco Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

ELVIS VILLALBA GARCÍA
ING. CIVIL
R. CIP. 72150

Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES.

PROCEDI MIENTO / PROTOCO LO	RESPON SABLE	PROGRAMACI			HORAS CAPACITADAS N°			OBSERV ACIÓN
		JU NI O	JU LIO	AGO STO	N° DE COLABOR ADORES	HORAS PROGRA MADAS	H C	
1 ¿QUE ES EL CORONAVI RUS? Y ¿CUÁLES SON SUS SÍNTOMAS	SSOMA	X				60 MIN		
2 PROTOCOL O DE LAVADO DE MANOS E HIGIENE	SSOMA	X	X	X		60 MIN		
3 ¿CÓMO USAR Y DESECHAR CORRECT AMENTE LA MASCARIL LA?	SSOMA	X	X			60 MIN		
4 PLAN PARA VIGILANCI A, PREVENC IÓN Y CONTROL DE COVID- 19 EN EL TRABAJO	SSOMA	X				60 MIN		


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


ING. CIVIL
EL CIP. 72550

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Policarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

5	PROTOD O DE RESIDUOS SOLIDOS	SSOMA	X					60 MIN		
6	PROTOD O DE TRANSPOR TE DE PERSONAL	SSOMA	X	X				60 MIN		
7	USO DE MASCARIL LA	SSOMA	X	X				60 MIN		
8	MEDIDAS DE PREVENC IÓN DEL CONAVIRU S EN EL TRABAJO	SSOMA	X	X	X			60 MIN		

- ANEXOS

- Anexo 01: Plan de Comunicación
- Anexo 02: Rol de Capacitaciones
- Anexo 03: Protocolo de niveles de emergencia
- Anexo 04: Aplicación de notificaciones de riesgo por incumplimiento de medidas sanitarias.
- Anexo 07: Plan de Prevención - Medidas de Salud Mental
- Anexo 09: Relación de Material de Sensibilización - Medidas de Prevención del Coronavirus covid-19 en el Trabajo


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129


 ELOY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550


 CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

6. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

CONSORCIO SINCAZ. establece medidas colectivas preventivas para evitar la propagación y contagio de Sars-Cov-2 (COVID-19) en los siguientes protocolos:

- CIVII-SEG-PT-01 Distanciamiento Físico
- CIVII-SEG-PT-04 Uso de comedores
- CIVII-SEG-PT-05 Oficinas administrativas
- CIVII-SEG-PT-07 Transporte de los trabajadores
- CIVII-SEG-PT-09 Uso de baños y vestuarios
- CIVII-SEG-PT-11 Frentes de trabajo

Adicionalmente para la aplicación de protocolos y medidas preventivas colectivas se implementaron los siguientes formatos:

- CIVII-SEG-FR-01 Control diario
- CIVII-SEG-FR-02 Triage Covid 19
- CIVII-SEG-FR-05 Limpieza y desinfección de oficinas administrativas
- CIVII-SEG-FR-06 Limpieza y desinfección de residencias, campamentos y hoteles
- CIVII-SEG-FR-07 Check list unidades móviles
- CIVII-SEG-FR-08 Limpieza y desinfección de baños y vestuarios

6.1 MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES

Cumplir con las medidas de prevención por Coronavirus adoptadas por el **CONSORCIO SINCAZ.**

OBLIGATORIO comunicar vía telefónica antes de ingresar a laborar si el trabajador, presenta síntomas de resfriado (dolor de cabeza, decaimiento, malestar general, fiebre/ escalofríos, fluido nasal, dolor de garganta, tos, congestión nasal), y recurrir a un establecimiento de salud para su evaluación.

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

ELIY V. CRUZADO GASTRO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

OBLIGATORIO comunicar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes del ingreso a laborar (recepción) si el trabajador ha tenido contacto con personas sospechosas de coronavirus (COVID-19).

OBLIGATORIO comunicar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del ingreso a laborar (recepción) si el trabajador ha retornado del extranjero.

OBLIGATORIO no subir al transporte de personal del **CONSORCIO SINCAZ**, si presenta alguno de estos síntomas: tos, malestar general, fiebre, dolor de garganta, dificultad para respirar y secreción nasal.

Lavado **OBLIGATORIO** de manos:

- Antes de ingresar a su área de trabajo (recepción).
- Cuando las manos estén visiblemente sucias. Antes de ingerir alimentos.
- Después de usar los servicios higiénicos.
- Antes y después de una reunión y/o capacitación. Después de toser y/o estornudar.

Es **OBLIGATORIO** cubrirse la boca cuando estornude o tosa.


Está **PROHIBIDO** el contacto al momento del saludo (besos, dar la mano, abrazos).

Está **PROHIBIDO** arrojar los residuos (papel higiénico, toalla, pañuelos, etc.) fuera del contenedor.

OBLIGATORIO llenar la declaración jurada de salud al reinicio de las actividades.

Asistir obligatoriamente a las charlas de 5 minutos y capacitaciones programas por el empleador sobre prevención del coronavirus (COVID-19).


Edward Boris Coto Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


ELOY CABZANO CASTRO
ING. CIVIL
R. CIP. 72550

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Policarpo Miquiarte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Uso racional de material higiénico (papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel) distribuidos en las instalaciones.

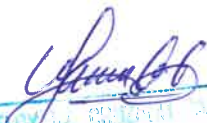
Se considera como una falta grave el incumplimiento de las disposiciones indicadas por el empleador.

6.2 CONTROLES FÍSICOS IMPLEMENTADOS

Con la finalidad de preservar la salud de nuestros colaboradores y mantener la bioseguridad de nuestras instalaciones se implementaron los siguientes elementos:

Se implementará lo siguiente:

Túneles de desinfección	02 und.
Mochila para desinfección	07 und.
Alcohol desinfectante	10 glns.
Bandejas de desinfección	04 und.
Lavamanos portátiles	09 und.
Lavamanos fijos	11 und.
Papel toalla	5 pqts.
Jabón líquido	5 glns.
Solución de cloro	4 glns.
Detergente	10 kg.


 INGENIERO CIVIL
 R. CIP. 72650

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129



Fotografía 1: Túnel de Desinfección
(Referencial)



Fotografía 2: lavamanos portátil
(Referencial)


ELOY W. CRUZADO
ING. CIVIL
R. CIP. 72580


Edward Boris Colos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



Fotografía 3: Mochila de desinfección
(Referencial)



Fotografía 4: Bandeja de desinfección
(Referencial)

Eloy
ELOY VILLOTA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 73590

Edward
Edward Boris Cojos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO SINCAZ asegura la disponibilidad de los equipos de protección para su personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio.

Para el personal en general deberá usar la mascarilla quirúrgica durante todo el traslado en el transporte de personal y la permanencia en las instalaciones.

Para el personal operativo deberá usar el respirador correspondiente a sus actividades, si se trasladaran a otro punto deberán cumplir con lo indicado en el párrafo anterior.


Para el personal de salud o caso sospechoso de COVID-19 deberán usar mascarilla N95 para minimizar el riesgo de exposición biológica.


8. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19


Los trabajadores que tienen comorbilidades podrían tener un mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

Son considerados los siguientes:

- Trabajadores con hipertensión arterial no controlada.
- Trabajadores con enfermedad cardiovascular grave.
- Trabajadores con cáncer
- Trabajadores con Diabetes Mellitus.
- Trabajadores con asma moderado o grave.
- Trabajadores con enfermedad pulmonar crónica


 ELOY VILLALBA
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72560


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129


 CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villalverde Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

- Trabajadores con insuficiencia renal crónica con tratamiento con hemodiálisis.
- Trabajadores con enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Trabajadores con obesidad IMC de 40 a más.
- Trabajadoras gestantes.

Por lo que realizar una vigilancia permanente es crucial.

8.1 PROCESO DE VIGILANCIA A LOS TRABAJADORES CON COMORBILIDADES

Trabajadores con Hipertensión arterial y enfermedad cardiovascular: Se le realizará el monitoreo de su presión arterial con un intervalo mensual por parte de nuestra área de salud.

Trabajadores con Obesidad tipo I: Se le realizará monitoreo del peso con un intervalo mensual.

Trabajadores con Obesidad tipo II y III: Se le realizará monitoreo del peso con un intervalo mensual.

Todos los informes médicos, serán valorados por el responsable de Salud Ocupacional, para determinar la condición de **aptitud**.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO


 ELOY W. CRUZADO CORTO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550


 CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpa
 REPRESENTANTE COMÚN


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

1.1. ADMINISTRACIÓN

1.1.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Para los colaboradores que hayan estado en cuarentena y no presentaron, ni presentan sintomatología COVID-19, ni fueron sospechosos o positivo de COVID-19; podrán reincorporarse al trabajo, cumpliendo los protocolos correspondientes.

Para el proceso de regreso al trabajo, se ha establecido la Declaración jurada (ver formato CIVII-SEG-FR-11), que debe ser presentado por los jefes de área para realizar el control respectivo de:

- Personal de mayor de 65 años
- Personal de riesgo
- Capacitación para el reinicio de labores
- Habilitación en comedor
- Habilitación del cupo en bus de transporte de personal
- Habilitación para entrega de EPP
- Análisis del IPERC para realizar la inducción específica en el puesto de trabajo (responsable de área – Seguridad y Salud en el Trabajo)

1.2. SALUD OCUPACIONAL

1.2.1. PRUEBA DE LABORATORIO

1.2.1.1 PRUEBA RÁPIDA SEROLÓGICA

[Handwritten signature]
 ELU...
 ING. CIVIL
 n. CIP. 72550

[Handwritten signature]
 Edward Boris Conos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

El casete de prueba rápida para COVID-19 IgG/IgM es un ensayo inmunocromatográfico cualitativo basado en membrana para la detección de anticuerpos IgG e IgM contra SARS-Cov-2 en muestras de sangre capilar.

Estas pruebas identifican la presencia de anticuerpos contra el SARS- CoV-2 y consta de dos componentes, un componente IgG y un componente IgM.

Presenta una sensibilidad de 91.8% Si un sujeto enfermo obtiene en la prueba un resultado positivo, significa que está enfermo

Presenta una Especificidad de 96.4% Si un sujeto sano obtenga un resultado negativo, significa que no está enfermo

1.2.1.2 METODOLOGÍA

A todos los trabajados que regresen a laborar, se les realizará inicialmente tamizaje con prueba rápida serológica de anticuerpos IgM/IgG (Sangre Capilar) o Prueba de hisopado faríngeo, con el objetivo de determinar su condición específica de salud para SARS Cov 2.

Como resultado se podrían presentar los siguientes casos:

Caso positivo

Todo trabajador que presente resultado positivo (IgM /o IgG), no podrá ingresar a laborar.

- El trabajador será evacuado a su domicilio para cumplir aislamiento de 14 días, previa coordinación con el Área de Seguridad.
- Se generará un Reporte de caso médico, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.1.2 del presente documento.

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Polanco Villafuerte Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Firma]
 ELUY VILLAFUERTE
 ING. CIVIL
 N.º CIP: 72350

[Firma]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

- El personal de Salud Ocupacional, realizará el seguimiento diario por vía telefónica.

Caso negativo

- Los trabajadores que presente resultado negativo, podrán ingresar a laborar cumpliendo estrictamente todas las medidas implementadas por el **CONSORCIO SINCAZ**.

1.2.1.3 REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

Se solicitará al centro de salud autorizado que deberá reportar por medio de un registro, en el más breve plazo los resultados de las pruebas rápidas serológicas al personal de Salud Ocupacional, para registro y posterior seguimiento médico, de acuerdo a lo indicado en el

punto 2.1.2 del presente documento.

1.2.1.4 DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Todo trabajador antes del regreso a laborar, deberá completar una Declaración jurada de salud y este debe contener:

- Síntomas: No tener los síntomas de fiebre, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad para respirar, rinorrea.
- Contacto: No haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID- 19, no haber estado en contacto con alguien que haya viajado; y de haberlo tenido, se especifica.

1.2.1.5 Se realizará los exámenes médicos ocupacionales con la finalidad de identificar restricciones expuestas por el MINSa en el RM 239-2020- MINSa

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Ponce de Sotomayor Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

ING. CIVIL
 N.º CIP: 72879

INGENIERO CIVIL
 Edward Boris Cotos Barreto
 CIP N° 173129

2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PARA PERSONAS CON COVID-19.

2.1. ADMINISTRACIÓN

El proceso de reincorporación al trabajo de un colaborador que resulte positivo a la prueba rápida y haya sido derivado a su domicilio para cumplir el asilamiento domiciliario, se considerará como Licencia con goce de haber con horas para compensar.

2.2. SALUD OCUPACIONAL

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta médica epidemiológica, después de ser diagnosticados como caso positivo de COVID-19.

El trabajador que fue catalogado como caso positivo a COVID -19 y cumplido su periodo de aislamiento de 14 días y/o presentar alta epidemiológica en caso de haber sido hospitalizado, se acercará a la clínica autorizada para la realización de una prueba rápida además de evaluación por Medicina Interna, previa coordinación por el Responsable de Salud Ocupacional. Con la información obtenida, el Responsable de Salud Ocupacional determinará la condición de aptitud para regreso a laboral. El trabajador que se reincorpora al trabajo:

- Deberá apersonarse al Tópico de la obra, para ser evaluado clínicamente por el Responsable de Salud Ocupacional.
- Cumplir estrictamente los protocolos implementados por el Consorcio.
- Presentar acta epidemiológica.


ELOY
ING. CIVIL
CIP N° 123456


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123429

3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

Para el regreso de los colaboradores se hará la revisión del IPERC de su puesto de trabajo, aplicándose la Inducción Específica en el Puesto de Trabajo a cargo de su jefe o Supervisor Inmediato, mediante el documento Formato CIVII-SEG- FR-12- Registro de Entrenamiento de Colaboradores en el Puesto, para las posiciones.

Al término de la inducción, el jefe de área debe presentar el formato debidamente firmado al área de Administración para su registro correspondiente.


De acuerdo con la R.M. N°239-2020-MINSA se establece que los trabajadores del **CONSORCIO SINCAZ**, se consideran mediano riesgo de exposición.


4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19


4.1. ADMINISTRACIÓN

El área de Administración velará por el cumplimiento del aislamiento social obligatorio a los trabajadores con factor de riesgo para COVID-19, de acuerdo con lo señalado en la normativa vigente.

Para el regreso o reincorporación al trabajo de colaboradores con factores de riesgo para COVID-19, se solicitará al Responsable de Salud Ocupacional informe su **Aptitud** de acuerdo la evaluación médica correspondiente.


EL V. ...
ING. CIVIL
B. OF. 02830


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Villaluerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

4.2. SALUD OCUPACIONAL

El grupo de trabajadores considerados con riesgo frente a COVID-19, se reincorporarán de acuerdo a las medidas que decreta el MINSA, siendo sometidos a un nuevo examen ocupacional, el cual evaluará nuestro médico ocupacional, quien determinará el reingreso a obra.

Se procederá dentro de los parámetros normativos establecidos entre otros, para estos trabajadores especialmente vulnerables.

Los trabajadores de riesgo para COVID-19, considerados son: los trabajadores con hipertensión arterial, con enfermedades cardiovasculares que ameriten tratamiento, con diabetes mellitus, con enfermedad respiratoria crónica, con asma, con insuficiencia renal crónica, con inmunodeficiencia, con neoplasias en fase activa, con obesidad, mayores de 65 años y gestantes.

4.2.1. TRABAJADORES MAYORES DE 65 AÑOS

Deberán acercarse a Posta para evaluación clínica por el Médico Ocupacional.

4.2.2. TRABAJADORES CON COMORBILIDADES

- Trabajadores con Hipertensión arterial y enfermedad cardiovascular, deberá tener interconsulta por cardiología en la Clínica proveedora de EMOs, previo al regreso al trabajo.


ELOY A. COBIZADO CUSTO
ING. CIVIL
CIP N° 72550


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Polanco
REPRESENTANTE CONSORCIO


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


- Trabajadores con Diabetes mellitus, deberá tener interconsulta por endocrinología en la Clínica proveedora de EMOs, previo al regreso al trabajo.
- Trabajadores con Obesidad tipo I, deberá realizarse un control de peso en el tópicico de obra para actualizar su IMC.
- Trabajadores con Obesidad tipo II y III, deberá tener interconsulta por endocrinología en la Clínica proveedora de EMOs, previo al regreso al trabajo.
- Trabajadores con Asma, deberá tener interconsulta por Neumología en la Clínica proveedora de EMOs, previo al regreso al trabajo.
- Trabajadores con Enfermedad respiratoria crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor o insuficiencia renal crónica, deberá tener interconsulta por Medicina Interna en la Clínica proveedora de EMOs, previo al regreso al trabajo.
- Trabajadores con más de un factor de riesgo para COVID-19, deberá tener interconsulta por las especialidades en la Clínica proveedora de EMOs, que determine el Médico Ocupacional, previo al regreso al trabajo.
- Gestantes deberán tener evaluación e informe médico por ginecología.


Todos los informes médicos, serán valorados por el Responsable de Salud Ocupacional, para determinar la condición de aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo.


IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

RESIDENTE DE OBRA

- Aprobar y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan.


ING. CIVIL
R. CIP. 72650


CONSORCIO SINCAZ
Nicolás Policarpo Vilches de Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

- Hacer cumplir lo dispuesto en el presente documento.
- Ejecutar la difusión del presente documento a todo el personal a su cargo.
- Coordinar, planificar, verificar y proporcionar en coordinación con los responsables de cada área del proyecto, los recursos materiales, humanos y económicos para hacer cumplir el presente documento.
- Coordinar con los responsables del **CONSORCIO SINCAZ** y el área médica para tomar las acciones a realizar ante los posibles traslados de personal al centro de control médico.

JEFE DE SEGURIDAD

- Implementar y verificar el cumplimiento operativo del presente plan.
- Aplicar las notificaciones de seguridad por incumplimiento de las medidas establecidas en el presente plan.
- Dar soporte a los supervisores de campo para la implementación de las medidas establecidas en el presente documento.

3. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- Asegurar la disposición de los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento del presente plan.
- Dar seguimiento a los posibles casos de coronavirus (COVID-19) en coordinación con el personal de seguridad y salud ocupacional.
- Brindar soporte administrativo con las entidades de salud a los posibles casos de coronavirus (COVID-19).
- Asegurar la identificación de la población de trabajadores vulnerables (mayores de 65 años o trabajador con factor de riesgo) ante el coronavirus (COVID-19).
- Implementar las instrucciones y requisitos para la reincorporación de los colaboradores a sus labores.

[Handwritten Signature]
ELVIS W. CRUZADO CASO
 ING. CIVIL
 R. CIP. 72550

CONSORCIO SINCAZ
[Handwritten Signature]
 Nicolás Bolaños Cuervo Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten Signature]
Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

- Verificar y asegurar el stock necesario de insumos y materiales de lavado de manos y de limpieza y desinfección de áreas indicados en el presente Plan.
- Verificar y comunicar el stock de equipos de protección personal del proyecto para el COVID-19.

4. RESPONSABLE DE SALUD OCUPACIONAL

- Cumplir con los protocolos establecidos en el presente plan.
- Realizar la evaluación, control y seguimiento médico a los posibles casos de COVID-19.
- Brindar los contenidos de la capacitación a los colaboradores, ya sea presencial o virtual.
- Reportar los casos sospechosos a la línea de atención del Ministerio de Salud (MINSA), en coordinación con la Jefatura de Seguridad.
- Capacitar al personal en el presente plan.
- Mantener y archivar los registros, en coordinación con el Jefe de Seguridad.
- Evaluar los casos identificados (personal o vía telefónica) y aplicar el protocolo específico.
- Supervisar la toma y registro de la temperatura de cada trabajador.

5. JEFATURA, LIDERES Y/O SUPERVISORES DE ÁREA

- Asegurar, difundir y exigir que todo el personal cumpla con el presente plan.
- Den las facilidades del caso para la programación y participación de sus colaboradores a la capacitación indicada.
- Reportar inmediatamente cualquier caso identificado (sintomático, en contacto, posibles y/o confirmados) por COVID-19 en su área de trabajo.
- Mantener equipos y materiales disponibles para higiene del personal y zonas de trabajo.
- Asegurar que el personal bajo su cargo se encuentre capacitado.


 EDGARDO CASTRO
 ING. CIVIL
 B. CIP. 72150


 CONSORCIO SINCAZ
 Nicélas Polanco Villalobos
 REPRESENTANTE COMISIÓN


 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

- Reportar de inmediato al Jefe de Área y al Supervisor de Seguridad, cualquier situación que incumpla el presente documento.
- Realizar un Análisis de Trabajo Seguro (ATS) diario, difundiendo estas medidas preventivas. A su vez, los capataces, jefes de cuadrilla y/o encargados deberán consultar al inicio de la jornada si algún trabajador presenta síntomas o estuvo en contacto con personas diagnosticadas como positivo.

6. PERSONAL DE VIGILANCIA Y/O PERSONAL DESIGNADO:

- Realizar las pruebas de medición de temperatura y entregar el registro de control de asistencia diaria, EPP, temperatura.
- Comunicar inmediatamente cualquier caso sospechoso a Centro de Control, quien comunicara al Jefe de Seguridad y Médico Ocupacional.

7. TODO EL PERSONAL

- Seguir las diferentes directrices indicadas por el Responsable de Salud Ocupacional médico ocupacional del **CONSORCIO SINCAZ**, a fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes actividades indicadas en el presente plan buscando preservar la salud y seguridad de todos los trabajadores.
- Utilizar los equipos de protección personal entregados por el **CONSORCIO SINCAZ**.
- Se deberá someter a exámenes médicos y pruebas necesarias para descarte de contagio para coronavirus (COVID-19).
- Cumplir con todos los controles descritos en el presente plan.
- Autorizar el manejo de la información médica al médico ocupacional para el control y vigilancia respectiva.
- Cumplir con las recomendaciones médicas y restricciones para trabajar indicadas por el personal de Salud Ocupacional.


ING. CIVIL
N. CIP. 72690

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Polanco Viquearte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

- Reportar inmediatamente cualquier caso a su jefe inmediato, propio o el de algún compañero, personalmente o vía telefónica.
- Cumplir con lo dispuesto en el presente documento.

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


ELUY
ING. CIVIL
B. CIP. 72650


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Pacheco Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: PUCHAYPAMPA – SOGOBARA – SINCAZ - LONG. = 18.000 km

PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COVID-19

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NRO. DE VECES	COSTO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
1	Contratación de un enfermero(a)	Unidades	1.00	4.00	2,000.00	8,000.00
2	Mascarilla de uso Comunitario de doble tela no tejida notex con tecnología 100 % polipropileno con elástico. (Modelo Figura 2 de la RM N° 135-2020-MINSA)	Unidades	70.00	4.00	2.80	784.00
3	Mascarilla tipo KN95	Unidades	50.00	4.00	6.00	1,200.00
4	Guantes de Nitrilo	Par	200.00	2.00	4.80	1,920.00
5	Alcohol gel 380 ml	Unidades	20.00	4.00	10.53	842.40
6	Acondicionamiento Trámite Doc.	Glb	1.00	1.00	9.21	9.21
7	Termómetro infrarrojo	Unidades	2.00	1.00	7.85	15.70
8	Bolsas plásticas rojas	Cientos	4.00	2.00	75.00	600.00
9	Papel Toalla 300 mt 38 gr/m2 (por hoja) toalla	Unidades	25.00	2.00	41.70	2,085.00
10	Jabón líquido 400 ml	Unidades	5.00	4.00	10.50	210.00
11	Cabina de desinfección	Unidades	1.00	1.00	2,910.00	2,910.00
12	Mochilas portatiles de desinfección	Unidades	4.00	1.00	150.20	600.80
13	Jabón en espuma 850 ml	Unidades	10.00	4.00	41.00	1,640.00
14	Tapete Antibacterial Base: PVC ultrarresistente medidas 48cm. Largo x 30 cm. Ancho x 1.5cm. Alto	Unidades	5.00	2.00	40.00	400.00
					TOTAL	21,217.11

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Paredes Valiente Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Firma]
 INGENIERO CIVIL
 N. CIP. 173129

[Firma]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

ANEXO N° 1: NÓMINA DE TRABAJADORES DEL MES DE SETIEMBRE

N°	LUGAR	UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Edwards
 EUC
 ING. CIVIL
 N. CIP. 72550

Edward B
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ
 Av. Libertador Avbcr

ANEXO N° 2:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Yo, , identificado con DNI N° , con Teléfono Celular N° , domicilio real en , nacido (día/mes/año) , actualmente desempeñándome como , en la Unidad de

DECLARO BAJO JURAMENTO, que lo datos proporcionados en el presente documento a la Municipalidad de Compensaciones para la Competitividad - PCC, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que afectúe la municipalidad, somtiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa delcaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

a) ANTECEDENTES MÉDICOS

HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI () NO ()

DIABETES MELLITUS SI () NO ()

b) ENFERMEDAD

CARDIOVASCULAR SI () NO ()

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)

PULMONAR SI () NO ()

c) CRÓNICA

CÁNCER SI () NO ()

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)

ASMA SI () NO ()

ENFISEMA SI () NO ()

d) OBSTRUCTIVA

PULMONAR SI () NO ()

OBESIDAD SI () NO ()

e) OTROS

GESTACIÓN SI () NO ()

OTRA CONDICIÓN MÉDICA

RIESGO DENTRO DEL ENTERNO FAMILIAR

Fecha,

Firma APELLIDOS Y NOMBRES

CONSORCIO SINCAZ

Nicolas Polcarpo Villafuerte Aybar REPRESENTANTE COMÚN

EL INGS. CIVIL R. CIP. 72850

Edward Boris Cotos Barreto INGENIERO CIVIL CIP N° 173129

ANEXO N° 3:

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO -
DECLARACIÓN JURADA

Ficha de Sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo Declaración Jurada	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad	
Empresa o Entidad Pública:	RUC:
Apellidos y Nombres:	
Área de Trabajo:	DNI O CE:
Dirección:	Celular:
En los últimos 14 días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	
1. Sensación de alza térmica o fiebre	SI NO
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	
5. Está tomando alguna medición detallar cual o cuales:	
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen Declaración Jurada de mi parte He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falla grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.	
Fecha:	Firma:

CONSORCIO SINCAZ
Néstor Polcarpo Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Coto Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


ELG...
ING. CIVIL
N. CIP. 173129

ANEXO N° 4

REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA

SEDE	ITEM	AREA DE TRABAJO	PUESTO	VINCULO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	INGRESO		SALIDA	
							HORA	T (°C)	HORA	T (°C)
	1									
	2									
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									
	8									
	9									
	10									


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo
 REPRESENTANTE COMUN


ELCY
 ING. CIVIL
 N. CIP. 72550


Edward Boris Coto Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

ANEXO N° 5: CORRECTO LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 60%.



CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Pelicampi Villalobos Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edward Boris Coto Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

Edward Boris Coto Barreto
 INGENIERO CIVIL
 R. CIP. 173129

ANEXO N° 6: CORRECTA POSICIÓN DE LA MASCARILLA

Antes de colocarse la mascarilla descartable debe considerar lo siguiente:



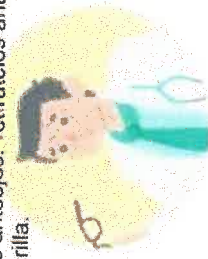
1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.

2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada. NO LA USE, reemplácela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.

4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.




Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129


ING. CIVIL
R. CIP. 70590

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Policarpo Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

**ANEXO N° 7:
USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES**

A continuación, se mostrará una secuencia de pasos para colocarse correctamente la mascarilla descartable:



1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.



2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.



4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

CONSORCIO SINCAZ
Nicolas Polanco Villalverde Aybar
REPRESENTANTE COMÚN

Edward B.
Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

Eloy J. Jasso
ELOY J. JASSO
ING. CIVIL
CIP. 72899

**ANEXO N° 8:
CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA**

- 1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.
- 2. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.
- 3. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.
- 4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.
- 5. Lávate las manos nuevamente.














[Handwritten Signature]
 Ing. Civil
 N. CIP. 173129


CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Ponce de León
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten Signature]
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173129

ANEXO N° 09:
PAUSA ACTIVA

Ejemplo de pauza activa

1. Relájate. Cierra los ojos y haz tres respiraciones profundas. 
2.  Relaja tu cuello. Lentamente flexiona la cabeza hacia atrás (como si quisieras mirar el techo) y luego hacia adelante llevando el mentón hacia el pecho.
3. Gira la cabeza a la derecha (como si trataras de mirar tu espalda) y sostén esa posición por 5 segundos. Vuelve la cabeza al centro y cambia hacia el lado contrario. 
4.  Inclina la cabeza hacia la izquierda y luego hacia la derecha (intentando llevar el oído al hombro). Puedes ayudarte con la mano.
5. Sube los hombros hacia las orejas, mantenlos ahí por 5 segundos y suéltalos rápidamente. 
6.  Entrelaza las manos y lleva los brazos por delante y hacia arriba (como si quisieras tocar el techo). Estira los brazos.
7. Cruza tus manos detrás de la espalda y estira los brazos. Mantén la espalda recta. 
8.  Cierra las manos lo más fuerte que puedas y luego ábrelas. Repítelo varias veces.
9. Estira los brazos a la altura del pecho y realiza movimientos circulares de las muñecas hacia adentro y hacia afuera para relajar tensiones. 
10.  De pie, lleva la rodilla derecha al pecho, sostén por diez segundos con las manos y cambia de pierna.
11. Sin apoyar el pie sobre el piso, realiza tres rotaciones de tobillo hacia la izquierda y tres hacia la derecha, con cada pie. 


ELABORADO POR:
ING. CIVIL
CIP N° 173129


Edward Boris Cotos Barreto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 173129

CONSORCIO SINCAZ

Nicolás Polanco Villafuerte Aybar
REPRESENTANTE COMÚN



JUVISA FERRETERO SAC
 AV. CESAR VALLEJO NRO 870 URB. PALERMO
 Teléfono(s): 945404987
 juvisafferreterosac@gmail.com

R.U.C. 20606070391

COTIZACIÓN

00000002

DNI / RUC : 20603089619
 Cliente : HIDROVIAS PERU S.A
 Dirección : JR. RAMON CASTILLA N° 208 PBLO. HUAMACHUCO LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO
 Cod. Vendedor : 001
 Fecha de Emisión : 08/09/2020
 Fecha Envío : 08/09/2020
 Fecha Vencimiento : 08/09/2020
 Forma de Pago : Contado
 Moneda : Soles

CANT	U.M.	COD	DESCRIPCIÓN	PREC UNIT	PREC TOTAL
1	UND		Mascarilla de uso Comunitario de doble tela no tejida notex con tecnología 100 % polipropileno con elástico. (Modelo Figura 2 de la RM N° 135-2020-MINSA)	2,8	2,8
1	UND		Mascarilla tipo KN95	6	6
1	UND		Guantes de Nitrilo	4,8	4.8
1	UND		Alcohol gel 380 ml	10,35	10.35
1	UND		Mochilas portátiles de desinfección	150,2	150.2
1	UND		Tapete Antibacterial Base: PVC ultrarresistente medidas 48cm. Largo x 30 cm. Ancho x 1.5cm. Alto	40	40
				SUBTOTAL (S/)	205.15
				IGV (18%) (S/)	36.90
				TOTAL (S/)	242.08

Op. Gravadas	Op. Exoneradas	Op. Inafectas	Op. Gratuitas
242.08	0.00	0.00	0.00

NÚMEROS DE CUENTA (I):

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ BCP (SOLES) N° 570-2650870038-07
 CCI: 002-570002650870038-07

Representación Impresa de Cotización.

Notas:

Emitido desde www.negocia.pe

Edgar B.
 ELGY W. CRUZADO CASTRO
 ING. CIVIL
 N. CIP. 72550

CONSORCIO SINCAZ
 Nicolás Policarpo Prieto Aybar
 REPRESENTANTE COMÚN

Edgar B.
 Edward Boris Cotos Barreto
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 173128